

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de noviembre de 2018, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan para su provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, plazas vacantes correspondientes a los Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

La presente convocatoria se inserta en el contexto de las previsiones de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 cuyo artículo 19, uno 9) autoriza a las universidades públicas una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal. Se pretende con la presente convocatoria, además de atender los servicios de la Universidad de Sevilla con personal laboral fijo, reducir la tasa de temporalidad, a fin de situarla al final de 2020, por debajo del 8 por ciento, tal como obliga el párrafo tercero del mismo precepto.

En ejecución de lo dispuesto en las Resoluciones de 3 de noviembre de 2015, 30 de noviembre de 2016, 4 de diciembre de 2017, 6 de abril de 2018 y 25 de julio de 2018 de la Universidad de Sevilla, por las que se acuerda publicar Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2015, 2016, 2017, 2018 y extraordinaria para la estabilización del Personal de Administración y Servicios, en cuyo punto Tercero se posibilita convocar conjuntamente plazas pendientes de convocatoria de las relacionadas ofertas de empleo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 114 y siguientes del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, modificado por el Decreto 348/2004, de 25 de mayo, para adaptarlo a la Ley 15/2003, Decreto 16/2008, de 29 de enero, y Decreto 55/2017, de 11 de abril, así como lo establecido en el artículo 55 y siguientes del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 19 y siguientes del Reglamento General de Personal de Administración y Servicios, aprobado por Acuerdo 1/CU 19-03-09, lo previsto en el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, tras la preceptiva autorización de la Consejería de Economía, Conocimiento y Universidad -mediante Orden de 5 de noviembre de 2017-, con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios y garantizar la estabilidad laboral, previo acuerdo con el Comité de Empresa, y en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 116 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, el Sr. Rector acuerda convocar para su provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, las plazas vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral con sujeción a las siguientes

BASES GENERALES

1. Características generales de la convocatoria.

1.1. Plazas convocadas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir en condición de Personal Laboral fijo de plantilla, las plazas de Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de Sevilla que se relacionan a continuación, con las características que se especifican en los anexos de estas bases.

Del total de plazas convocadas se reservarán 16 plazas para ser cubiertas entre personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas:

- 5 plazas reservadas para personas que acrediten discapacidad intelectual y
- 11 plazas reservadas para personas que acrediten cualquier tipo de discapacidad distinta a la intelectual (discapacidad general).

Plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual:

- 1 plaza de Técnico/a Auxiliar de Servicios Conserjería.
- 1 plaza de Técnico/a Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo.
- 1 plaza de Técnico/a Auxiliar de Instalaciones Deportivas.
- 1 plaza de Técnico/a Auxiliar de Medios Audiovisuales. Facultad de Comunicación.
- 1 plaza de Técnico/a Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Instalaciones de Electricidad).

Plazas reservadas para personas con discapacidad general:

- 4 plazas de Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería.
- 2 plazas de Técnico/a Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo.
- 2 plazas de Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Informática).
- 1 plaza de Técnico/a Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Instalaciones de Climatización).
- 2 plazas de Técnico/a Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Mantenimiento General).

A fin de posibilitar efectivamente el acceso al empleo público a las personas con discapacidad intelectual, el acceso a plazas reservadas a éstas se regulará en convocatoria específica e independiente por resolución Rectoral, que se publicará con posterioridad a la presente convocatoria.

Quienes soliciten participar por el cupo de reserva a personas con discapacidad, sea el general o el intelectual, únicamente podrán presentarse por este cupo para acceder a la misma categoría profesional.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que alguna de las personas aspirantes con discapacidad que se hubiera presentado por el cupo de reserva para personas con discapacidad general superase los ejercicios y no obtuviese plaza en el citado cupo, siendo su puntuación superior a la obtenida por otros aspirantes del sistema de acceso general, será incluida por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

En el caso de no cubrirse alguna de las plazas con reserva por discapacidad, se acumularán al cupo ordinario libre.

Las plazas que se convocan corresponden a los Grupos I, II, III y IV del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y son las siguientes:

GRUPO I

NÚM. DE PLAZAS	CÓDIGO	CATEGORÍA PROFESIONAL	DESTINO
1	150	TITULADO/A SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PERFIL: HIGIENE INDUSTRIAL)	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

00146825

GRUPO II

NÚM. DE PLAZAS	CÓDIGO	CATEGORÍA PROFESIONAL	DESTINO
1	292	TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
1	293	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	Unidad de atención a estudiantes con discapacidad. Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU)
1	294	TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Centro Nacional de Aceleradores
1	295	TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
1	296	TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno
1	297	TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (INGENIERO/A TÉCNICO/A)	Servicio de Mantenimiento

GRUPO III

NÚM. DE PLAZAS	CÓDIGO	CATEGORÍA PROFESIONAL	DESTINO
1	3249	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE ACTIVIDADES CULTURALES	Centro de Iniciativas Culturales (CICUS)
1	3250	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE ARTES GRÁFICAS	Editorial Universidad de Sevilla
2	3251	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE PRENSA E INFORMACIÓN	Dirección de Comunicación
1	3252	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO	Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos
1	3253	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (COMUNICACIONES)	Facultad de Comunicación

GRUPO IV

NÚM. DE PLAZAS	CÓDIGO	CATEGORÍA PROFESIONAL	DESTINO
49	4065	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA	Varios
24	4066	TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	Varios
7	4067	TÉCNICO/A AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	Servicio de Actividades Deportivas (SADUS)
16	4068	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO (INFORMÁTICA)	Varios
1	4069	TÉCNICO/A AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES	Editorial Universidad de Sevilla
8	4070	TÉCNICO/A AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES	Facultad de Comunicación
1	4071	TÉCNICO/A AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES (PERFIL: E-LEARNING)	Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías
1	4072	TÉCNICO/A AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES (PERFIL: VIDEO)	Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías
6	4073	TÉCNICO/A AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES	Varios
2	4074	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO. (PERFIL: ALBAÑILERÍA)	Servicio de Mantenimiento
6	4075	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO. (PERFIL: CARPINTERÍA EN MADERA)	Servicio de Mantenimiento

00146825

NÚM. DE PLAZAS	CÓDIGO	CATEGORÍA PROFESIONAL	DESTINO
16	4076	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO. (PERFIL: INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD)	Servicio de Mantenimiento
2	4077	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO. (PERFIL: FONTANERÍA)	Servicio de Mantenimiento
7	4078	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO. (PERFIL: INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN)	Servicio de Mantenimiento
2	4079	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO. (PERFIL: JARDINERÍA)	Servicio de Mantenimiento
15	4080	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO. (PERFIL: MANTENIMIENTO GENERAL)	Servicio de Mantenimiento
1	4081	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO. (PERFIL: TRABAJOS DE PINTURA)	Servicio de Mantenimiento
1	4082	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Departamento de Anatomía y Embriología Humana
1	4083	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Departamento de Biología Vegetal y Ecología
1	4084	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología
1	4085	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular
1	4086	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Departamento de Bioquímica y Biología Molecular
3	4087	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO (PERFIL: PRODUCCIÓN VEGETAL)	Departamento de Ciencias Agroforestales.
2	4088	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Departamento de Construcciones Arquitectónicas I
2	4089	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas
1	4090	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica
1	4091	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Departamento de Farmacología
1	4092	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Departamento de Física de la Materia Condensada
1	4093	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Departamento de Genética
1	4094	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Departamento de Ingeniería Eléctrica
1	4095	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal
1	4096	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Departamento de Química Física
1	4097	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Departamento de Química Orgánica
1	4098	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Facultad de Biología
1	4099	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
1	4100	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Área Clínica de Podología. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
1	4101	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Facultad de Farmacia

NÚM. DE PLAZAS	CÓDIGO	CATEGORÍA PROFESIONAL	DESTINO
4	4102	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Facultad de Odontología
1	4103	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Facultad de Psicología
1	4104	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Instituto de Microelectrónica de Sevilla
1	4105	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
3	4106	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	SGI Producción y Experimentación Animal. Edificio CITIUS Manuel Losada Villasante
1	4107	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	SGI Radioisótopos. Edificio CITIUS I

La plaza con el código 3252, Técnico/a Especialista de Laboratorio. Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos, es de obligada convocatoria para dar cumplimiento a la Sentencia 2205/17, de 13 de julio de 2017, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Las personas aspirantes que reúnan los requisitos exigidos en esta convocatoria, podrán participar de forma simultánea en cualquiera de las categorías convocadas.

1.2. Ampliación de plazas.

Podrá ampliarse el número de plazas inicialmente convocadas con las nuevas vacantes que se produzcan en el intervalo que medie desde la publicación de la convocatoria hasta la resolución definitiva del proceso selectivo, sin implicar un nuevo plazo de presentación de solicitudes, siempre que el contenido y desarrollo de las nuevas Leyes de Presupuestos Generales del Estado de aplicación, y demás normativa estatal y autonómica de obligado cumplimiento, lo permitan.

1.3. Normativa aplicable.

El proceso de selección se regirá por lo previsto en las bases de esta convocatoria y en sus Anexos, y en su defecto, por lo establecido en el Convenio Colectivo de aplicación, Reglamento General del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como el resto de la normativa universitaria, estatal y de la Comunidad Autónoma que sea de aplicación.

1.4. Sistema de selección.

El sistema de selección será el de concurso-oposición, el cual se llevará a efecto en las condiciones que se determinan en la base 6.

1.5. Publicación de información.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, toda la información relativa al proceso selectivo que deba notificarse a las personas participantes e interesadas se publicará en la siguiente dirección de la página web de la Universidad de Sevilla: (<https://recursoshumanos.us.es>).

2. Requisitos de participación.

2.1. Requisitos generales.

Para ser admitidos/as a esta convocatoria será necesario reunir los requisitos siguientes, que habrán de cumplirse al último día del plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos hasta la firma del contrato:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que en virtud de los Tratados Internacionales, celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. También podrán participar el/a cónyuge y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio

será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España. Asimismo, podrán participar los extranjeros con residencia legal en España.

b) Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación obligatoria.

c) Estar en posesión de las titulaciones exigidas e indicadas en los anexos, o en su caso, poseer la experiencia laboral, en los términos establecidos en el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá poseerse la credencial que acredite su homologación o, en su caso, el correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de derecho de la Unión Europea.

La experiencia laboral equivalente se acreditará documentalmente y se referirá a actividad prestada mediante contrato laboral en una categoría o área profesional en la que se encuadra la plaza solicitada, durante 1 año en las plazas integradas en el Grupo III y 6 meses para las plazas integradas en el Grupo IV.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria que impida en su Estado, el acceso al empleo público.

Para ser admitido/a y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que las personas participantes manifiesten expresamente en su solicitud que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, y no habrán de presentar otra documentación que las que sean exigidas expresamente en las bases 2.2 y 3.1. Dichas condiciones deberán, no obstante, ser acreditadas fehacientemente en el plazo de aportación de documentos previo a la formalización de los contratos, siendo excluidos en caso contrario de la relación definitiva de aprobados.

2.2. Requisitos de participación por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad general.

1. Para participar en el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad, será necesario:

a) Tener oficialmente reconocida una discapacidad en grado igual o superior al 33%, con efectos anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y adjuntar copia de la documentación acreditativa de su condición, emitida por el Órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas.

b) Adjuntar a la solicitud certificado de aptitud laboral para el desempeño de tareas habituales de la categoría profesional a la que se aspira, emitido por el Organismo competente de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales u órganos similares de otras Administraciones Públicas.

c) Indicar expresamente la opción de participar en este cupo de reserva en el apartado correspondiente de la solicitud. Si no hacen constar este dato, se entenderá que optan por el cupo general.

2. Adaptaciones. Las personas con discapacidad, independientemente del cupo por el que participen, podrán pedir en el modelo oficial de solicitud, las adaptaciones y los ajustes razonables de tiempo y medios de las pruebas del proceso selectivo, a fin de asegurar su participación en condiciones de igualdad.

00146825

De solicitar dicha adaptación, deberán adjuntar el Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de discapacidad, acreditando de forma fehaciente las deficiencias permanentes que hayan dado origen al grado de discapacidad reconocido, a efectos de que el órgano de selección pueda valorar la procedencia o no de la concesión de la adaptación solicitada, contando para ello con el asesoramiento del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

3. Solicitudes.

3.1. Modelo de solicitud y documentación a aportar.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en instancia, cuyo modelo se reproduce como Anexo Documental 1, que será facilitada gratuitamente en los Registros General y Auxiliar de la Universidad de Sevilla y en la página web de la Universidad de Sevilla <https://recursoshumanos.us.es>. Podrá utilizarse dicho modelo fotocopiado siempre y cuando se presente por triplicado (ejemplar para el Servicio de Gestión del Personal de Administración y Servicios Laboral, para el interesado y para la Entidad Bancaria).

A las solicitudes se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad, o documento que acredite las condiciones que se alegan para las personas que no tengan nacionalidad española.

La persona interesada deberá justificar el ingreso de los derechos de participación indicados en los anexos correspondientes a cada plaza, en la cuenta restringida de recaudación número ES77-0049-2588-71-2114241655 -Código SWIFT (BIC) BSCHEMMD del banco Santander en cualquiera de sus oficinas, mediante una de las siguientes formas de pago:

a) Sellado por la Entidad Bancaria de la parte inferior de la solicitud destinada a tal efecto, directamente en las oficinas de la citada Entidad.

b) Resguardo original de ingreso en cajero automático del banco Santander, con las indicaciones en el campo «concepto» de: nombre y apellidos del participante, número de DNI y código 761.

c) Resguardo acreditativo de transferencia bancaria, en la que deberá hacer constar obligatoriamente, en el campo observaciones, nombre y apellidos del participante, número del DNI y Código 761.

Estarán, no obstante, exentos del abono de las tasas de examen, haciéndolo constar en el impreso de la solicitud, los siguientes colectivos:

1. Las personas desempleadas que figuren en los servicios públicos de empleo como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubiesen rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

2. Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento.

3. Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos.

4. Las familias numerosas, en los siguientes términos:

- 100 por 100 de exención a los miembros de familias de categoría especial.

- 50 por 100 de exención a los miembros de familias de categoría general.

A efectos de acreditar la exención total o, en su caso, parcial del pago de la tasa, las personas aspirantes habrán de presentar, junto a la solicitud de participación, copia de la siguiente documentación, según corresponda en cada caso:

- La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, se solicitará en la Oficina de Empleo que corresponda, debiendo figurar en ella todos y cada uno de los requisitos señalados en el párrafo anterior. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará mediante certificado de la declaración presentada del Impuesto sobre la Renta de

las Personas Físicas correspondiente al último ejercicio y, en su caso, del certificado del nivel de renta que podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria en el enlace https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/Inicio/Procedimientos_y_Servicios/Certificaciones/Declaraciones_Tributarias/Declaraciones_Tributarias.shtml.

- Las personas con discapacidad: certificado, en vigor, acreditativo de tal condición y del grado de discapacidad que tengan reconocido, expedido por el órgano competente.

- Las personas víctimas del terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho y sus hijos: resolución administrativa o judicial firme del reconocimiento de tal condición.

- Los miembros de familias numerosas de categoría especial o general: título vigente acreditativo de tal condición, expedido por la Comunidad Autónoma correspondiente.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen, o de encontrarse exento/a del mismo, determinará la exclusión de la persona aspirante.

En ningún caso se dará carácter de solicitud al simple abono de dichos derechos en la Entidad Bancaria correspondiente. La no presentación de solicitud, aún justificándose el abono de dichos derechos, dará lugar a la exclusión definitiva de la persona solicitante.

3.2. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, pudiéndose presentar, tanto en el Registro General, ubicado en C/ San Fernando, núm. 4, como en el Registro General Auxiliar del Pabellón de Brasil, sito en Paseo de las Delicias, s/n, de la Universidad de Sevilla, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en aquel Boletín Oficial del Estado (BOE) o de la Junta de Andalucía (BOJA), que publique en último lugar la convocatoria o anuncio de la misma.

Al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se remitirá para su publicación el texto completo de la convocatoria y al Boletín Oficial del Estado se remitirá anuncio, en el que constarán características generales y lugares de publicación del texto completo de la convocatoria.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por la persona funcionaria de Correos, antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente.

Habrà de presentarse una instancia por cada una de las plazas a las que desee optar, relacionadas en la base 1.1.

3.3. Devolución de derechos de participación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá, previa solicitud de la persona interesada, aportando los datos necesarios para la transferencia bancaria correspondiente, la devolución de la tasa que se hubiese satisfecho cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. La exclusión definitiva del proceso selectivo por causa imputable a la persona aspirante, o la no presentación a la realización de alguno de los ejercicios de la oposición, no dará lugar a la devolución de los derechos de examen.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Relación provisional de personas admitidas y excluidas.

Terminado el plazo de presentación de instancias previsto en la base 3.2, se publicará en la siguiente dirección de la página web de la Universidad de Sevilla, <https://recursoshumanos.us.es>, listado provisional de personas admitidas y excluidas.

No obstante, dicha relación provisional podrá ser consultada en formato papel, personándose en el Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios Laboral (C/ San Fernando, núm. 4).

4.2. Plazo de subsanaciones.

Contra dicha lista podrá interponerse por las personas interesadas, reclamación en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación.

4.3. Relación definitiva de personas admitidas y excluidas.

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se procederá a la publicación del listado definitivo de personas admitidas y excluidas en la página web de la Universidad de Sevilla <https://recursoshumanos.us.es>.

No obstante, dicha relación definitiva podrá ser consultada en formato papel, personándose en el Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios Laboral (C/ San Fernando, núm. 4).

5. Tribunales de Valoración.

5.1. Composición.

A fin de juzgar las pruebas y valorar los méritos, se constituirán Tribunales de Valoración, conforme a lo dispuesto en el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, cuyo número y composición se publicarán junto con la relación de personas admitidas y excluidas.

5.2. Abstención y recusación.

Los miembros de los Tribunales de Valoración deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Sevilla, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de las plazas convocadas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

El Presidente o Presidenta solicitará a los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal de Valoración cuando concurren algunas de dichas circunstancias.

Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará Resolución por la que se nombre a las nuevas personas que integran los Tribunales de Valoración que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas anteriormente.

5.3. Constitución.

Previa convocatoria del Presidente o Presidenta, se constituirá cada Tribunal de Valoración con la asistencia obligada de Presidente/a y Secretario/a y de la mitad al menos de sus miembros.

En dicha sesión, el Tribunal de Valoración adoptará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.4. Sesiones.

A partir de su constitución y para el resto de las sesiones, cada uno de los Tribunales de Valoración para actuar válidamente requerirá la misma mayoría indicada en el apartado anterior de sus miembros, titulares o suplentes.

5.5. Categoría del Tribunal de Valoración.

Los Tribunales de Valoración que actúen en estas pruebas selectivas tendrán el nivel que se indica en los anexos correspondientes.

5.6. Actuación del Tribunal de Valoración durante el proceso.

Los Tribunales de Valoración quedarán facultados para resolver las dudas que pudieran surgir de la aplicación de las bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar el informe de especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera asesoramiento técnico de los mismos.

El procedimiento de actuación de los Tribunales de Valoración se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la normativa procedimental.

5.7. Personal asesor

Los Tribunales de Valoración podrán disponer la incorporación a sus trabajos, de especialistas para el asesoramiento en la preparación o desarrollo de las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichas personas a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

La designación de tales asesores o asesoras deberá comunicarse al Rector de la Universidad a fin de que sea formulada la oportuna Resolución de nombramiento.

Igualmente, y cuando por el número de aspirantes en el proceso de desarrollo de ejercicios lo requiera, los Tribunales de Valoración podrán designar personal colaborador en número suficiente para garantizar el correcto y normal desarrollo de los ejercicios.

5.8. Adaptaciones para participantes con discapacidad.

Los Tribunales de Valoración adoptarán las medidas oportunas que permitan a las personas aspirantes con discapacidad, que así lo hubieran indicado en la solicitud, poder participar en las pruebas del proceso selectivo en igualdad de condiciones que el resto de participantes.

5.9. Garantía de corrección de ejercicios.

El Presidente o Presidenta de los Tribunales de Valoración, adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal de Valoración, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

5.10. Información a las personas participantes.

A efecto de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales de Valoración tendrán su sede en la Universidad de Sevilla, C/ San Fernando, núm. 4, teléfono 954 551 071 y a través de la dirección electrónica paslaboral@us.es.

Los Tribunales de Valoración dispondrán en esta sede, al menos de una persona, miembro o no del Tribunal de Valoración, que atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11. Declaración de personas aprobadas.

En ningún caso los Tribunales de Valoración podrán aprobar ni declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de personas aprobadas que contravenga lo establecido, será nula de pleno derecho, teniéndose en cuenta, no obstante, lo establecido en la base 1.2.

Con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de las plazas ofertadas, cuando se produzcan renunciaciones, o cuando alguna de las personas propuestas carezca de los requisitos señalados en la Base Segunda, el Rector podrá requerir a los Tribunales de Valoración, relación complementaria con las personas aspirantes que sigan a las personas propuestas para su posible contratación como personal laboral fijo. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

6. Desarrollo del proceso selectivo.

En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal de Valoración tuviere conocimiento de que una persona participante no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Sevilla, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por la persona aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

6.1. Prueba de conocimiento del castellano para las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española.

Con carácter previo a la realización de las pruebas de la fase de oposición, las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española, deberán acreditar el conocimiento del castellano, mediante la realización de una prueba, en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita de esta lengua. De dicha prueba estarán exentas las personas nacionales de países de habla hispana.

El contenido de esta prueba se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre (BOE del 8 de noviembre), por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera (DELE). La prueba se calificará como «apto» o «no apto», siendo necesario obtener la valoración de «apto» para pasar a realizar las pruebas de la fase de oposición.

Quedan eximidos/as de realizar esta prueba quienes estén en posesión del diploma de español nivel B2 o el diploma de español nivel C2, conforme a lo establecido por el artículo 4.2 del mencionado Real Decreto.

6.2. Fase de oposición (máximo 65 puntos).

La fase de oposición consistirá en un ejercicio de carácter teórico-práctico sobre las funciones a desempeñar, conocimientos exigidos y sobre el programa que se indica en los Anexos correspondientes.

El ejercicio se valorará de 0 a 65 puntos, siendo necesario obtener al menos 32,5 puntos para superar el mismo.

Cuando el ejercicio o parte del ejercicio consista en un cuestionario de tipo test, éste contendrá 4 respuestas alternativas a cada pregunta, de las cuales sólo una será la correcta. El Tribunal de Valoración determinará el sistema de penalización por respuestas incorrectas, teniendo en cuenta que, como máximo, se descontará el valor de una respuesta válida por cada cuatro erróneas o la parte proporcional que corresponda.

El Tribunal de Valoración, con anterioridad a la calificación del ejercicio, publicará la plantilla de respuestas consideradas correctas, disponiendo las personas interesadas de un plazo de 2 días hábiles para reclamar contra la misma.

La fecha, hora y lugar de celebración de los ejercicios se fijará en la resolución por la que se aprueben las listas de personas admitidas y excluidas. Éstos, no obstante, no se realizarán antes del 1 de abril de 2019.

Las personas aspirantes serán convocadas para los ejercicios en único llamamiento, siendo excluidas de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal de Valoración.

Para la realización de la prueba en la que la persona aspirante tenga que actuar individualmente, se comenzará por la primera persona que figure en la lista de admitidas.

Durante el desarrollo de los ejercicios, el Tribunal de Valoración podrá requerir a las personas aspirantes para que acrediten su identidad.

Los Tribunales de Valoración harán pública la calificación del ejercicio de que consta la fase de oposición en la página web de Recursos Humanos (<https://recursoshumanos.us.es>). Contra dicha publicación, que tendrá carácter provisional, las personas interesadas podrán reclamar en el plazo de diez días hábiles, al final del cual y una vez revisadas las reclamaciones por los Tribunales de Valoración, se publicarán las calificaciones definitivas de la fase de oposición.

6.3. Fase de concurso (máximo 35 puntos).

No procederá la valoración de la fase de concurso de aquellas personas participantes que no superen la fase de oposición.

Publicadas las calificaciones definitivas del ejercicio, las personas que hayan superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación, para presentar la documentación que acredite los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso. Serán valorados aquellos méritos que se posean a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, establecido en la base 3.2 de esta convocatoria.

En esta fase de concurso, se valorarán los méritos que se contemplan a continuación:

6.3.1. Experiencia profesional (máximo 14 puntos).

a) Experiencia profesional en puesto igual desempeñado dentro del ámbito de la Universidad de Sevilla: 0,15 puntos por mes completo trabajado y, en caso de fracción, 0,15/30 puntos por día trabajado.

A los efectos de este apartado, se entiende por experiencia profesional en puesto igual la relación laboral mantenida con la Universidad de Sevilla en puesto de trabajo igual al que se aspira, siempre que figure incluido en la Relación de Puestos de Trabajo de la citada Universidad, adscrito a Personal Laboral con cargo al capítulo I del Presupuesto.

La experiencia a que se hace referencia en este apartado a) deberá acreditarse mediante certificación, que será expedida y adjuntada de oficio a la solicitud de participación por el Servicio de Gestión del Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de Sevilla.

b) Experiencia profesional en puesto de trabajo similar dentro del ámbito de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos por mes completo trabajado y, en caso de fracción 0,05/30 puntos por día trabajado.

A los efectos de los dos anteriores apartados, se entiende por experiencia profesional en puesto de trabajo similar el desempeño de puesto de trabajo cuya aptitud profesional y contenido general de la prestación, sean las exigidas en la plaza a la que se aspira y no le sea tenido en cuenta como mérito en el apartado a).

La experiencia profesional a que hace referencia este apartado deberá acreditarse mediante la aportación de los siguientes documentos, cuidando las personas interesadas que éstos contengan necesariamente la información requerida:

Certificación, expedida por el Servicio de Personal o cualquier otro Órgano de la Administración donde se haya trabajado con competencias en materia de Personal, donde constará el nombre del puesto de trabajo que ocupa o puestos de trabajo que haya ocupado, categoría profesional, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, naturaleza jurídica de la relación de servicios mantenida y tipo de contrato de trabajo, así como breve enumeración de funciones realizadas (haciéndose constar además si se trata de un contrato de duración determinada o de duración indefinida).

c) Experiencia profesional en puesto de trabajo similar fuera del ámbito de la Administración Pública 0,04 puntos por mes completo de trabajo y, en caso de fracción, 0,04/30 puntos por día trabajado.

La experiencia profesional a que hace referencia este apartado, deberá acreditarse mediante la aportación de los siguientes documentos, cuidando las personas interesadas que éstos contengan necesariamente la información requerida:

Copia del contrato de trabajo, certificación de empresa en el que conste su duración y categoría profesional, así como breve enumeración de funciones realizadas, e informe de cotizaciones (Informe de Vida Laboral) donde conste periodo y grupo de cotización, expedido por Entidad Gestora de la Seguridad Social.

d) A los efectos de esta convocatoria, sólo se considerará experiencia profesional la adquirida mediante la prestación de servicios por cuenta ajena, regulada mediante cualquiera de las modalidades de contrato de trabajo por tiempo determinado existentes en la legislación vigente en el momento de su contratación.

6.3.2. Antigüedad (máximo 12,25 puntos).

Será valorada la antigüedad acreditada en la Universidad de Sevilla, mediante contrato laboral con cargo al capítulo I del presupuesto, a razón de 0,12 puntos por mes completo trabajado y, en caso de fracción, 0,12/30 puntos por día trabajado.

6.3.3. Formación (máximo 8,75 puntos).

Por la participación en actividades formativas, siempre que tengan relación con las funciones a desarrollar en el puesto al que se aspira, o con el temario exigido para el acceso a la plaza, según la siguiente distribución:

- Formación impartida u homologada por el Servicio de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla: 0,06 puntos por hora.

- Formación impartida u homologada por otras Administraciones Públicas y otros órganos de la Universidad de Sevilla: 0,02 puntos por hora.

- Participación como docentes en acciones formativas impartidas u homologadas por el Centro de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla: 0,07 puntos por hora.

- Participación como docentes en acciones formativas impartidas u homologadas por otras Administraciones Públicas y otros órganos de la Universidad de Sevilla: 0,025 puntos por hora.

- Titulación académica oficial directamente relacionada con el puesto solicitado: 2,25 puntos por cada nivel de titulación superior al exigido para cada plaza.

Se tendrán en cuenta además las siguientes circunstancias:

a) Las actividades formativas relativas a atención al público, ofimática, idiomas, prevención de riesgos laborales, igualdad y mejora de la calidad del servicio y todas aquellas incluidas en la Resolución del Servicio de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, sobre formación estratégica, serán consideradas como formación relacionada con las funciones a desempeñar en todas las categorías objeto de esta convocatoria y serán valoradas conforme al apartado anterior que corresponda.

b) Sólo serán valorables aquellos Cursos que sean impartidos u homologados por un Organismo público, debiendo constar expresamente, en su caso, dicha homologación.

c) No serán valorados aquellos Cursos que no tengan suficientemente acreditadas el número de horas de duración o aquellos Cursos en los que la documentación justificativa no permita determinar la relación con las funciones a desarrollar en la categoría en la que se participa.

d) No se valorarán aquellos Cursos cuyos contenidos no sean de aplicación en la actualidad.

e) En el supuesto de que en el Curso se hubieran realizado pruebas calificadas y éstas no se hubieran superado, no se valorarán como méritos.

f) En ningún caso se valorarán las horas de formación que excedan del límite establecido por la normativa interna de la Universidad de Sevilla en función del tiempo de servicios efectivamente prestados en ella.

Los Tribunales de Valoración harán pública la valoración de los méritos de la fase de concurso. Contra dicha publicación, que tendrá carácter provisional, las personas interesadas podrán reclamar en el plazo de diez días hábiles, al final del cual y una vez revisadas las reclamaciones por el Tribunal de Valoración, se publicará la valoración definitiva de la fase de concurso.

6.4. Calificación final y relación de aprobados.

La puntuación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición más la fase de concurso.

En caso de empate, el orden de la relación de personas aprobadas se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición y en el supuesto de que persistiera el mismo, se preferirá a la personas candidata que tenga mejor puntuación en cada uno de los méritos desarrollados en la base 6.3 y por el orden que ésta establece.

Si persistiera el empate, se atenderá al procedimiento siguiente: ordenación de menor a mayor del número inverso de los DNI de cada uno de los participantes afectados por el empate; sorteo aleatorio de un número de 8 cifras que será el determinante para el inicio de los desempates.

El Tribunal de Valoración hará pública la relación de personas aprobadas que, en ningún caso, podrá superar el número de plazas convocadas, teniéndose en cuenta no obstante lo previsto en la base 1.2.

Contra dicha publicación, que tendrá carácter provisional, las personas interesadas podrán reclamar en el plazo de diez días hábiles. Una vez revisadas las reclamaciones por los Tribunales de Valoración, éstos propondrán la Resolución definitiva de aspirantes seleccionados al Rector quien, previa declaración de conformidad y a efectos de formalización de la contratación que corresponda, dispondrá su publicación definitiva.

7. Documentación previa a la formalización de contratos.

Antes de la formalización de los contratos, las personas candidatas seleccionadas deberán justificar adecuadamente los requisitos establecidos en la base 2, en un plazo de veinte días hábiles desde que se haga pública la resolución definitiva de personas aprobadas, en el Registro General y/o Auxiliar de la Universidad de Sevilla, mediante los siguientes documentos:

a) Original y fotocopia del título académico correspondiente, según el exigido para cada plaza, o certificación que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título, o en su caso, documentación acreditativa de la experiencia laboral equivalente.

b) Declaración Jurada o Promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas mediante Sentencia Judicial firme a cumplimentar en el Servicio de Gestión PAS Laboral de esta Universidad.

c) Las personas aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar mediante documento suficiente, debidamente traducido al castellano, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.

d) Certificado médico oficial que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la categoría laboral expedido por el facultativo del Sistema Nacional de Salud que corresponda a la persona interesada o por cualquier otro facultativo colegiado.

e) Documentos originales de todos los méritos valorados en la fase de concurso para su compulsación.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la referida documentación o, del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad de su instancia.

8. Oferta y petición de destinos.

El mecanismo de elección y adjudicación de destinos será acordado y resuelto por Resolución de la Dirección de Recursos Humanos, previa oferta de los mismos, en función de las necesidades de los servicios.

9. Formalización de contratos.

Por la autoridad convocante, conforme a la propuesta realizada por los Tribunales de Valoración y previa acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases, se procederá a la formalización de los contratos.

Hasta tanto se formalicen los contratos, las personas aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

10. Bolsa de trabajo.

En cumplimiento del artículo 26 del Reglamento General de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, una vez finalizado el proceso selectivo se elaborará una bolsa de trabajo, que se ajustará en su composición, orden de prelación y funcionamiento, a lo que establezca la normativa propia que resulte de aplicación.

11. Eliminación de archivos.

Se informa a las personas participantes en esta convocatoria, que la documentación presentada para la valoración de la fase de concurso, en virtud de lo que establece el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de febrero de 2002, permanecerá en los

archivos del Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios Laboral durante un año a partir de la firmeza del procedimiento, dentro del cual las personas interesadas podrán proceder a su retirada.

12. Género gramatical.

Algunas de las referencias a personas y colectivos en estas bases figuran en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

13. Norma final.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma, y cuantos actos administrativos se deriven de ella, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Sevilla, 26 de noviembre de 2018.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

ANEXO DOCUMENTAL 1



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA PARA CUBRIR
PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL

Entidad Emisora **Q 4 1 1 8 0 0 1 I** Identificación **7 6 1**

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO

1. CONVOCATORIA

Fecha de Resolución:/...../.....

Categoría a la que aspira:

Código de la Plaza: Turno por el que se presenta:

General:

Discapacidad:

2. DATOS DEL/LA SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI / NIE
En Caso de Discapacidad, Porcentaje: <input type="text"/> %		Adaptación solicitada para realización de ejercicios	
DOMICILIO: Calle o Plaza y Número		Código Postal	
DOMICILIO: Municipio	PROVINCIA	TELÉFONO	
Correo electrónico:	Titulación Académica	Fecha de obtención:/...../.....	
Fecha de Nacimiento DÍA MES AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		SEXO H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	
Nacionalidad Española SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		En caso de no nacional, nacionalidad:	

3. OTROS DATOS A CONSIGNAR - Rellenar estos apartados sólo si se exige en Convocatoria. - Lea atentamente las bases de la Convocatoria.	4A		4. EXENCIÓN DE TASAS Motivo de la exención del pago de tasas de examen	Desempleado/a		5. ADMISIÓN SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CAUSA DE EXCLUSIÓN <input type="text"/>
	4B			Discapacitado/a		
	4C			Fam. Numerosa Categ. General		
	4D			Fam. Numerosa Categ. Especial		
	4E			Víctima del Terrorismo		

En aplicación del principio de transparencia y lealtad, regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679, se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, "Oposiciones y Concursos PAS" que tiene como finalidad la gestión de procesos selectivos de acceso y promoción de la carrera profesional del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla. El tratamiento se realiza en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y para el cumplimiento de una obligación legal establecida en la Ley Orgánica de Universidades, texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y Estatuto de la Universidad de Sevilla. Los datos serán cedidos al Registro Central de Personal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas cuando proceda por la normativa aplicable. De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=comun/evento_leer&id=4626. La persona abajo firmante solicita ser admitida a las pruebas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos todos los datos consignados en la misma.

Sevilla, a de de 201
 (Firma del/la interesado/a)

A INGRESAR

.....€

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN (Sólo en el caso de que lo establezca la convocatoria)

IBAN ES77-0049-2588-71-2114241655
 Código SWIFT (BIC) BSCHESMM

El pago se podrá realizar en cualquier oficina del Banco Santander

INGRESADO EN:

(Sello de la Entidad Bancaria y fecha)

00146825



A N E X O I**PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL GRUPO I DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	150
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TITULADO/A SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PERFIL: HIGIENE INDUSTRIAL).
4. DESTINO.....	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	LICENCIADO/A, GRADUADO/A, ARQUITECTO/A, INGENIERO/A O TITULACIÓN EQUIVALENTE.
6. OTROS REQUISITOS.....	POSEER TITULACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES QUE ACREDITE PARA DESEMPEÑAR NIVEL SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ÁREA/ESPECIALIDAD HIGIENE INDUSTRIAL.

7. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Promover, con carácter general, la prevención de riesgos laborales en la Universidad de Sevilla.

Gestionar y planificar el programa de Higiene Industrial.

Conocer la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales y específicamente en higiene industrial.

Planificar la acción preventiva en coordinación con las otras áreas del Servicio de Prevención.

Asesorar sobre planificación y diseño de espacios, equipos, procesos y operaciones de trabajo para evitar riesgos higiénicos.

Identificar y conocer, en el medio ambiente de trabajo, la presencia (real o potencial) de agentes químicos, físicos, biológicos y otros factores, así como su interacción que pudiera afectar a la salud y el bienestar de los trabajadores.

Realizar evaluaciones de riesgos con estrategias de muestreo y llevar a cabo mediciones para determinar exposiciones de riesgo higiénico.

Interpretar los resultados de los análisis de los riesgos e implantar medidas preventivas y/o correctoras.

Controlar los equipos de trabajo y asesorar sobre el uso de equipos de protección individual.

Desarrollar e implementar programas de formación e información.

Desarrollar procedimientos de trabajo e instrucciones operativas.

Documentar y registrar todas las acciones preventivas.

Manejar aplicaciones informáticas a nivel usuario y las que se utilicen en el Servicio de Prevención.

Colaborar en el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla, cumpliendo los objetivos establecidos.

Colaborar en las auditorías del Sistema de Gestión de Prevención de la Universidad de Sevilla.

Todas aquellas funciones propias de un técnico de nivel superior de prevención de riesgos laborales, según el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

8. PROGRAMA.

TEMA 1.- Bases de la prevención: ámbito de la prevención, política, objetivos, conceptos. Metodologías de evaluación general y específica. Guías Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Notas técnicas de Prevención.

TEMA 2.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones, consulta y participación de los trabajadores. Responsabilidades y sanciones. Obligaciones de fabricantes, importadores y suministradores.

TEMA 3.- Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero): evaluación, planificación, organización de recursos para las actividades preventivas, auditorías.

TEMA 4.- Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo: el Real Decreto 486/1997 de 14 de abril y guía técnica para la evaluación y prevención de riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo.

TEMA 5.- Señalización de seguridad y salud: Objetivos. Concepto y tipos de señalización. Objeto y utilización adecuada de la señalización de seguridad. El Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo y su actualización por el Real Decreto 598/2015. La guía técnica de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

TEMA 6.- Equipos de trabajo: normativa de aplicación. La guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a los equipos de trabajo. Requisitos esenciales de Seguridad y Salud. La certificación y el marcado CE.

TEMA 7.- Higiene Industrial. Concepto, objetivos y funciones. Ramas de la Higiene Industrial.

TEMA 8.- Criterios legales de valoración en Higiene Industrial. Metodología de actuación para la evaluación y el control del riesgo. Métodos de evaluación del riesgo químico.

TEMA 9.- Clasificación de contaminantes químicos. Vías de entrada. Efectos de dichos contaminantes sobre el organismo.

TEMA 10.- Metodología de actuación para la medición de la exposición a contaminantes químicos. Equipos de lectura directa, sistemas de muestras activo y pasivo. Técnicas analíticas para determinar concentraciones.

TEMA 11.- Procedimientos de tomas de muestras. Requisitos genéricos en una estrategia, y métodos de toma de muestras.

TEMA 12.- Gestión de los equipos de medición: calibración, verificación y mantenimiento de equipos.

TEMA 13.- Criterios de valoración de carácter técnico, ambiental y biológico. Control de la exposición de los contaminantes químicos. Acciones sobre el foco contaminante, el medio y el individuo.

TEMA 14.- Principios generales para la prevención de riesgos por agentes químicos: medidas específicas de prevención y protección: Real Decreto 374/2001 sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos y su actualización por el Real Decreto 598/2015.

TEMA 15.- Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.

TEMA 16.- Real Decreto 665/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos y mutágenos durante el trabajo. Real Decreto 1124/2000, de 16 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997 y su actualización por el Real Decreto 598/2015.

- TEMA 17.- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición durante el trabajo a agentes cancerígenos o mutágenos.
- TEMA 18.- Definiciones, conceptos básicos y clasificación de los agentes biológicos. Vías de entrada en el organismo. Metodología de evaluación. Medidas de prevención del riesgo sobre el foco de contaminación, sobre el medio de difusión, sobre el receptor.
- TEMA 19.- Real Decreto 664/1997, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo y su actualización por la orden 25 de marzo 1998.
- TEMA 20.- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.
- TEMA 21.- Equipos de protección individual: clasificación, uso y mantenimiento. Normas que regulan su uso y certificación.
- TEMA 22.- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos, para la utilización por los trabajadores en el trabajo de equipos de protección individual.
- TEMA 23.- Exposición al ruido. Real Decreto 286/2006 sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- TEMA 24.- Guía técnica para la evaluación y prevención de riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- TEMA 25.- Vibraciones. Características físicas y efectos sobre el cuerpo humano. Criterios de evaluación de las vibraciones transmitidas mano-brazo, y las transmitidas a todo el cuerpo y medidas de prevención. Normativa de aplicación.
- TEMA 26.- Guía técnica para la evaluación y prevención de riesgos con la exposición a vibraciones mecánicas.
- TEMA 27.- El ambiente térmico. Efectos sobre el organismo humano. Mecanismo de intercambio térmico entre el individuo y el medio ambiente. Criterios de valoración.
- TEMA 28.- Radiaciones no ionizantes. Concepto de radiación, radiaciones ultravioleta, infrarroja, luminosa o luz visible. Efectos sobre el organismo humano. Riesgos y medidas preventivas.
- TEMA 29.- Radiaciones ionizantes. Concepto y clasificación de las radiaciones ionizantes. Interacción con el organismo, efectos biológicos.
- TEMA 30.- Calidad del aire interior en edificios. Sistemas de ventilación. Contaminación de instalaciones. Efectos, evaluación y control.
- TEMA 31.- Riesgos higiénicos en actividades: pintura, soldadura, carpintería, tratamientos de piscinas, aplicación de plaguicidas y productos fitosanitarios, actividades agrarias.
- TEMA 32.- Riesgos en el laboratorio químico universitario: productos químicos y reactivos, operaciones de trasvase, operaciones a presión y al vacío. Criterios de almacenamiento. Características de estanterías, armarios y salas de almacenamiento.
- TEMA 33.- Técnicas para el control de contaminantes en el laboratorio. Protección individual y colectiva. Ventilación general y localizada. Campanas. Protocolos de actuación.
- TEMA 34.- Trabajo con muestras biológicas en el laboratorio: Ventilación general y localizada. Cabinas de seguridad biológica. Desinfección y descontaminación. Manipulación de muestras biológicas.
- TEMA 35.- Metodologías de evaluación de riesgos, aplicables a los estudios de los lugares de trabajo en la Universidad de Sevilla.
- TEMA 36.- Procedimiento de actuación ante situaciones de emergencia en la Universidad de Sevilla. Planes de autoprotección.
- TEMA 37.- Prevención y protección contra riesgo de incendios: Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- TEMA 38.- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación: documento básico SI, seguridad en caso de incendio.

TEMA 39.- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

TEMA 40.- Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de infracciones y sanciones en el orden social: infracciones en materia de prevención de riesgos laborales y sus actualizaciones.

TEMA 41.- Funcionamiento del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en la Universidad de Sevilla. Política. Objetivos. Organización de la Prevención. Plan de prevención: Funciones y responsabilidades.

TEMA 42.- Instrucciones y registros en materia de higiene industrial en la Universidad de Sevilla.

TEMA 43.- Guía preventiva del empleado público de la Universidad de Sevilla. Riesgos específicos del puesto de trabajo: puesto de Titulado Superior de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de Prevención de Riesgos laborales.

TEMA 44.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72). El personal de administración y servicios.

TEMA 45.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

TEMA 46.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención. Procedimiento de actuación.

9. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 20 € por cada solicitud.

10. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Primera de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

ANEXO II

PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL GRUPO II DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	292
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PERFIL: COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES).
4. DESTINO.....	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	GRADUADO/A, DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO/A, ARQUITECTO/A O INGENIERO/A TÉCNICO/A O TITULACIÓN EQUIVALENTE.
6. OTROS REQUISITOS.....	POSEER TITULACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES QUE ACREDITE PARA

DESEMPEÑAR NIVEL SUPERIOR EN
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ÁREA/ESPECIALIDAD
SEGURIDAD/COORDINACIÓN ACTIVIDADES
EMPRESARIALES.

7. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Promover, con carácter general, la Prevención de Riesgos Laborales en la Universidad de Sevilla.

Gestionar la coordinación de la actividad empresarial de la Universidad de Sevilla.

Vigilar y controlar el cumplimiento de aplicación de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales por parte de las contratadas y subcontratadas que realicen tareas en la Universidad.

Estudiar y evaluar la documentación preventiva que deban aportar las empresas intervinientes.

Realizar el seguimiento de los métodos de trabajo de las empresas contratadas.

Controlar las interacciones de las diferentes actividades que se desarrollan en un Centro de trabajo de la Universidad por las empresas externas, en particular ante la posible generación de riesgos inminentes o graves.

Realizar visitas de inspección y elaboración de informes.

Investigar los incidentes y accidentes que ocurran a trabajadores de las empresas externas en las instalaciones de la Universidad.

Conocer el programa informático de gestión de la coordinación.

Desarrollar procedimientos de trabajo de coordinación de actividades empresariales.

Realizar evaluaciones de riesgos de espacios y lugares de trabajo aplicando la metodología específica.

Desarrollar e implementar programas de información y formación.

Contribuir a la mejora continua del Servicio de Prevención.

Coordinarse y colaborar con las otras especialidades del Servicio de Prevención.

Manejar aplicaciones informáticas a nivel usuario y las que se utilicen en el Servicio de Prevención.

Colaborar en el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla, cumpliendo los objetivos establecidos.

Colaborar en las auditorías del sistema de gestión de prevención de la Universidad de Sevilla.

Todas aquellas funciones propias de un Técnico de nivel Superior de Prevención de Riesgos Laborales, según el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

8. PROGRAMA.

TEMA 1.- Bases de la prevención: ámbito de la prevención, política, objetivos. Conceptos de trabajo y condiciones de trabajo. Metodologías generales y específicas. Guías Técnicas. Notas de prevención.

TEMA 2.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones, consulta y participación de los trabajadores. Responsabilidades y sanciones. Obligaciones de fabricantes, importadores y suministradores.

TEMA 3.- Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero): evaluación, planificación, organización de recursos para las actividades preventivas, auditorías.

TEMA 4.- Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de infracciones y sanciones en el orden social: infracciones en materia de prevención de riesgos laborales y sus actualizaciones.

TEMA 5.- Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo: el Real Decreto 486/1997 de 14 de abril y guía técnica para la evaluación y prevención de riesgos relativos a la utilización de lugares de trabajo.

TEMA 6.- Riesgos eléctricos: El Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y la guía técnica de evaluación y prevención del riesgo eléctrico.

TEMA 7.- Prevención de riesgos por exposición al ruido: Características físicas del ruido. Parámetros de medida. Normativa de aplicación. Evaluación del riesgo por exposición al ruido. Medidas preventivas. Normativa vigente: Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre protección de la salud de los trabajadores contra los riesgos y la guía técnica de evaluación y prevención de exposición de los trabajadores frente a los ruidos.

TEMA 8.- Señalización de seguridad y salud: Objetivos. Concepto y tipos de señalización. Objeto y utilización adecuada de la señalización de seguridad. El Real Decreto 485/1997 de 14 de abril, sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo. La guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo y su actualización por el Real Decreto 598/2015.

TEMA 9.- Equipos de trabajo: normativa de aplicación. La guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a los equipos de trabajo. Requisitos esenciales de seguridad y salud. La certificación y el marcado CE.

TEMA 10.- Utilización de equipos de protección individual. Concepto y prioridad de utilización de los equipos de protección individual (EPI). El Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo, y la guía técnica para la utilización de los trabajadores de equipos de protección individual.

TEMA 11.- Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción.

TEMA 12.- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

TEMA 13.- La Coordinación en el Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en la Universidad de Sevilla. Política. Objetivos. Organización de la Prevención. Funciones y responsabilidades. Evaluación de Riesgos. Plan de Prevención. Planificación de la actividad preventiva. Procedimiento de coordinación.

TEMA 14.- Coordinación de actividades empresariales. Objetivo y alcance. Conceptos fundamentales: Centro de trabajo, empresario titular, empresario principal.

TEMA 15.- Deber de cooperación: Obligaciones de la Universidad como empresa titular, empresa principal y empresa concurrente.

TEMA 16.- Deber de cooperación. Obligaciones de las empresas concurrentes: Contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos.

TEMA 17.- Medios de coordinación. Determinación de los medios y personas encargadas de la coordinación.

TEMA 18.- Coordinación en los Centros de trabajo de la Universidad de Sevilla. Empresas con contrato de larga duración y empresas contratadas con trabajos puntuales.

TEMA 19.- Coordinación en los Centros de trabajo donde prestan servicios personal de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación.

TEMA 20.- Responsabilidades en la coordinación de actividades empresariales.

TEMA 21.- Implantación de la coordinación en la Universidad de Sevilla. Etapas y responsabilidades de la aplicación.

TEMA 22.- Gestión informática de la coordinación de actividades empresariales. Soporte informático.

TEMA 23.- Gestión documental de la coordinación. Estudio y evaluación.

TEMA 24.- Procedimiento de actuación de la coordinación: contacto con empresas y planes de reuniones.

TEMA 25.- Procedimiento de vigilancia del cumplimiento de las empresas contratadas. Inspecciones e informes técnicos.

TEMA 26.- Derechos de los representantes de los trabajadores en la coordinación de actividades empresariales. Delegados de Prevención, Comité de Seguridad y Salud.

TEMA 27.- Marco de comunicación del técnico de coordinación de actividades empresariales del Servicio de Prevención con los Servicios, Centros y Departamentos de la Universidad.

TEMA 28.- Metodologías de evaluación de riesgos, aplicables a los estudios de los lugares de trabajo en la Universidad de Sevilla.

TEMA 29.- Procedimiento de actuación ante situaciones de emergencia en la Universidad de Sevilla. Planes de autoprotección.

TEMA 30.- Prevención y protección contra riesgo de incendios: Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

TEMA 31.- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación: documento básico SI, seguridad en caso de incendio.

TEMA 32.- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

TEMA 33.- Funcionamiento del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en la Universidad de Sevilla. Política. Objetivos. Organización de la Prevención. Plan de prevención: Funciones y responsabilidades.

TEMA 34.- Guía preventiva del empleado público de la Universidad de Sevilla. Riesgos específicos del puesto de trabajo: puesto de Titulado de Grado Medio de Prevención del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 35.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72). El personal de administración y servicios.

TEMA 36.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

TEMA 37.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención. Procedimiento de actuación.

9. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

10. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Segunda de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	293
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TITULADO/A DE GRADO MEDIO.
4. DESTINO.....	UNIDAD DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU).
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	GRADUADO/A, DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO/A, ARQUITECTO/A O INGENIERO/A TÉCNICO/A O TITULACIÓN EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Impulsar, coordinar e implementar acciones que tengan como objetivos la información, orientación y asesoramiento en materia de discapacidad a través de la atención personalizada sobre programas/convocatorias/ayudas gestionadas desde esta unidad.

Elaborar documentos técnicos, informes y memorias sobre los programas y actividades llevadas a cabo en la unidad como temas de sus competencias.

Asesorar técnicamente en la planificación, coordinación, ejecución y evaluación de programas y actividades en materia de discapacidad.

Diseñar y ejecutar cursos de formación y jornadas de sensibilización e información sobre discapacidad, y representación de la unidad en charlas, foros y jornadas sobre discapacidad.

Proponer iniciativas e innovaciones a sus superiores para la mejora de la gestión interna y de relaciones con otros servicios, organismos e instituciones en materia de su competencia.

Participar activamente en la coordinación, asesoramiento, desarrollo y evaluación del Plan Integral de Atención a las Necesidades de Apoyo para personas con discapacidad, como eje transversal en todas las políticas universitarias.

Participar activamente y trabajar de manera colaborativa en las distintas redes autonómicas, nacionales e internacionales de atención a discapacidad.

Realizar otras tareas que le sean encomendadas por su jefe inmediato en el área de su competencia.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 13 de diciembre de 2006.

TEMA 2.- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

TEMA 3.- Ley 39/2006, de 14 diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

TEMA 4.- Ley 27/2007 de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas con discapacidad auditiva y sordociegas.

TEMA 5.- Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

TEMA 6.- Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras en urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

TEMA 7.- Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía. Título III de la salud, Título IV de la Educación, Título V de la Formación y el Empleo.

TEMA 8.- Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía. Título VIII de la vida independiente, de la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas.

TEMA 9.- Real Decreto 558/2010, que modifica el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas: estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad.

TEMA 10.- Circular de 4 de abril de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se establece el procedimiento para solicitar la adaptación de la prueba de acceso a la universidad (PAU), para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en Andalucía.

TEMA 11.- Resolución Rectoral de 22 de junio de 2017, reguladora de los procedimientos de adquisición y acreditación de la competencia lingüística en la Universidad de Sevilla.

TEMA 12.- Acuerdo 8/CG de 9 de enero del 2008, por el que se aprueba la normativa para la atención académica al estudiante con discapacidad en la Universidad de Sevilla.

TEMA 13.- Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria. Misión, visión, objetivos y servicios.

- TEMA 14.- Unidad de atención al estudiante con discapacidad en la Universidad de Sevilla. Funciones y competencias.
- TEMA 15.- Guía práctica de apoyos y recursos para estudiantes con discapacidad y necesidades académicas específicas de la Universidad de Sevilla.
- TEMA 16.- Unidad de atención al estudiante con discapacidad en la Universidad de Sevilla: unidad de asesoramiento y asistencia técnica.
- TEMA 17.- Proyecto contigo: programa "Estudiante colaborador", programa "capacita2", programa "somos capaces". Campus inclusivo, campus sin límite en la Universidad de Sevilla.
- TEMA 18.- Programas de inserción laboral y programa de movilidad nacional e internacional con discapacidad en la Universidad de Sevilla.
- TEMA 19.- Protocolos y apoyo de Medidas de Adaptación para Estudiantes con Necesidades Académicas Especiales Asociadas a Discapacidad y Estudiantes con Necesidades Académicas Específicas Sobrevenidas en la Universidad de Sevilla.
- TEMA 20.- Ayudas para estudiantes con necesidades de apoyo personal asociadas a discapacidad, o por situación de salud sobrevenida.
- TEMA 21.- II Plan Integral de Atención a las Necesidades de Apoyo para Personas con Discapacidad, o con Necesidad de Apoyo por Situación de Salud Sobrevenida.
- TEMA 22.- Guía de Adaptaciones Curriculares en la Universidad. Concepto y recomendaciones comunes en los estudiantes con discapacidad, o dificultad en el aprendizaje en la universidad.
- TEMA 23.- Guía de Adaptaciones Curriculares en la Universidad. Discapacidad física: concepto y necesidades en la docencia, asistencia a clase y pruebas de evaluación. Recursos personales, recursos técnicos y materiales.
- TEMA 24.- Guía de Adaptaciones Curriculares en la Universidad. Discapacidad visual: concepto y necesidades en la docencia, asistencia a clase y pruebas de evaluación. Recursos personales, recursos técnicos y materiales.
- TEMA 25.- Guía de Adaptaciones Curriculares en la Universidad. Discapacidad auditiva: concepto y necesidades en la docencia, asistencia a clase y pruebas de evaluación. Recursos personales, recursos técnicos y materiales.
- TEMA 26.- Guía de Adaptaciones Curriculares en la Universidad. Discapacidad sordoceguera: concepto y necesidades en la docencia, asistencia a clase y pruebas de evaluación. Recursos personales, recursos técnicos y materiales.
- TEMA 27.- Guía de Adaptaciones Curriculares en la Universidad. Discapacidad psíquica: concepto y necesidades en la docencia, asistencia a clase y pruebas de evaluación. Recursos personales, recursos técnicos y materiales.
- TEMA 28.- Guía de Adaptaciones Curriculares en la Universidad. Síndrome de Asperger: concepto y necesidades en la docencia, asistencia a clase y pruebas de evaluación. Recursos personales, recursos técnicos y materiales.
- TEMA 29.- Guía Orientativa para la atención al alumnado universitario con el Síndrome de Asperger. Vicerrectorado de Servicios Sociales y Comunitarios.
- TEMA 30.- Guía de Adaptaciones Curriculares en la Universidad. Trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH): concepto y necesidades en la docencia, asistencia a clase y pruebas de evaluación. Recursos personales, recursos técnicos y materiales.
- TEMA 31.- Guía de Adaptaciones Curriculares en la Universidad. Dificultades específicas en el aprendizaje en la lectura y/o la escritura (dislexia y disgrafía).
- TEMA 32.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Estrategia de Seguridad y Salud de la Universidad de Sevilla. Protocolo para la prevención, evaluación e intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla.
- TEMA 33.- Plan de autoprotección y discapacidad. Instrucciones operativas de actuación ante emergencias para personas con discapacidad en la Universidad de Sevilla.
- TEMA 34.- Funcionamiento del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación

ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Funciones y responsabilidades del trabajador en materia preventiva.

TEMA 35.- Riesgos generales y específicos en el desempeño de su puesto de trabajo. Medidas preventivas de aplicación. Real Decreto 486/1997, de 14 abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización de datos. Recomendaciones ergonómicas del Servicio de Prevención.

TEMA 36.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. II Plan de igualdad de la Universidad de Sevilla 2014-2018.

TEMA 37.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72). El personal de administración y servicios.

TEMA 38.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Segunda de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	294
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.
4. DESTINO.....	CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	GRADUADO/A, DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO/A, ARQUITECTO/A O INGENIERO/A TÉCNICO/A O TITULACIÓN EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumir las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Operación y mantenimiento del acelerador de partículas existente en el Centro, así como la de sus equipos asociados.

Apoyar a las labores de investigación, ayudando a los científicos y usuarios externos en los aspectos técnicos que se derivan de los experimentos.

Realizar el montaje y chequeo de componentes y desarrollo y mejora de dispositivos existentes en el Centro Nacional de Aceleradores.

Realizar informes requeridos por la Dirección.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Estructura atómica de la materia. Modelos atómicos.

TEMA 2.- Desintegración radiactiva. Concepto de Actividad.

TEMA 3.- Magnitudes y Unidades radiológicas. Concepto de dosis.

- TEMA 4.- Aspectos generales de la interacción de la radiación con el medio biológico.
- TEMA 5.- Efectos somáticos y genéticos de la radiación.
- TEMA 6.- Efectos probabilísticos y determinísticos de la radiación.
- TEMA 7.- Legislación y normativa básica aplicable en protección radiológica. Límites de dosis.
- TEMA 8.- Riesgos radiológicos asociados a la manipulación de fuentes de radiación.
- TEMA 9.- Protección radiológica operacional en instalaciones radiactivas.
- TEMA 10.- Procedimientos de trabajo para la protección radiológica.
- TEMA 11.- Verificaciones periódicas. Plan de emergencia. Actuación en accidentes en instalaciones radiactivas.
- TEMA 12.- Sistemas de dosimetría ambiental en instalaciones radiactivas con aceleradores de partículas.
- TEMA 13.- Sistemas de seguridad en instalaciones radiactivas con aceleradores de partículas.
- TEMA 14.- Gestión del mantenimiento de equipos para investigación en instalaciones radiactivas.
- TEMA 15.- Sistemas de vacío. Conceptos generales.
- TEMA 16.- Bombas de vacío. Tipos. Operación y mantenimiento.
- TEMA 17.- Materiales y componentes de vacío. Detección de fugas.
- TEMA 18.- Diseño y fabricación de componentes de equipos.
- TEMA 19.- Instalaciones de baja tensión. Telemetría y control automático.
- TEMA 20.- Fuentes de Alta Tensión para alimentación de equipos auxiliares.
- TEMA 21.- Stripping en aceleradores tipo tandem.
- TEMA 22.- Sistemas de aire comprimido en instalaciones radiactivas.
- TEMA 23.- Almacenamiento de gases en instalaciones radiactivas.
- TEMA 24.- Intervención en equipos que contienen SF6.
- TEMA 25.- Aceleradores de partículas tipo Van de Graaff. Sistemas auxiliares.
- TEMA 26.- Operación y Control de aceleradores de partículas tipo Van de Graaff.
- TEMA 27.- Operación y mantenimiento de fuente de iones de sputtering.
- TEMA 28.- Operación y mantenimiento de fuente de iones de Radiofrecuencia.
- TEMA 29.- Operación y mantenimiento de fuente de iones de Plasma.
- TEMA 30.- Óptica de haces de iones. Deflectores magnéticos. Cuadrupolos.
- TEMA 31.- Mantenimiento de aceleradores de partículas.
- TEMA 32.- Regulación automática de terminales de alto voltaje.
- TEMA 33.- Diagnóstico de haz. Beam profile monitors. Monitores de corriente.
- TEMA 34.- Sistemas mecánicos en aceleradores de partículas y equipos de investigación.
- TEMA 35.- Sistemas de refrigeración en equipos de investigación.
- TEMA 36.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales.
- TEMA 37.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Manual de procedimientos de protección radiológica de la Universidad de Sevilla.

TEMA 38.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72). El personal de administración y servicios.

TEMA 39.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

TEMA 40.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas.

Protocolo de Prevención, Evaluación e Intervención ante el acoso en la Universidad de Sevilla: Declaración de Principios. Objeto. Ámbito de aplicación. Medidas de prevención. Procedimiento de actuación.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Segunda de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	295
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.
4. DESTINO.....	DEPARTAMENTO DE MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	GRADUADO/A, DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO/A, ARQUITECTO/A O INGENIERO/A TÉCNICO/A O TITULACIÓN EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumir las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Realizar la preparación, vigilancia y control de prácticas de acuerdo a su categoría.

Llevar a cabo el mantenimiento, utilización y actualización del equipamiento de laboratorio y software específicos de cálculo.

Colaborar con los investigadores del Departamento y los usuarios externos en la preparación de ensayos y realización de Proyectos de I+D+i.

Realizar informes técnicos.

Colaborar en las tareas docentes requeridas.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Fundamentos de Elasticidad. Tensiones, deformaciones y ecuaciones básicas.

TEMA 2.- Resolución del problema elástico.

TEMA 3.- Efecto de la temperatura sobre el sólido deformable.

TEMA 4.- Criterios de plastificación. Otros estados límites últimos.

TEMA 5.- Fundamentos de Resistencia de Materiales. Esfuerzos internos, diagramas de esfuerzos, cálculo de desplazamientos y tensiones.

- TEMA 6.- Fundamentos de Materiales Compuestos I. Componentes, Tipos de materiales.
- TEMA 7.- Fundamentos de Materiales Compuestos II. Teoría de laminados, criterios de fallo.
- TEMA 8.- Fundamentos de la Mecánica de la Fractura.
- TEMA 9.- Uniones en materiales metálicos. Tipología y comportamiento mecánico.
- TEMA 10.- Uniones en materiales compuestos. Tipología y comportamiento mecánico.
- TEMA 11.- Fundamentos del Método de los Elementos Finitos (MEF). Tipos de elementos, malla de elementos finitos.
- TEMA 12.- Programas comerciales de MEF. Instalación y tipos de licencias. Ejecución en un puesto de trabajo y en modo cliente/servidor.
- TEMA 13.- Modelos geométricos. Entidades geométricas. Importación de ficheros CAD. Métodos de creación de malla y asignación de propiedades.
- TEMA 14.- Modelado de materiales. Leyes de comportamiento lineales y no lineales. Materiales compuestos.
- TEMA 15.- Condiciones de contorno y cargas. Condiciones de contorno lineales y no lineales. Restricciones.
- TEMA 16.- Definición de hipótesis de carga simples. Combinación de hipótesis.
- TEMA 17.- Resultados en nodos y elementos. Ficheros de resultados en modo texto. Representación gráfica de resultados: materiales metálicos y compuestos.
- TEMA 18.- Fiabilidad y exactitud de modelos numéricos. Identificación de parámetros clave y correlación numérico-experimental.
- TEMA 19.- Solución numérica de problemas de sólidos, láminas, barras y estructuras mixtas.
- TEMA 20.- Simulación de componentes de material compuesto: modelado a nivel de fibra-matriz, lámina, laminado y estructura.
- TEMA 21.- Mecánica de la Fractura. Otros métodos de simulación del daño.
- TEMA 22.- Automatización de tareas. Macros y comandos.
- TEMA 23.- Modelado de uniones. Uniones metálicas, entre compuestos y mixtas.
- TEMA 24.- Modelado de problemas térmicos. Simulación del acoplamiento termo-estructural.
- TEMA 25.- Procedimiento de optimización estructural por medio de modelos numéricos. Objetivos y herramientas.
- TEMA 26.- Caracterización de materiales metálicos y compuestos. Objetivos de la caracterización.
- TEMA 27.- Técnicas experimentales para la caracterización de materiales.
- TEMA 28.- Gestión de la calidad en los laboratorios de ensayo.
- TEMA 29.- Preparación de probetas para ensayos en materiales metálicos y compuestos.
- TEMA 30.- Ensayos físico-químicos en materiales compuestos.
- TEMA 31.- Ensayos mecánicos en materiales compuestos.
- TEMA 32.- Ensayos mecánicos en materiales metálicos.
- TEMA 33.- Tratamiento y procesado de resultados experimentales.
- TEMA 34.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales.
- TEMA 35.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre protección de la salud de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido y la guía técnica de evaluación y prevención de exposición de los trabajadores frente a los ruidos. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de

protección individual. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo en materia de trabajos temporales en altura. Anexo 4. Pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre seguridad e identificación de productos químicos y criterios de almacenamiento.

TEMA 36.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72). El personal de administración y servicios.

TEMA 37.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

TEMA 38.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención. Procedimiento de actuación.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Segunda de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	296
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.
4. DESTINO.....	DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN E INGENIERÍA DEL TERRENO.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	GRADUADO/A, DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO/A, ARQUITECTO/A O INGENIERO/A TÉCNICO/A O TITULACIÓN EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Poseer conocimientos técnicos sobre los Laboratorios de Suelos.

Gestión del Laboratorio.

Apoyar a las actividades de implantación y gestionar el mantenimiento de la Acreditación del laboratorio por parte de la Junta de Andalucía.

Sistemas de Gestión de Calidad, y otras actividades de interés común para el funcionamiento del laboratorio.

Conocer el funcionamiento de un laboratorio, principalmente de geotecnia, incluyendo el manejo y manipulación de suelos.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Identificación de suelos. Toma de muestras: Diferentes sondeos y calicatas. Identificación y clasificación de suelos. Identificación y descripción de suelos: UNE-en ISO 14688-1:2003, UNE-en ISO 14688-1:2004 erratum, UNE-en ISO 14688-1:2003/a1:2014. Identificación y clasificación de suelos. Principios de clasificación. UNE-en ISO 14688-2:2006, UNE-en ISO 14688-2:2006/a1:2014. Preparación de muestras para los ensayos de suelos: UNE 103100:1995.

TEMA 2.- Análisis granulométrico de un suelo. Realización de curvas granulométricas. Interpretación. Análisis granulométrico de suelos por tamizado: UNE 103101:1995 (CTE). Análisis granulométrico de suelos finos por sedimentación. Método del densímetro: UNE 103102:1995 (CTE).

TEMA 3.- Límites de Atterberg. Determinación del límite líquido de un suelo por el método del aparato de Casagrande: UNE 103103:1994 (CTE). Determinación del límite plástico de un suelo: UNE 103104:1993 (CTE). Límite de retracción de un suelo: UNE 103108:1996.

TEMA 4.- Clasificación de suelos. Clasificación de Casagrande.

TEMA 5.- Características del suelo. Determinación de la humedad de un suelo mediante secado en estufa: UNE-EN ISO 17892-1:2015. Determinación de la densidad de un suelo. Método balanza hidrostática: UNE 103301:1994 (CTE). Determinación de la densidad relativa de las partículas de un suelo: UNE-EN ISO 17892-3:2015.

TEMA 6.- Resistencia de suelos a compresión simple. Ensayo de rotura a compresión simple en probetas de suelo: UNE 103400:1993 (CTE).

TEMA 7.- Resistencia de suelos a esfuerzo cortante. Determinación de los parámetros resistentes al esfuerzo cortante de una muestra de suelo en la caja de corte directo: UNE 103401:1998 (CTE).

TEMA 8.- Resistencia de suelos en el ensayo triaxial. Determinación de los parámetros resistentes de una muestra de suelo en el equipo triaxial: UNE 103402:1998 (CTE).

TEMA 9.- Ensayos de consolidación de suelos. Ensayo de consolidación unidimensional de un suelo en edómetro: UNE 103405:1994 (CTE).

TEMA 10.- Deformación de suelos. Determinación de la expansividad de un suelo en el aparato lambe: UNE 103600:1996 (CTE). Ensayo del hinchamiento libre de un suelo en edómetro: UNE 103601:1996 (CTE). Ensayo para calcular la presión de hinchamiento de un suelo en edómetro: UNE 103602:1996 (CTE).

TEMA 11.- Suelos expansivos y colapsables. Ensayo de colapso en suelos: Nit 254:1999 (CTE), UNE 103406:2006. Interpretación de resultados de ensayos de deformabilidad. Valores normales según tipos de suelos.

TEMA 12.- Análisis químico de suelos. Determinación del contenido de carbonatos en los suelos: UNE 103200:1993 (CTE). Determinación cualitativa del contenido en sulfatos solubles de un suelo: UNE 103202:1995 (CTE). Contenido de materia orgánica oxidable de un suelo. Método del Permanganato potásico: UNE 103204:1993 (CTE), UNE 103204:1993 erratum.

TEMA 13.- Agresividad de los suelos. Métodos de ensayo para determinar la agresividad de los suelos al Hormigón: preparación de la muestra. Grado de acidez Baumann-Gully (ml/ kg). UNE-EN 16502:2015. Determinación del contenido de ión sulfato (mg. So_4^{2-} /kg de suelo seco) UNE 83963:2008 (EHE-08). UNE 83963:2008 erratum:2011.

TEMA 14.- Suelos. Determinación de los parámetros resistentes de una muestra de suelo en el Equipo triaxial. UNE 103402:1998 (CTE). Granulometría de suelos por sedimentación. UNE 103102:1995 (CTE).

TEMA 15.- Ensayos de compactación. Ensayo de compactación, Próctor normal, UNE 103500:1994(CTE). Ensayo de compactación, Próctor modificado. UNE 103501:1994 (CTE). Método de ensayo para determinar en laboratorio el índice C.B.R. de un suelo UNE 103502:199. Interpretación de resultados.

TEMA 16.- Manejo de los equipos del laboratorio. Identificar el estado de calibración de equipos. Empleo de los instrumentos de medición. Medir el ambiente del laboratorio. Seleccionar la cantidad de material para efectuar los ensayos. Manejo de los siguientes aparatos: Horno de laboratorio, balanza digital, densímetro.

TEMA 17.- Identificación de suelos y registro de datos. Identificar los materiales visualmente por tamaño, forma, textura y color. Identificar los ensayos y equipos. Registrar los datos de los ensayos.

- TEMA 18.- Ensayos de penetración. Ensayos "in situ" del terreno. Ensayos de penetración. Penetrómetros estáticos: Ensayo de Penetración Normal. UNE 103 800:1992.
- TEMA 19.- Ensayos de penetración dinámica. Ensayo de penetración dinámica Borros. Prueba de penetración dinámica superpesada, DPSH. UNE-EN ISO 22476-2:2008. Prueba de penetración dinámica pesada DPH. UNE-EN ISO 22476-2:2008.
- TEMA 20.- Ensayo de penetración del cono. Procedimiento internacional de referencia para el ensayo de penetración con el cono (CPT) UNE-EN ISO 22476-12:2010. Correlación entre ensayos.
- TEMA 21.- Ensayo de placa de carga. Ensayos de placa de carga. UNE 103808:2006.
- TEMA 22.- Medida del nivel freático. Medida del nivel freático y colocación de tubos piezométricos.
- TEMA 23.- Ensayos geofísicos. Ensayos geofísicos de suelos. Manejo del georádar e interpretación de resultados.
- TEMA 24.- Reconocimiento superficial del terreno. Antecedentes y documentación. Reconocimiento superficial. Calicatas. Investigación profunda.
- TEMA 25.- Reconocimiento profundo del terreno. Sondeos profundos: Tipos. Toma de muestras en sondeos. Tipos de tomamuestras.
- TEMA 26.- Propiedades físicas de los suelos. Porosidad. Peso específico. Humedad y grado de saturación. Relaciones entre propiedades. Granulometría, métodos de análisis y curvas granulométricas.
- TEMA 27.- Planificación de una campaña de reconocimiento. Planificación de una campaña: Código Técnico de la Edificación.
- TEMA 28.- Seguridad y Salud en el trabajo.
- TEMA 29.- Medidas de protección.
- TEMA 30.- Normativas de acreditación de laboratorios de suelo. Normativa sobre acreditación de laboratorios de suelos y gestión de las acreditaciones.
- TEMA 31.- Manejo y conocimiento de cartografía geotécnica. Manejo de cartografía geotécnica y visores cartográficos.
- TEMA 32.- Normativa ASTM. Standard Test Method for field measurement of soil resistivity using the Wenner Four-Electrode Method. G57-78 (G57-95a). Standard Test Methods for Crosshole Seismic Testing. D 4428/D4428M-00.
- TEMA 33.- Conocimiento a nivel usuario de programas de tratamiento de texto.
- TEMA 34.- Manejo a nivel usuario de programa de gestión de hojas de cálculo.
- TEMA 35.- Manejo a nivel usuario de programas de gestión de base de datos.
- TEMA 36.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales.
- TEMA 37.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre protección de la salud de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido y la guía técnica de evaluación y prevención de exposición de los trabajadores frente a los ruidos. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo en materia de trabajos temporales en altura. Anexo 4. Píldoras informativas

del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre seguridad e identificación de productos químicos y criterios de almacenamiento.

TEMA 38.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72). El personal de administración y servicios.

TEMA 39.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

TEMA 40.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención. Procedimiento de actuación.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Segunda de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	297
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (INGENIERO/A TÉCNICO/A).
4. DESTINO.....	SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	INGENIERO/A TÉCNICO O TÍTULO DE GRADO QUE HABILITE PARA LAS DISTINTAS PROFESIONES DE INGENIERO TÉCNICO.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Responsabilizarse de los estudios e informes técnicos de instalaciones que se le soliciten, tanto para la remodelación de instalaciones, ampliaciones o funcionamiento actuales. Revisión y de supervisión de proyectos.

Elaborar los presupuestos de obras e instalaciones, ampliaciones o remodelaciones que se le soliciten.

Realizar los estudios de las ofertas necesarias.

Realizar el seguimiento y cumplimiento de los objetivos trimestrales que se les asignen, reportando los resultados al Director del Servicio.

Control, gestión y supervisión del cumplimiento de las empresas contratadas en función de la herramienta informática de Gestión de Control de Empresas.

Establecer cláusulas y mecanismos de control para el cumplimiento de la normativa laboral en materia de prevención de riesgos laborales y en materia de medio ambiente de las contratadas y subcontratadas.

Redactar y revisar los pliegos de prescripciones técnicas y verificar el cumplimiento de normativas técnicas y de contratación y participación en las comisiones técnicas.

Analizar las instalaciones y aplicar las medidas de eficiencia energética.

Realizar análisis de calidad ambiental en edificios.

Responsabilizarse de la ejecución y planificación del mantenimiento preventivo y correctivo sobre las infraestructuras e instalaciones.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Instalaciones eléctricas en baja tensión: cálculo, diseño y verificaciones. Protecciones: Interruptores generales automáticos, interruptores diferenciales, interruptores magnetotérmicos, relés térmicos y fusibles. Sistema de puesta a tierra: Resistividad del terreno. Definición y unidades. Medición de la resistencia de puesta a tierra. Sistemas de conexión a tierra normalizados. Medida de parámetros eléctricos. Motores eléctricos, conexionado, ensayos, control de velocidad. Sistemas de Alimentación Ininterrumpida. Armónicos en redes de baja tensión, medida, control y su eliminación. Automatización y control de instalaciones eléctricas. Conductores eléctricos en baja tensión. Caída de tensión. Intensidades máximas admisibles. Cálculo de secciones, líneas monofásica y trifásica. Cuadros generales, derivaciones individuales, cuadros secundarios de distribución. Inspecciones periódicas. Certificaciones profesionales. Operaciones de mantenimiento.

TEMA 2.- Instalaciones Eléctricas de media tensión. Líneas de transporte de energía eléctrica en Media Tensión: acometidas aéreas y subterráneas. Centros de Transformación. Interruptores, fusibles y relés térmicos. Celdas compactas: línea, protección, medida y remonte. Descripción, protecciones, pruebas, directrices para la realización del proyecto. Características de la alimentación de la estación transformadora. Equipos de medida en media y alta tensión, transformadores de tensión e intensidad, conexionado. Protecciones contra sobreintensidades. Transformadores de tensión e intensidad para la medida y maniobra. Reglas de seguridad y maniobras en los centros de transformación. Inspecciones periódicas. Certificaciones profesionales. Operaciones de mantenimiento.

TEMA 3.- Redes aéreas y subterráneas para distribución de energía eléctrica en baja tensión e instalaciones de enlace. Instalaciones de alumbrado público. Iluminación interior. Eficiencia energética. Clasificación de actividades. Criterios de calidad y diseño. Sistemas de iluminación. Tipos de lámparas recomendadas, regulación y control. Suministros en baja tensión y previsión de cargas. Instalaciones interiores y receptoras. Instalaciones en locales de pública concurrencia y locales de características especiales. Inspección de instalaciones. Referencias a las normas de obligado cumplimiento.

TEMA 4.- Instalaciones de climatización. Equipos de refrigeración. Máquina alternativa de refrigeración. Máquina centrífuga de refrigeración. Máquina de refrigeración por absorción. Sistemas de absorción y centrífugo combinados. Compresores de tornillo, scroll. Nuevas tecnologías. Bombas de calor. Equipos de disipación del calor: torres de refrigeración, condensadores evaporativos, condensación por aire. Sistemas de control y seguridad: válvulas de expansión, presostatos, termostatos, electroválvulas, recipientes de líquido, filtros, deshumidificadores. Fluidos refrigerantes y aceites lubricantes. Pruebas y verificaciones. Bombas para trasiego de fluidos térmicos. Tipos de bombas. Balance energético en bombas. Cavitación. Curvas de funcionamiento de las bombas. Punto de funcionamiento de la instalación. Análisis energético.

TEMA 5.- Instalaciones de climatización: Sistemas de acondicionamiento y sus aplicaciones. Aspectos generales. El espacio, el edificio y la carga térmica. Sistemas todo aire. Sistemas convencionales. Sistemas de inducción a volumen constante. Sistema de unidad multizona. Sistema de doble conducto. Sistema de conducto Dual. Sistema de caudal y temperatura variable y constante. Sistemas aire-agua. Unidades de inducción, fancoils, paneles radiantes y vigas frías con aire primario. Sistemas todo agua. fancoils, paneles radiantes y vigas frías. Sistemas de volumen de refrigerante variable (VRV). Sistemas de expansión directa. Selección del sistema. Equipos de tratamiento del aire. Climatizadoras, UTAs, equipos autónomos y equipos auxiliares. Tuberías, conductos, rejillas y difusores, válvulas, vasos de expansión, intercambiadores, equipos de regulación y control, aislamientos térmicos, lubricantes. Mediciones de velocidad del aire, caudal, temperatura seca y húmeda, humedades absoluta y relativa. Inspecciones periódicas. Certificaciones profesionales. Operaciones de mantenimiento.

TEMA 6.- Recuperación de energía en instalaciones de climatización. Enfriamiento gratuito. Sistemas de enfriamiento gratuito por aire (free-cooling), por agua, por migración de refrigerante. Enfriamiento evaporativo. Teoría de la refrigeración evaporativa, clasificación de aparatos, enfriamiento directo, enfriamiento indirecto, enfriamiento mixto. Criterios de diseño. Recuperación de calor generalidades y normativa. Recuperadores. Recuperación total o parcial

del calor generado en el ciclo frigorífico. Transferencia energética entre zonas del edificio. Combinación de sistemas. Enfriamiento gratuito por aire exterior y recuperación de calor. Caudal de refrigerante variable. Cálculo de cargas térmicas, producción térmica, redes de fluidos, unidades terminales, aislamiento térmico sistemas de climatización. Automatización y control de instalaciones de climatización. Diseño, cálculo, ajuste y equilibrado de instalaciones térmicas. Refrigerantes.

TEMA 7.- Instalaciones de calefacción y producción de ACS. El comportamiento energético de un edificio. Integración de las instalaciones de calefacción y ACS. Sistemas de producción y acumulación de calor. Depósitos, intercambiadores y sus tipos. Principios de funcionamiento de los sistemas de calefacción y ACS. Mantenimiento e inspección. Operaciones de mantenimiento.

TEMA 8.- Instalaciones Térmicas. Calderas: tipos. Descripción general. Combustión. Combustibles. El aire como comburente. Estudio de la combustión a partir del análisis de los gases. Quemadores de gasóleo, gas y mixtos. El cálculo del rendimiento energético. Tratamiento del agua de alimentación. Medidas de seguridad. Procedimiento de inspección de la eficiencia energética de una caldera.

TEMA 9.- Instalaciones de suministro de gas. Determinación del poder calorífico superior e inferior y de la intensidad de un gas destinado a suministro público. Aparatos de medidas, laboratorios y verificación. Contratos facturación y fraudes. Instalaciones de almacenamiento de combustibles líquidos y gaseosos. Depósitos aéreos y enterrados. Medidas de seguridad en las descargas. Inspecciones periódicas. Certificaciones profesionales. Operaciones de mantenimiento.

TEMA 10.- Recipientes a presión que contienen vapor, gases licuados, comprimidos y disueltos a presión. Generadores de vapor. Sistemas e instalaciones automáticas. Sistemas y dispositivos de seguridad. Pruebas y verificaciones

TEMA 11.- Energías alternativas. Introducción al aprovechamiento de la energía solar: radiación solar, constante solar, efecto de la atmósfera y de las estaciones del año. Células fotovoltaicas. Soportes e interconexión de paneles. Baterías, reguladores y convertidores. Energía solar térmica. Colectores planos y de concentración. Colectores de tubo de vacío. Depósitos acumuladores. Equipos de maniobra y de control.

TEMA 12.- Instalaciones de agua: suministro, almacenamiento y distribución. Distintas mediciones: pH, dureza, cloro libre, solubilidad, materias disueltas, etc. Aparatos sanitarios: grifería, fluxómetros, baterías termostáticas. Simultaneidad, cálculo y dimensionado. Equipos de bombeo. Tratamientos del agua: filtración, descalcificación, osmosis inversa. Filtros y descalcificadoras. Saneamiento y depuración. Recogidas de aguas fecales y pluviales. Operaciones de mantenimiento.

TEMA 13.- Contabilización de consumos. Objeto y campo de aplicación. Equipos de medida. Generalidades. Contadores de agua. Contadores de gas. Contadores de gasóleo. Contadores eléctricos. Contadores de energía térmica. Ratios. Mediciones energéticas. Rendimiento Estacional Anual Corregido (REAc). Rendimiento Estacional Anual (REA). Coeficiente de emisiones (Ke). Otros ratios. Registro de consumos.

TEMA 14.- Protección contra incendios. La química del fuego. Tipos de fuego. Lucha contra el fuego. Equipos e instalaciones contra incendios: generalidades Sistemas automáticos de detección de incendios. Detectores, tipos. Centrales e instalaciones de detección y señalización. Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios: hidrantes, BIEs, columna seca, rociadores automáticos, extintores de agua pulverizada, espuma física de baja expansión, extinción con polvo, anhídrido carbónico, extinción automática por agentes gaseosos.

TEMA 15.- Aparatos elevadores: ascensores y montacargas. Dispositivos de funcionamiento, seguridad, pruebas y verificaciones. Pruebas y verificadores de estos aparatos. Conservación e inspección. Certificaciones profesionales. Reconocimientos generales periódicos. Aparatos elevadores en obra. Puertas automáticas

TEMA 16.- Sistemas de automatización de edificios. Automatas programables. Fundamentos. Transición de la lógica cableada a la lógica programada. Sistemas de programación. Diseño de sistemas de control lógico con automatas programables. Control de procesos mediante automatas programables. Comunicaciones digitales. Verificación de los sistemas. Operaciones de mantenimiento.

- TEMA 17.- La informática aplicada a la gestión. Aplicaciones informáticas a nivel usuario: procesadores de texto, hoja de cálculo, bases de datos, tratamiento de imágenes, internet, correo electrónico, redes corporativas, intranet. Aplicaciones Informáticas de CAD. Aplicaciones para gestión de presupuestos.
- TEMA 18.- Normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas (Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre y Real Decreto 494/2012 que modifica el anterior).
- TEMA 19.- Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo (Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio).
- TEMA 20.- Reglamento Técnico de Distribución y Utilización de Combustibles Gaseosos. (Real Decreto 919/2006 de 28 de julio).
- TEMA 21.- Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias (Real Decreto 393/2007, de 24 de marzo).
- TEMA 22.- Seguridad en las obras. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Coordinadores en materia de seguridad y salud. Estudio básico de seguridad y salud. Plan de seguridad y salud en el trabajo. Principios generales aplicables al proyecto y a la ejecución de la obra. Obligaciones. Libro de incidencias. Paralización de los trabajos. Aviso previo. Trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y salud de los trabajadores (Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre).
- TEMA 23.- Disposiciones mínimas en materia de Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo (Real Decreto 485/1997, de 14 de abril).
- TEMA 24.- Documento Técnico sobre el Decreto Andaluz de Accesibilidad. Septiembre 2011. Junta de Andalucía.
- TEMA 25.- Condiciones Básicas de accesibilidad y no discriminación, de personas con discapacidad, para acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones (Real Decreto 505/2007, de 20 de abril).
- TEMA 26.- Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía (Decreto de la Junta de Andalucía 293/2009, de 7 de julio).
- TEMA 27.- Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis (Real Decreto 865/2003, de 4 de julio).
- TEMA 28.- Código Técnico de la Edificación (Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo): Documento Básico HE: Ahorro de Energía. Sección SU 8: Seguridad frente a riesgos causados por la acción del rayo) y Norma UNE 21186 "Protección de estructuras, edificaciones y zonas abiertas mediante pararrayos con dispositivos de cebado". Documento Básico HS: Salubridad. Ventilación de edificios no residenciales, norma UNE-EN 13779. Documento Básico SU: Seguridad de Utilización. Documento Básico SI: Seguridad en caso de Incendio.
- TEMA 29.- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias. Guía Técnica de Aplicación (Real Decreto 842/2002, de 2 de Agosto).
- TEMA 30.- Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios e Instrucciones Técnicas Complementarias (Real Decreto 1027/2007, de 20 de Julio).
- TEMA 31.- Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas e Instrucciones Técnicas Complementarias (Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero).
- TEMA 32.- Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias (Real Decreto 919/2006, de 28 de julio).
- TEMA 33.- Reglamento de aparatos de Elevación y Manutención de los mismos (Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre y sus modificaciones posteriores).
- TEMA 34.- Reglamento de Equipos a Presión e Instrucciones Técnicas Complementarias (Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre y sus modificaciones posteriores).
- TEMA 35.- Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y su Guía Técnica de Aplicación (Real Decreto 513/2017 de 22 de mayo).
- TEMA 36.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial:

píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales.

TEMA 37.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo. Reglamento por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios. Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre protección de la salud de los trabajadores contra los riesgos y la guía técnica de evaluación y prevención de exposición de los trabajadores frente a los ruidos. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo en materia de trabajos temporales en altura. Anexo 4. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre seguridad e identificación y criterios de almacenamiento de los productos químicos.

TEMA 38.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla. Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72). El personal de administración y servicios.

TEMA 39.- El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

TEMA 40.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención. Procedimiento de actuación.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Segunda de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

A N E X O I I I

PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL GRUPO III DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	3249
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE ACTIVIDADES CULTURALES.
4. DESTINO.....	CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES (CICUS).

5. TITULACIÓN REQUERIDA..... BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Producir, ejecutar, controlar y evaluar actividades y programas culturales en las áreas de exposiciones, arte flamenco, teatro, cine, música y actividades alrededor del libro y la literatura.

Elaborar y evaluar los informes sobre propuestas culturales y artísticas.

Gestionar la exhibición, producción y evaluación de programas culturales alrededor del libro y la literatura.

Procesar el montaje, gestión, exhibición y evaluación de las exposiciones.

Gestionar la producción y evaluación de programas culturales formativos en artes escénicas y arte flamenco.

Asumir las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

TEMA 2.- Legislación sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

TEMA 3.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: nociones sobre contrato de servicios, de suministros. Particularidades de la contratación aplicables a la gestión cultural. La gestión del gasto en la Universidad de Sevilla.

TEMA 4.- Legislación sobre Prevención de Riesgos Laborales. Empresas colaboradoras: el portal GESPREM para la coordinación de actividades empresariales en la Universidad de Sevilla.

TEMA 5.- La extensión universitaria: concepto, historia, contenido y fines.

TEMA 6.- Usos hábitos y demandas culturales en la comunidad universitaria.

TEMA 7.- La gestión cultural en la Administración Pública.

TEMA 8.- Proyectos culturales: evaluación.

TEMA 9.- Gestión económica de proyectos culturales: análisis de resultados.

TEMA 10.- Mapas de procesos de actividades culturales.

TEMA 11.- La programación musical, teatral, literaria, de cine, danza y artes plásticas: concepto, objetivos y estrategias.

TEMA 12.- Programas culturales de la Universidad de Sevilla. Programas culturales en otras universidades españolas. Producción cultural y distribución en la Universidad de Sevilla y en otras universidades españolas.

TEMA 13.- Políticas culturales: análisis. La política cultural universitaria. La comunidad universitaria: demandas y usos culturales. Infraestructuras culturales en la Universidad de Sevilla.

TEMA 14.- Asociaciones universitarias y asociaciones culturales: legislación, situación y perspectivas. Asociacionismo en Andalucía. Asociacionismo en la Universidad de Sevilla.

TEMA 15.- Nociones sobre responsabilidad civil y responsabilidad de las administraciones públicas aplicables a la gestión cultural.

TEMA 16.- La gestión económica de un proyecto cultural.

TEMA 17.- Evaluación de proyectos culturales.

TEMA 18.- El perfil profesional del Gestor Cultural. El código deontológico.

TEMA 19.- Historia del flamenco: cante, toque y baile. Contexto cultural y sociología del arte flamenco.

TEMA 20.- La edición del libro. Del original al libro impreso. El libro electrónico.

TEMA 21.- Didáctica y difusión del libro. Talleres de lectura, edición y maquetación. Otro tipo de talleres en torno a la literatura y el libro.

TEMA 22.- El espacio escénico. Tipología, funciones, partes y terminología. Gestión de equipamientos e infraestructuras culturales. Escenografía, iluminación y sonorización de espectáculos.

TEMA 23.- Gestión y montaje de exposiciones.

TEMA 24.- Terminología, glosario y conceptos en torno al libro.

TEMA 25.- Terminología, glosario y conceptos de las artes escénicas.

TEMA 26.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 27.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

TEMA 28.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 29.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 30.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Tercera de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	3250
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE ARTES GRÁFICAS.
4. DESTINO.....	EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Revisar los originales en cuanto a la estructura ortotipográfica (partes, capítulos, epígrafes, notas a pies de páginas, etc.).

Revisar las ilustraciones que constan en la obra (resolución, calidad, nitidez, etc.).

Proponer las maquetas a partir del estudio del original, acorde con las distintas colecciones de la Editorial.

Revisar las sucesivas pruebas hasta la culminación de la obra (maqueta, estructura, etc.).

Revisar la obra final, una vez impresa, para que sea acorde a los requerimientos elaborados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Editorial Universidad de Sevilla: Identidad, Normativa y Funcionamiento General. Colecciones de libros y Revistas científicas.

TEMA 2.- Bases reguladoras del proceso de evaluación del Sello de Calidad CEA-APQ, promovido por la UNE, para Colecciones Científicas: Introducción, objeto, beneficiarios, participantes, formalización y presentación de solicitudes.

TEMA 3.- Bases reguladoras del proceso de evaluación del Sello de Calidad CEA-APQ, promovido por la UNE, para Colecciones Científicas: Procesos de Evaluación, evaluación por pares y comisiones de evaluación y seguimiento, resolución provisional y definitiva.

TEMA 4.- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones vigentes sobre la materia.

TEMA 5.- Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.

TEMA 6.- Lenguajes para la edición de libros electrónicos: HTML.

TEMA 7.- Lenguajes para la edición de libros electrónicos: CSS.

TEMA 8.- Programa de maquetación Adobe Indesign CC.

TEMA 9.- Programa de retoque fotográfico Adobe Photoshop CC.

TEMA 10.- Programa para la edición de PDF Adobe Acrobat DC.

TEMA 11.- El libro en cuanto objeto. Partes, estructura y nomenclatura. Definición, formato, estructura, cuadernillos, cuerpo.

TEMA 12.- Estructura y componentes de la página. Concepto, tipología, estructura física, elementos de la página.

TEMA 13.- El proceso editorial. Concepto y fases. Desde la creación de la obra a la entrega de la tirada.

TEMA 14.- Tipología y tipografía. Concepto, origen, partes del tipo, elementos de relación de los tipos, la agrupación de las fuentes, series o variedades del tipo.

TEMA 15.- Estilo tipográfico. Legibilidad y comprensibilidad. La diacrisis tipográfica. Factores tipográficos de legibilidad.

TEMA 16.- La corrección editorial: concepto y metodología. Normas y fuentes normativas. La corrección ortotipográfica.

TEMA 17.- Aspectos editoriales de ortografía usual, ortografía técnica y ortotipografía. Ortografía usual, ortografía técnica y ortotipografía.

TEMA 18.- Citación y referenciación bibliográfica. Estándares internacionales, el estilo tradicional español.

TEMA 19.- Usos editoriales de las variedades tipográficas. Tipos de cursivas, versal menor, negritas. Ortografía usual. Mayúsculas y minúsculas. Puntuación: puntos, comillas, guion, raya, etc.

TEMA 20.- El factor humano en la organización: Grupos de trabajo y trabajo en equipo. Desarrollo y motivación de los Recursos Humanos.

TEMA 21.- La administración por objetivos: Dirección de objetivos. La administración para la calidad. Instrumentos para mejora de la calidad.

TEMA 22.- La gestión por procesos. Conceptos generales. Enfoque de Gestión basado en procesos. Identificación y descripción de procesos. Seguimiento y medición de procesos. Mejora continua de procesos.

TEMA 23.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla.

Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 24.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

TEMA 25.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 26.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 27.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Tercera de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	3251
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	2
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE PRENSA E INFORMACIÓN.
4. DESTINO.....	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumir las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Asistir en la gestión, ejecución y coordinación de la estrategia de comunicación de la Universidad de Sevilla.

Proyectar la imagen institucional de la Universidad en los medios informativos a través de las herramientas propias de la Dirección de Comunicación.

Elaborar contenidos y manejar herramientas de comunicación interna.

Mantener la web de la Dirección de Comunicación y nuevos medios digitales.

Elaborar el resumen de medios.

Gestionar y mantener las Redes Sociales de la Universidad de Sevilla.

Gestionar la información científica generada en la Universidad.

Elaborar textos de divulgación y difusión en medios tradicionales y especializados en ciencia.

Velar por el cumplimiento de la imagen corporativa de la Universidad de Sevilla

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Libertad de expresión en la Constitución de 1978: derecho a la información y derecho al honor.

TEMA 2.- La comunicación institucional en la Universidad. Desarrollo y estructura de las Direcciones de Comunicación. Origen, evolución y funciones.

TEMA 3.- Herramientas internas y externas de la comunicación institucional.

TEMA 4.- Nuevos medios y nuevos soportes en la comunicación institucional.

TEMA 5.- La publicidad y el marketing en el ámbito universitario.

TEMA 6.- La Comunicación en situaciones de crisis y gestión en medios tradicionales y en entornos digitales.

TEMA 7.- Estructura y funciones de la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas) y el Consejo Andaluz de Universidades.

TEMA 8.- Programas de movilidad en la Universidad de Sevilla. Gestión, desarrollo y comunicación.

TEMA 9.- Programas de cooperación y desarrollo de la Universidad de Sevilla con otros países y políticas de igualdad, así como estrategias de comunicación.

TEMA 10.- Proceso de elaboración del resumen de medios y su distribución electrónica en la Universidad de Sevilla.

TEMA 11.- Relación de la Dirección de Comunicación con los servicios de la Universidad de Sevilla. Origen de informaciones.

TEMA 12.- Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla.

TEMA 13.- Los géneros periodísticos en la comunicación institucional.

TEMA 14.- Estructura de la información en Sevilla y Andalucía.

TEMA 15.- Diseño de páginas Web y gestores de contenidos.

TEMA 16.- La información de actualidad en la Web 2.0 y en las redes sociales.

TEMA 17.- Monitorización, seguimiento y medición de la actividad en Redes Sociales. Escucha activa y engagement de usuarios en entornos digitales.

TEMA 18.- Edición y producción de formatos digitales de audio y vídeo.

TEMA 19.- Objetivos públicos de la comunicación científica. Conceptos, principios, objetivos y metodología.

TEMA 20.- Innovación tecnológica para la divulgación. Herramientas de marketing digital para divulgación científica.

TEMA 21.- La internacionalización de la comunicación científica. Plataformas de noticias científicas y grandes iniciativas europeas de divulgación.

TEMA 22.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 23.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de

seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre ergonomía.

TEMA 24.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 25.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 26.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Tercera de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	3252
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AEROSPAECIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Poseer conocimientos técnicos sobre las máquinas y sobre el diseño gráfico asistido por ordenador.

Manejar y utilizar los equipos de laboratorios o talleres que requieran una formación específica cualificada.

Poseer conocimientos sobre soldadura, equipos de laboratorio, informática básica y utilización de equipos de medida.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- OFIMÁTICA. Conocimientos básicos de ofimática: manejo de Word y Excel.

TEMA 2.- HIDRÁULICA. Conocimientos básicos de instalaciones hidráulicas. Bombas: tipos y montaje. Tuberías: tipos, características y selección.

TEMA 3.- ELEMENTOS DE CONTROL EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS. Llaves de corte: tipos, características y uso. Electroválvulas, fluxores y pulsadores: uso y aplicación.

TEMA 4.- ELECTRICIDAD. Instalaciones eléctricas de interior: circuitos y características. Prescripciones generales de la instalación eléctrica. Protección sobreintensidades, sobre-tensiones y contra contactos directos e indirectos: tipos, características y particularidades específicas de cada uno de ellos, instalación.

TEMA 5.- CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE MECÁNICA DE FLUIDOS. Características generales de los fluidos: densidad y viscosidad. Hidrostática. Ecuación de Euler-Bernoulli. Medida de Presión. Medida de Caudal.

TEMA 6.- MICROSCOPIA. Tipos de Microscopios. Componentes mecánicos y ópticos de un Microscopio visible. Manejo de Microscopio visible. Puesta a punto y mantenimiento de Microscopio visible.

TEMA 7.- CÁMARAS DE ALTA VELOCIDAD. Puesta a punto, mantenimiento y manejo de cámaras de alta velocidad.

TEMA 8.- DISEÑO. Normalización, vistas y acotación. Cortes, secciones y elementos normalizados.

TEMA 9.- MATERIALES. Clasificación de los materiales. Recomendaciones para el mecanizado de acero inoxidable, fundición, aluminio, aleaciones, materiales compuestos y plásticos.

TEMA 10.- TORNEADO. Manejo de torno universal y torno semiautomático (Smart-turn/165), estructura y cinemática de la máquina. Control de movimientos y operaciones de mecanizado en el torno. Herramientas de corte, portaherramientas y útiles de sujeción de las piezas. Parámetros de corte y preparación del torno. Mantenimiento de usuario de los tornos y accesorios utilizados. Protección del medio ambiente en las operaciones de torneado.

TEMA 11.- FRESADO. Manejo de fresadora convencional, estructura y cinemática de la máquina. Control de movimientos y operaciones de mecanizado en la fresadora. Herramientas de corte, portaherramientas y útiles de sujeción de las piezas. Parámetros de corte y preparación de la fresadora. Mantenimiento de usuario de la fresadora y accesorios utilizados. Protección del medio ambiente en las operaciones de fresado.

TEMA 12.- TALADRADO. Taladradora de columna y convencional, estructura, cinemática de la máquina y control de movimientos. Operaciones en la taladradora, herramientas de corte, portaherramientas y útiles de sujeción de las piezas. Parámetros de corte y preparación de la taladradora. Mantenimiento de usuario de la taladradora y accesorios utilizados. Protección del medio ambiente en las operaciones de taladrado.

TEMA 13.- ROSCADO. Tipos de roscadoras, estructura y cinemática de la máquina. Control de movimientos y operaciones en la roscadora. Herramientas de corte y útiles de sujeción de las piezas. Mantenimiento de usuario de la roscadora y accesorios utilizados. Protección del medio ambiente en las operaciones de roscado.

TEMA 14.- CONFORMADO MECÁNICO. Procesos de doblado, corte, punzonado, etc. Máquinas utilizadas en la deformación mecánica, estructura y herramientas utilizadas. Mantenimiento de usuario de la máquina y accesorios utilizados. Protección del medio ambiente en las operaciones de conformado.

TEMA 15.- CENTRO DE MECANIZADO. Manejo de centros de mecanizado convencional, estructura y cinemática de la máquina. Control de movimientos y operaciones de mecanizado. Herramientas de corte, portaherramientas y útiles de sujeción de las piezas. Parámetros de corte y programación de las piezas. Mantenimiento de usuario y accesorios utilizados. Protección del medio ambiente en las operaciones de mecanizado.

TEMA 16.- PROGRAMACIÓN DE CONTROL NUMÉRICO (CNC). Estructura de un programa y funciones auxiliares. Sistemas de referencia y funciones preparatorias relacionadas con los movimientos, avances, revoluciones, herramientas. Tipos de coordenadas y programación de movimientos en general.

TEMA 17.- HERRAMIENTAS DE CORTE. Materiales de las herramientas de corte y geometría de corte. Herramientas de corte para torneado, taladrado y fresado. Selección de herramientas de corte y desgaste de la herramienta.

TEMA 18.- METROLOGÍA. Concepto de medida, verificación y patrones de medida. Incertidumbre de los instrumentos de medida. Calibración y certificación de instrumentos. Condiciones ambientales de los laboratorios de metrología y acondicionamiento de las piezas para su medición.

TEMA 19.- CONTROL DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO FABRICADO Instrumentos de medición directa y procedimientos de medición directa. Errores en la medición. Puesta a punto y funcionamiento si es requerido. Rugosidad del acabado final. Mantenimiento de los instrumentos de medición. Protección del medio ambiente en la medición directa.

TEMA 20.- SOLDADURA EN ATMÓSFERA NATURAL. Tipos de soldadura en atmósfera natural y campos de aplicación. Soldabilidad de los materiales a soldar. Equipos utilizados y electrodos. Proceso de soldeo eléctrico y

gas. Defectos en la soldadura y forma de evitarlos. Mantenimiento de los equipos. Protección del medio ambiente en la soldadura.

TEMA 21.- OPERACIONES DE MECANIZADO MANUAL EN MONTAJE. Tipos de operaciones y herramientas. Máquinas portátiles. Técnicas operativas. Mantenimiento de usuario de herramientas y máquinas portátiles. Protección del medio ambiente en las operaciones manuales.

TEMA 22.- UNIONES. Uniones atornilladas y herramientas para atornillar. Uniones remachadas y remachadoras. Uniones pegadas. Protección del medio ambiente en los procesos de unión.

TEMA 23.- MANEJO DE EQUIPOS DE LABORATORIO. Equipo de caracterización de spray. Manejo de equipos de impulsión de fluido: bomba de impulsión de alto caudal y de precisión. Mantenimientos de los equipos y limpieza. Montaje, calibración y puesta a punto de los equipos.

TEMA 24.- CONTROL DE CALIDAD. Conceptos básicos de un laboratorio con sistema de calidad implantado: equipo de medida y verificación.

TEMA 25.- HERRAMIENTAS DE DISEÑO GRÁFICO ASISTIDO POR ORDENADOR. Manejo de software de diseño solidworks 2017 para la obtención del diseño, y estructura de los prototipos.

TEMA 26.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 27.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre seguridad en máquinas.

TEMA 28.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 29.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 30.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Tercera de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA..... 3253

2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (COMUNICACIONES).
4. DESTINO.....	FACULTAD DE COMUNICACIÓN.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	BACHILLER, TÉCNICO, O TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Planificar y coordinar el trabajo, de acuerdo con las directrices marcadas por el responsable o puesto inmediato del que depende, respecto a los sistemas microinformáticos y espacios TICs bajo su responsabilidad.

Asumir las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Actuar conforme a los criterios establecidos en la gestión en el ámbito de la gestión excelente y la calidad. Colaborar en las actividades encaminadas a la formación en Competencias TIC de la comunidad universitaria en general y a la formación del personal TIC en particular. Colaborar en las actividades relativas a I+D+I.

Realizar el asesoramiento técnico a través de la impartición de cursos de formación específica a la comunidad universitaria en relación a la maquinaria y técnicas propias del laboratorio.

Realizar operaciones auxiliares, montaje, instalación de sistemas operativos y mantenimiento de sistemas microinformáticos. Mantenimiento de las relaciones con las empresas suministradoras de materiales, hardware y software.

Publicar páginas Webs, realizar pruebas de la funcionalidad de las páginas desarrolladas para asegurar su operatividad y aspecto final, de acuerdo a las especificaciones de diseño y calidad de la organización. Divulgar las páginas desarrolladas para ser utilizadas por los usuarios, siguiendo las normas de calidad establecidas por la organización.

Atender al público: Prestación de asesoramiento individualizado y aportación de respuesta técnica permanente a la comunidad universitaria. Disponer de los mecanismos adecuados para el correcto uso de los sistemas y espacios TICs de su responsabilidad.

7. PROGRAMA.

BLOQUE I. Operaciones auxiliares de montaje de componentes informáticos.

TEMA 1.- Arquitectura del PC. La Unidad Central de Proceso. Carcasas, tipos. Fuentes de alimentación, tipos. Ventiladores y disipadores de calor. La placa base, el 'chipset', la EPROM. Sistemas de Entrada/Salida.

TEMA 2.- Componentes internos de los equipos microinformáticos. Microprocesadores, zócalos y tipos. Memorias: Memorias RAM, características y formatos. Buses y conectores de datos. Cableado y conectores de potencia. Zócalos y bahías de expansión. Tarjetas de expansión: características; tipos: gráfica, de sonido, de red. Tipos y elementos de fijación de los componentes a las carcasas.

TEMA 3.- Conectores y buses externos de un sistema microinformático. Puertos: paralelo, serie, USB (Bus de Serie Universal), 'Firewire' (IEEE 1394). Conectores inalámbricos: puerto infrarrojo (estándar IrDA), radiofrecuencia (estándares 'Bluetooth' y 'ZigBee'). Cableado de red: tipos de cable y tipos de conectores.

TEMA 4.- Sistemas de Entrada/Salida: Periféricos microinformáticos. Periféricos básicos: monitor, teclado, ratón e impresoras. Otros periféricos: altavoces, micrófono, escáner, tipos de dispositivos multimedia. Dispositivos de conectividad: definiciones: módem, repetidor, conmutador, 'encaminador'. Conexiones.

TEMA 5.- Técnicas de montaje, sustitución y conexión de componentes y periféricos microinformáticos. Guías de montaje. Herramientas utilizadas en los procedimientos de montaje, sustitución o conexión de componentes y periféricos informáticos. Procedimientos de instalación y fijación de componentes microinformático a la carcasa y a la placa base. Conexión de dispositivos periféricos en el sistema microinformático. Software de testeo y verificación. Procedimientos de testeo y verificación.

TEMA 6.- Buenas prácticas y seguridad en la Microinformática. Seguridad en el uso de herramientas y componentes eléctricos y electrónicos. Seguridad eléctrica: medidas de prevención de riesgos eléctricos; daños producidos por descarga eléctrica. Normativa de protección del medio ambiente. Criterios y condiciones de seguridad en los procedimientos. Prevención de accidentes más comunes. Equipos de protección individual y medios de seguridad.

BLOQUE II. Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.

TEMA 7.- Técnicas auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos. Importancia del mantenimiento eficaz de sistemas informáticos. Niveles de mantenimiento. Descripción y clasificación de técnicas auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos. Mantenimiento periódico de unidades de almacenamiento. Mantenimiento de los soportes de información. Técnicas de limpieza de soportes y periféricos. Desfragmentar disco duro, chkdsk, ccleaner. Herramientas software para el mantenimiento preventivo.

TEMA 8.- Métodos de replicación física de particiones y discos duros en equipos microinformáticos. Funcionalidad y objetivos del proceso de replicación. Seguridad y prevención en el proceso de replicación. Particiones de discos: tipos de particiones y herramientas de gestión. Herramientas de creación e implantación de imágenes y réplicas de sistemas: orígenes de información; procedimientos de implantación de imágenes y réplicas de sistemas; procedimientos de verificación de imágenes y réplicas de sistemas.

TEMA 9.- Herramientas complementarias para el mantenimiento de sistemas microinformáticos. Herramientas de verificación y diagnóstico: procedimientos de POST ('Power-On Self Test'). Herramientas de diagnóstico de sistemas informáticos. Herramientas de comprobación y optimización de soportes de información. Herramientas software para el mantenimiento preventivo. Gestión de Puestos de Trabajo: Rembo / OpenGnSys. Instalación del servidor. Menús y scripts de configuración. Creación y replicación de imágenes.

TEMA 10.- Técnicas de Gestión de Aulas de Informática en la Universidad de Sevilla: Timefreeze. Acceso a los PCs mediante carnet universitario: Tritón. Instalación y configuración del servidor de Tritón. Instalación y configuración de los clientes de Tritón. Gestión de la herramienta.

TEMA 11.- Sistema de Gestión de Espacios con MRBS. Instalación y configuración del servidor.

TEMA 12.- Principios y Recomendaciones para la gestión eficiente del equipamiento. Normas internas de almacenamiento, catalogación y conservación de componentes y periféricos de un sistema microinformático. Precauciones a considerar en el traslado de sistemas microinformáticos. Tratamiento de residuos informáticos: finalidad; métodos; tratamiento, eliminación y aprovechamiento de residuos informáticos; lugares de reciclaje y eliminación de residuos informáticos.

TEMA 13.- Herramientas de Innovación Docente. Pizarras Digitales: concepto y uso. Mandos interactivos: concepto y uso. Difusión y compartición de escritorios en red: Synchroneyes.

BLOQUE III. Operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.

TEMA 14.- El ordenador y su funcionamiento en el uso básico de las TIC. Componentes principales. Conexión y puesta en marcha. Tipos de periféricos. Sistema operativo: características; la interfaz gráfica de usuario, el escritorio; gestión de archivos y carpetas: exploración en un sistema operativo, funciones básicas de exploración y búsqueda; utilización de periféricos.

TEMA 15.- Redes de área local en el uso básico de las TIC: Usos y características; acceso a recursos compartidos; la red inalámbrica EDUROAM; dispositivos con conexión inalámbrica a la red y al equipo.

TEMA 16.- Entornos multimedia en el uso básico de las TIC. Dispositivos y aplicaciones multimedia. Formatos multimedia. Procedimientos de intercambio de información multimedia entre equipos y dispositivos.

TEMA 17.- Aplicaciones ofimáticas en el uso básico de las TIC. Procesador de textos: estructura y funciones de un procesador de textos; aplicación de formato a documentos; inserción de objetos en documentos; configuración de

página; el corrector ortográfico. Aplicaciones ofimáticas de hoja de cálculo, base de datos y presentaciones: apertura de documentos; inserción de datos; presentación de diapositivas; impresión.

TEMA 18.- La red de Aulas de Informática de la Universidad de Sevilla. Integración en RIUS (Red Informática de la Universidad de Sevilla) y conexión a Internet. Nociones básicas de la red de la Universidad (R.I.U.S.). Direccionamiento IP de las distintas aulas. Servicios ofrecidos en las Aulas de Informática. Clientes Web a través de proxy. Correo institucional. Licencias antivirus corporativas. Cámaras de seguridad en red.

TEMA 19.- Internet: características y usos; documentos Web; navegación por la Web: 'navegadores' Web, configuración del navegador, descripción y funcionamiento del navegador; clientes Web; uso de certificados y firmas digitales; protección del sistema operativo y aplicaciones frente a ataques mal intencionados procedentes de internet: ('fishing', 'malware', 'spyware'), TOOLWIZ TIMEFREEZE. Enseñanza Virtual Universidad de Sevilla.

TEMA 20.- Correo electrónico. El servicio de correo electrónico de la Universidad de Sevilla. Tipos de acceso: POPS/IMAPS/HTTPS. Limitaciones del servicio. Configuración de clientes de correo para usar el servicio de la Universidad de Sevilla. Asesoramiento al usuario sobre necesidades especiales. Características y usos.

TEMA 21. Publicación Web: gestores de contenidos. Características principales. Gestores de contenido existentes en el mercado.

TEMA 22.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 23.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

TEMA 24.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 25.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 26.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Tercera de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

ANEXO IV**PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL GRUPO IV DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA**

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4065
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	49
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA.
4. DESTINO.....	VARIOS.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Conocimientos básicos de Informática a nivel de usuario. Componentes del PC. Unidad central, periféricos de entrada, salida y almacenamiento.

TEMA 2.- Nociones elementales de Word, formatos, plantillas de documentos, importar documentos (Versión Office 2010).

TEMA 3.- Práctica de las notificaciones en papel. Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano: Capítulo I.

TEMA 4.- Identificación del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

TEMA 5.- La atención al público en la Universidad de Sevilla. Usuarios del servicio. Definición y categoría de usuarios en la Universidad de Sevilla. Procedimientos y técnicas de atención presencial y telefónica.

TEMA 6.- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Capítulo II. Estructura de las enseñanzas universitarias oficiales.

TEMA 7.- Uso y mantenimiento básico de Medios audiovisuales: Tipos de proyectores de video-datos. Conexión (PCs, portátiles): Conocimientos básicos sobre cableado de audio y video-datos: cables RCA, XLR, VGA, HDMI, DVI, UTP, USB, y JACK.

TEMA 8.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 9.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

00146825

TEMA 10.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 11.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 12.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4066
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	24
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO.
4. DESTINO.....	VARIOS.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Las Bibliotecas universitarias y su evolución a Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI). La Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

TEMA 2.- Instalaciones, organización espacial y equipamiento de la biblioteca universitaria.

TEMA 3.- Las colecciones en la biblioteca universitaria. Selección, adquisición y tareas de procesos técnicos.

TEMA 4.- Conservación y restauración de los fondos bibliográficos.

TEMA 5.- Clasificación de los fondos bibliográficos. La CDU. Ordenación de fondos.

TEMA 6.- Los sistemas integrados de gestión bibliotecaria. Tendencias actuales. El OPAC y las plataformas de descubrimiento. Los catálogos colectivos.

TEMA 7.- Herramientas y canales para la difusión y comunicación en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla: Portal web, la Biblioteca 2.0, OCULUS.

TEMA 8.- Servicios a los usuarios. Atención y orientación, préstamo (interno, consorciado, interbibliotecario).

TEMA 9.- El Hardware del PC: dispositivos, periféricos, acceso a redes. El Software básico del PC: Sistemas operativos de usuario o cliente: últimas versiones: Windows 7 y Windows 10.

TEMA 10.- Uso de los certificados digitales. Correo electrónico, agenda virtual y libreta de contacto. El servicio de correo electrónico de la Universidad de Sevilla.

TEMA 11.- Tecnología RFID para el control y acceso de las colecciones. Otros sistemas electrónicos en la biblioteca: etiquetado RFID, sistema de control anti-hurtos.

TEMA 12.- La carta de servicios de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

TEMA 13.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 14.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

TEMA 15.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 16.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 17.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4067
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	7
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.
4. DESTINO.....	SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (SADUS).
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- El Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla. Organigrama y funciones. Normativa del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla.

TEMA 2.- Reglamento y reglas de juego de las modalidades de competición deportiva desarrolladas por el SADUS.

TEMA 3.- La Calidad en el Servicio de Actividades Deportivas: visión, misión, valores y carta de servicio. Normas de estilo del SADUS.

TEMA 4.- Informática a nivel básico, manejo de Word, Excel y correo electrónico.

TEMA 5.- Reservas, alquileres y consulta de cuadrantes de instalaciones deportivas.

TEMA 6.- Céspedes naturales y artificiales: tipos, usos, tratamiento y mantenimiento. Riegos: ciclos de riego, componentes y drenajes. Clases de riego: deportivo, ornamentales, goteo y otros.

TEMA 7.- Reglamento sanitario de las piscinas de uso colectivo vigente en la Comunidad de Andalucía. Aspectos administrativos, recomendaciones y obligaciones de las personas relacionadas con las piscinas: usuarios, personal encargado y servicio de inspección. Uso y almacenaje de productos químicos. Normativa vigente.

TEMA 8.- Mantenimiento de las instalaciones deportivas: Fundamentos básicos.

TEMA 9.- Conocimiento básico de funcionamiento de las instalaciones del SADUS. Libros de instalaciones del SADUS.

TEMA 10.- Concepto de equipamiento: espacios libres, instalaciones deportivas, conjuntos deportivos aislados e integrados. Pavimentos deportivos, sus clases y tratamientos.

TEMA 11.- Maquinaria, utensilios, herramientas y productos químicos usados en las instalaciones deportivas: conservación, limpieza y mantenimiento. Almacenaje, mantenimiento y conservación de maquinarias y herramientas de trabajo.

TEMA 12.- Sistemas de barrido y sistemas de fregado y baldeo. Organización, medios y clases. Nociones generales sobre la retirada de residuos.

TEMA 13.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 14.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales sobre seguridad en máquinas.

TEMA 15.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 16.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 17.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4068
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	16
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO (INFORMÁTICA).
4. DESTINO.....	VARIOS.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA

TEMA 1.- Aspectos generales: estructura y fundamentos de un ordenador. Tipos. Partes constitutivas. Periféricos. Sistemas Operativos. Utilización de diagnósticos. Instalación, configuración y mantenimiento: microprocesador. Memoria. Unidades de almacenamiento de información. Tarjeta gráfica y de sonido. Puertos. Ratón y Teclado. Monitor. Impresoras. Otros periféricos, interconexión.

TEMA 2.- Catálogo de Servicios del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Sevilla. Espacio TIC para el Aprendizaje-Aulas de Informática. Integración en RIUS (Red Informática de la Universidad de Sevilla) y conexión a Internet.

TEMA 3.- Direccionamiento IP de las distintas aulas. Servicios ofrecidos en las Aulas de Informática. Clientes Web a través de proxy. Correo institucional. Licencias antivirus corporativas. Técnicas de Gestión de Aulas de Informática en la Universidad de Sevilla.

TEMA 4.- El software básico del PC: Sistemas operativos de usuario o cliente: Windows 7 /Windows 10, Ubuntu, Mac OS X versión 10.9 o superior. Características comparativas.

TEMA 5.- Instalación del sistema. Requisitos previos a la instalación. Particiones y formatos. Controladores de dispositivos. Actualizaciones del sistema. Comunicaciones y redes. Componentes de red. Configuraciones en Windows. Políticas de sistema.

TEMA 6.- Seguridad y resolución de incidencias. Protección contra los virus. Copias de seguridad. Resolución de problemas. Recuperación de archivos del sistema. Reparación de un sistema infectado por virus.

TEMA 7.- Pizarras Digitales: concepto y uso. Mandos interactivos: concepto y uso. Difusión y compartición de escritorios en red: Synchroneys.

TEMA 8.- Introducción a Linux: distribuciones, partes del Sistema Operativo: kernel, intérprete de comandos y programas. Entrada y salida del sistema (entorno gráfico y línea de comandos). Ejecución de programas en background y foreground. Procesos: Conceptos. Estados. Comandos relacionados. Redirecciones. Tuberías.

TEMA 9.- Servicios de Internet universitarios. Agenda Virtual y Libreta de Contactos. Plataforma de Enseñanza Virtual: acceso y uso. Otros servicios Internet para usuarios: listas de distribución, acceso remoto a recursos y Bases de Datos, secretaría virtual, alojamiento web, foros, descarga de programas.

TEMA 10.- Gestión integral del aula: OpenGnSys, Instalación del servidor. Menús y scripts de configuración. Creación y replicación de imágenes.

TEMA 11.- Acceso a los PCs mediante carnet universitario: Tritón. Instalación y configuración del servidor de Tritón. Instalación y configuración de los clientes de Tritón. Gestión de la herramienta.

TEMA 12.- Sistema de Gestión de Espacios con MRBS. Instalación y configuración del servidor.

TEMA 13.- Internet y plataformas de Apoyo a la Docencia. Correo electrónico. El servicio de correo electrónico de la Universidad de Sevilla. Tipos de acceso: POPS/IMAPS/HTTPS. Limitaciones del servicio. Configuración de clientes de correo para usar el servicio de la Universidad de Sevilla. Asesoramiento al usuario sobre necesidades especiales. Características y usos.

TEMA 14.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 15.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales sobre ergonomía.

TEMA 16.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 17.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 18.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA..... 4069

2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES.
4. DESTINO.....	EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Editorial Universidad de Sevilla: Identidad, Normativa General de la Editorial Universidad de Sevilla y Funcionamiento General. Colecciones de libros y revistas científicas.

TEMA 2.- Conceptos de ISBN, ISSN, DOI y Depósito Legal. Características y funcionamiento.

TEMA 3.- Conocimientos de Ofimática: Procesadores de textos: Nociones básicas de Word 2013.

TEMA 4.- Imágenes y elementos multimedia. Inserción de imágenes: formatos y atributos. Inserción de elementos multimedia: audio, vídeo y programas. Formatos de audio y vídeo. Diseño y tratamiento de imágenes por ordenador orientados a la edición impresa.

TEMA 5.- Adobe Acrobat DC. Archivos PDF. Metadatos. Edición de textos e imágenes.

TEMA 6.- Sistemas de gestión de contenido web. Conocimientos básicos de las tareas de crear, editar, gestionar y publicar contenido. Conceptos básicos de Internet e Intranet. Nociones básicas de Lenguaje HTML.

TEMA 7.- Marketing de la edición. Conocimiento del producto. Conocimiento de los lectores reales y potenciales. Estudio de Mercado. Políticas de calidad y promoción del producto editorial. Nuevos canales de difusión.

TEMA 8.- Diseño y mantenimiento de blogs, canales de vídeo u otros sistemas de transmisión de contenidos corporativos y comerciales. Aplicaciones informáticas para la gestión de contenidos "online".

TEMA 9.- Procesos de edición digital e impresa. Libro electrónico y nuevos productos editoriales. Comercialización y distribución de un libro. Canales de distribución. Distribución física y bajo demanda.

TEMA 10.- Conocimiento de la plataforma de gestión y distribución de información bibliográfica y comercial del libro (DILVE). Plataformas de distribución de libros electrónicos.

TEMA 11.- Revistas científicas de la Universidad de Sevilla. Plataforma OJS. Creación de una revista científica. Roles de una revista científica. Publicación de una revista científica. Indexación. Creative commons.

TEMA 12.- Proceso de edición y publicación de artículos científicos (OJS). Esquema general del proceso de edición. Publicación de artículos. Pasos en el proceso.

TEMA 13.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 14.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales sobre ergonomía.

TEMA 15.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 16.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 17.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4070
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	8
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES.
4. DESTINO.....	FACULTAD DE COMUNICACIÓN.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Nociones básicas de soldadura, utilización del polímetro y utillaje de Medios Audiovisuales.

TEMA 2.- Reparación, realización y modificación de todo tipo de conexionado de audio y video.

TEMA 3.- Los conectores y cableados y sus diferentes usos en los equipos de audio y video: cambios de norma, adaptadores y combinaciones.

TEMA 4.- Conexionado entre equipos de audio y video analógicos y digitales. Enrutamiento y conexionado de equipos audiovisuales y multimedia.

TEMA 5.- Nociones básicas de informática aplicable a los Medios Audiovisuales.

TEMA 6.- La cámara fotográfica y los objetivos: su uso, funciones, diferentes tipos y sus características. Conocimientos básicos de la fotografía digital.

TEMA 7.- El estudio y el laboratorio de fotografía: fondos, flashes de estudio, luz de modelado, pantallas reflectoras, sombrillas, el fotómetro, radios de flash, difusores, trípodes. Conocimientos básicos del laboratorio de fotografía ampliadoras, revelado, positivado y uso de los productos químicos.

TEMA 8.- Conocimiento y uso del sistema de edición digital de video Final Cut Pro X.

TEMA 9.- Nociones básicas de edición y posproducción de video; formatos analógicos y digitales.

TEMA 10.- El estudio de Radio: la mesa de mezclas, la baja frecuencia, el híbrido telefónico, el ordenador, el patch panel, conexionado y cableado.

TEMA 11.- El sonido: conceptos y medidas, amplificación, ecualización y distintos sistemas de grabación digital y analógica. Micrófonos: uso, tipos y características técnicas.

TEMA 12.- El plató de televisión: cámaras, la CCU, trípodes, dollys, iluminación, intercom, monitores de sala, sala de control, travelling, planos. Uso y características del sistema de Iluminación del plató de Televisión. Conocimientos básicos de la Realización del Chroma Key y del Polimedia.

TEMA 13.- Video-proyectores: conexionado a distintos equipos, tomas VGA, HDMI, S-video, video tradicional, USB, mantenimiento y cambios de lámparas. Convertidores y distribuidores de video: clases y características.

TEMA 14.- Sistemas de difusión y emisión de actos, conferencias, presentaciones, coloquios y todo tipo de eventos institucionales: Cartelería digital, Streaming y videoconferencias. Conocimientos básicos.

TEMA 15.- Elementos del sistema de Gestión de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 16.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales sobre ergonomía.

TEMA 17.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 18.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 19.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA..... 4071

2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES. (PERFIL E-LEARNING).
4. DESTINO.....	SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Formatos de imagen digital. Diseño y tratamiento de imagen digital orientado a entornos web. Construcción de imágenes superampliables.

TEMA 2.- Formatos de objetos 3d. Introducción a la producción y retoque de objetos 3d.

TEMA 3.- Formatos de vídeo digital. Introducción a la postproducción de vídeo.

TEMA 4.- HTML. CSS. XML. Introducción a los protocolos TCP/IP.

TEMA 5.- Sistemas operativos de escritorio y móviles. Navegadores y servidores web. Fundamentos de funcionamiento de sitios web dinámicos.

TEMA 6.- LMS y Repositorios de Objetos de Aprendizaje.

TEMA 7.- Virtualización de contenidos. Adaptación de materiales para las plataformas de soporte al e-learning de la Universidad de Sevilla.

TEMA 8.- Fotografía y vídeo digital.

TEMA 9.- CMS Joomla. CMS Wordpress.

TEMA 10.- Realidad Aumentada y Realidad Virtual aplicada a la construcción de recursos digitales para educación.

TEMA 11.- La recogida de datos a través de internet.

TEMA 12.- Tutoriales. Construcción de multimedia off-line.

TEMA 13.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 14.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre Ergonomía y pantallas de visualización de datos.

TEMA 15.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 16.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 17.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4072
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES. (PERFIL VIDEO).
4. DESTINO.....	SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- La iluminación, focos, filtros y escenarios.

TEMA 2.- La cámara de vídeo, tipos y características. Audio, altavoces, amplificadores y micrófono.

TEMA 3.- Sistemas de edición audiovisual.

TEMA 4.- Sistemas de grabación en vídeo para actos, conferencias y jornadas universitarias.

TEMA 5.- Sistemas de sonorización y registro de audio para actos, conferencias y jornadas universitarias.

TEMA 6.- Diseño y tratamientos de imágenes por ordenador orientado a la edición de vídeo.

TEMA 7.- La señal de vídeo/audio: tipología.

TEMA 8.- Sistemas de presentación audiovisual, monitorización de señales de vídeo, audio y datos, periféricos, accesorios y conexionado.

TEMA 9.- Enrutamiento y conexionado de equipos audiovisuales y multimedia. Equipamiento audiovisual para la docencia universitaria: tipos, mantenimiento y utilización.

TEMA 10.- Sistemas de comunicación audiovisual a través de redes de vídeo y/o datos. Videoconferencia.

TEMA 11.- Documentos audiovisuales y multimedia: tipos, soportes, formatos, duplicación y transferencia de sistemas y soportes de video y audio. Diseño y producción de soportes de distribución de documentos audiovisuales y multimedia.

TEMA 12.- Cableados y conectores de audio y video.

TEMA 13.- Mantenimiento y almacenamiento de equipos audiovisuales.

TEMA 14.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 15.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre Ergonomía y pantallas de visualización de datos.

TEMA 16.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 17.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 18.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4073
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	6
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES.
4. DESTINO.....	VARIOS.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá

las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- La luz. Naturaleza de la luz. Conceptos elementales de iluminación. Sistemas de medición. Calidad de la luz. El color. Teoría del color. Temperatura del color.

TEMA 2.- Audio. Conceptos generales. Micrófonos: tipos y características. Etapas de potencia, amplificadores, cajas acústicas (activas y pasivas) y mesas de mezclas. Instalación y conexionado: señal balanceada y no balanceada, señal estéreo y mono.

TEMA 3.- Audio y vídeo digital: compresión, codificación, muestreo y cuantificación de vídeo y audio. Contenedores de audio y vídeo más comunes: .3gp, .avi, .divx, .flv, .mkv, MPEG (.mp4, .mpeg), y sus codificadores.

TEMA 4.- Tipos de gráficos para la producción audiovisual y multimedia: gráficos vectoriales y mapas de bits. Formatos más comunes: RAW, PSD, TIFF, JPG, PNG, GIF, BNP, PDF, EPS, AI, SVG. Creación, tratamiento y características. Profundidad de color.

TEMA 5.- Fotografía y Vídeo. Conceptos generales. Cámaras más comunes de fotografía y vídeo: tipos, componentes, y características. Los sensores: tipos (CCD, CMOS, y FOVEON), tamaños más comunes (35mm, APS, FOVEON, FTS, 1", 1/2", 2/3", 1/3"), y características. Objetivos: tipos, componentes, y características. Factores de recorte. Profundidad de campo.

TEMA 6.- Ajuste, operación y manejo de equipos audiovisuales. Proyector de vídeo y datos: LCD, DLP, LCoS, LED, láser. Resoluciones y relación de aspecto. Pantallas y monitores. Tipos: LED y LCD. Resoluciones: HD-Ready, Full-HD, y 4K.

TEMA 7.- Conexionado entre equipos de audio y vídeo. Enrutamiento, cableado: cable coaxial. Conectores, adaptadores y convertidores de audio y vídeo: tosLink, RJ45, XLR, DVI, HDMI, DISPLAY PORT. FireWire, USB, Thunderbolt, eSata, VGA, DIN, Jack, RS-232, RCA, BNC.

TEMA 8.- Mantenimiento básico de equipos audiovisuales, reposición y limpieza de filtros, lámparas, y fusibles.

TEMA 9.- Nociones básicas de informática aplicables a la producción multimedia. Configuración e instalación de programas en los sistemas operativos Windows y GNU/Linux.

TEMA 10.- Sonorización, realización, grabación de actos, y edición posterior. Equipamiento: cámaras, mezcladores de audio y vídeo. Distribuidores, matrices, y conmutadores.

TEMA 11.- Almacenamiento. Dispositivos de almacenamiento: discos duros, SSD, tarjetas de memoria más usuales (SD, MMC, y Compact Flash): capacidad, velocidad, y clases.

TEMA 12.- *Streaming*. Videoconferencia. Publicación en redes y en pantallas de información. Configuración, y protocolos de red más usuales: IP, HTTP, HTTPS, SSH, FTP.

TEMA 13.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 14.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales sobre ergonomía.

TEMA 15.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 16.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 17.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4074
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	2
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO. (PERFIL: ALBAÑILERÍA).
4. DESTINO.....	SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Materiales de construcción. Pétreos, cerámicos, conglomerantes, conglomerados, prefabricados, metálicos, vidrios, pinturas, áridos, porosos. Tipos, características y usos.

TEMA 2.- Herramientas básicas propias del oficio de albañil: de uso general, útiles de medición y nivelación, de obras de fábrica, de aplicación de revestimientos, en labores de ferralla, útiles de sujeción y apoyo, de corte, de desbastado, instrumentación de medidas angulares. Descripción, uso y conservación.

TEMA 3.- Herramientas especiales y equipos propios del oficio de albañil: de corte, de perforación, mezcladoras, de demolición. Taladro y corte con o sin diamante. Encofrados, andamios. Descripción, uso y conservación.

TEMA 4.- Mantenimiento específico de cubiertas: de teja, de chapa, cubiertas planas, transitables y no transitables, lucernarios.

TEMA 5.- Construcción de muros y tabiques. Tipos de construcción en función del material: ladrillo diferente tamaño, recubierto o visto, adoquín, pladur, escayolas, etc. Elementos necesarios, replanteos, métodos de ejecución.

TEMA 6.- Revestimientos, enfoscados y alicatados: tipos, materiales necesarios y métodos de ejecución.

TEMA 7.- Aislamientos. Corrección de humedades, revestimientos, reposición de baldosas y azulejos.

TEMA 8.- Falsos techos. Registrables y no registrables. Accesorios. Materiales, placas prefabricadas, placas modulares y de aislamiento, métodos de seguridad, revisiones de seguridad.

TEMA 9.- Taller de albañilería. Bancos y zonas de trabajo. Almacenamiento de materiales, herramientas y equipos. Orden y limpieza. Señalización.

TEMA 10.- Principios básicos de gestión en los sistemas de mantenimiento: diagnóstico, mantenimiento correctivo, preventivo y otros tipos, especificaciones técnicas.

TEMA 11.- El inventario de Instalaciones. Caracterización de elementos y recopilación de datos primarios. Usos y aplicaciones del inventario.

TEMA 12.- Visión general de la estructura y finalidad de los documentos para el mantenimiento. Avisos. Órdenes de trabajo.

TEMA 13.- Gestión de residuos en la Universidad de Sevilla. Conceptos básicos.

TEMA 14.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 15.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo en materia de trabajos temporales en altura. Anexo 4. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales sobre seguridad en máquinas.

TEMA 16.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 17.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 18.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4075
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	6
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS

DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO.
(PERFIL: CARPINTERÍA EN MADERA).

4. DESTINO.....

SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

5. TITULACIÓN REQUERIDA.....

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA,
TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA
LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Maderas. Especies de madera, clasificación, propiedades y usos en carpintería. Defectos que puede presentar. Enfermedades y tratamiento preventivo y curativo. Tableros derivados de la madera. Tipos, características y usos.

TEMA 2.- Herramientas manuales propias del trabajo con madera. Descripción, uso y conservación. Métodos de afilado de herramientas.

TEMA 3.- Herramientas especiales y equipos propios del trabajo con madera. Portátiles y estacionarias: sierra de cinta, sierra circular, escuadradora, cepilladora, regruesadora, tupí, taladradora, escopleadora, sierra de calar, fresadora manual, lijadora, clavadora, atornillador, afiladora, equipos de aspiración y compresores. Descripción, uso y conservación.

TEMA 4.- Instalación, reparación y conservación de pavimentos y revestimientos de madera, corcho y derivados. Parqué, losetas, laminados y frisos. Tipos de adhesivos y elementos de fijación que se emplean.

TEMA 5.- Instalación, reparación y conservación de puertas, ventanas, muebles y bancas. Tipos y métodos de colocación de los herrajes empleados, tornillos, puntas, bisagras, cerraduras, picaportes, cierres, cremonas, pomos, manillas y cierrapuertas. Engrase y lubricación de elementos sometidos a desgaste por fricción. Tipos de lubricantes y recomendaciones de uso.

TEMA 6.- Tratamiento superficial y acabado de la madera. Lijado y pulido. Tintado, imprimado, barnizado, lacado. Productos para el acabado y protección de la madera. Tintes, selladoras, imprimaciones, pinturas, barnices, lacas y ceras.

TEMA 7.- Procesos de mecanizado de la madera a máquina y manual. Serrado y cepillado. Empalmes, ensambles y uniones. Encolado, clavado y atornillado. Montaje de muebles. Adhesivos, clavos, tornillos y otros elementos de unión.

TEMA 8.- Herramientas para medir, marcar y trazar. Útiles de trazado. Trabajos de trazado y marcado con útiles. Realización de marcado, trazado y medición. Elaboración de plantillas específicas de acuerdo con los planos. Hermanado de piezas. Marcas convencionales. Útiles de medición (higrómetro, flexómetro, calibre).

TEMA 9.- Taller de carpintería. Bancos y zonas de trabajo. Almacenamiento de madera, materiales, herramientas y equipos. Orden y limpieza. Señalización.

TEMA 10.- Principios básicos de gestión en los sistemas de mantenimiento: diagnóstico, mantenimiento correctivo, preventivo y otros tipos, especificaciones técnicas.

TEMA 11.- El inventario de Instalaciones. Caracterización de elementos y recopilación de datos primarios. Usos y aplicaciones del inventario.

TEMA 12.- Visión general de la estructura y finalidad de los documentos para el mantenimiento. Avisos. Órdenes de trabajo.

TEMA 13.- Gestión de residuos en la Universidad de Sevilla. Conceptos básicos.

TEMA 14.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 15.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo en materia de trabajos temporales en altura. Anexo 4. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales sobre seguridad en máquinas.

TEMA 16.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 17.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 18.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4076
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	16
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO. (PERFIL: INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD).
4. DESTINO.....	SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Electricidad y electrotecnia. Conceptos generales. Los fenómenos eléctricos, magnéticos, electromagnéticos y sus aplicaciones.

TEMA 2.- Herramientas básicas, herramientas especiales, equipos y materiales propios de los trabajos de mantenimiento de instalaciones eléctricas e instrumentos de medidas eléctricas. Tipos, características, descripción, uso y conservación.

TEMA 3.- Cálculos básicos en las instalaciones eléctricas de baja tensión. Previsión de potencias, sección de conductores, procedimientos normalizados de cálculo de las instalaciones de Baja Tensión. Mediciones en las instalaciones eléctricas: tensión, intensidad, resistencia y continuidad, potencia, resistencia eléctrica de las tomas de tierra.

TEMA 4.- Cuadros eléctricos. Protección en media y baja tensión. Generalidades. Interruptores, disyuntores, seccionadores, fusibles, interruptores automáticos magnetotérmicos e interruptores diferenciales.

TEMA 5.- Motores eléctricos y automatismos. Esquemas, conexionado, mando y regulación.

TEMA 6.- Instalaciones de electrificación de locales, despachos, aulas, edificios y locales de pública concurrencia. Conceptos normativos, ejecución y mantenimiento.

TEMA 7.- Instalaciones de alumbrado exterior, redes de tierra y pararrayos. Conceptos generales. Normativa de aplicación, ejecución y mantenimiento.

TEMA 8.- Grupos electrógenos. Procesos de arranques y paradas de un grupo electrógeno. Protección del grupo. Alarmas. Medidas eléctricas.

TEMA 9.- Taller de electricidad. Bancos y zonas de trabajo. Almacenamiento de materiales, herramientas y equipos. Orden y limpieza. Señalización.

TEMA 10.- Principios básicos de gestión en los sistemas de mantenimiento: diagnóstico, mantenimiento correctivo, preventivo y otros tipos, especificaciones técnicas.

TEMA 11.- El inventario de Instalaciones. Caracterización de elementos y recopilación de datos primarios. Usos y aplicaciones del inventario.

TEMA 12.- Visión general de la estructura y finalidad de los documentos para el mantenimiento. Avisos. Órdenes de trabajo.

TEMA 13.- Gestión de residuos en la Universidad de Sevilla. Conceptos básicos. Capítulo I del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, RAEE.

TEMA 14.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 15.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto

485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre seguridad en máquinas y etiquetado de productos químicos y gases. Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo en materia de trabajos temporales en altura. Anexo 4.

TEMA 16.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 17.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 18.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4077
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	2
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO. (PERFIL: FONTANERÍA).
4. DESTINO.....	SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Herramientas básicas, herramientas especiales, equipos y materiales propios de los trabajos de fontanería. Tipos, características, descripción, uso y conservación.

TEMA 2.- Exigencias básicas para suministro de agua. Redes de distribución, conjunto de conducciones, tipos, características, usos más apropiados y mantenimiento de las mismas.

TEMA 3.- Conceptos básicos de hidráulica. Simbología. Cálculo de líneas de alimentación.

TEMA 4.- Aparatos sanitarios y accesorios: Tipos, características y aplicación.

TEMA 5.- Elementos de control: Tipos, características y aplicación. Valvulería: tipos, características y aplicación.

TEMA 6.- Exigencias básicas para redes de saneamiento y evacuación. Conjunto de conducciones de saneamiento y evacuación, tipos, características, usos más apropiados y mantenimiento de las mismas.

TEMA 7.- Almacenamiento de agua: tipos, características, aplicación, limpieza y tratamiento de agua. Grupos de presión: tipos, características, composición, funcionamiento y regulación. Grupos de presión de incendios: tipos, características, composición, funcionamiento y regulación.

TEMA 8.- Agua caliente sanitaria, de calefacción y/o de climatización: normativa de producción, distribución y almacenamiento, tipos, características, composición y mantenimiento de las instalaciones. Conocimientos básicos de instalaciones térmicas en edificios. Agua de riego de jardines: Normativa de producción, distribución y almacenamiento. Tipos, características, composición y mantenimiento de las instalaciones.

TEMA 9.- Taller de fontanería. Bancos y zonas de trabajo. Almacenamiento de materiales, herramientas y equipos. Orden y limpieza. Señalización.

TEMA 10.- Principios básicos de gestión en los sistemas de mantenimiento: diagnóstico, mantenimiento correctivo, preventivo y otros tipos, especificaciones técnicas.

TEMA 11.- El inventario de Instalaciones. Caracterización de elementos y recopilación de datos primarios. Usos y aplicaciones del inventario.

TEMA 12.- Visión general de la estructura y finalidad de los documentos para el mantenimiento. Avisos. Órdenes de trabajo.

TEMA 13.- Gestión de residuos en la Universidad de Sevilla. Conceptos básicos.

TEMA 14.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 15.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre seguridad en máquinas y etiquetado de productos químicos y gases. Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo en materia de trabajos temporales en altura. Anexo 4.

TEMA 16.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 17.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 18.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4078
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	7
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO. (PERFIL: INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN).
4. DESTINO.....	SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Elementos de una instalación. Tipos de acondicionadores. Elementos básicos comunes a todas las instalaciones: compresores, evaporadores, condensadores, sistemas de expansión y controles. Sistemas de volumen de refrigerante variable, sistemas de volumen de agua variable, sistemas inverter. Tipología de estos elementos y funciones que tienen en la instalación.

TEMA 2.- Herramientas manuales propias de los trabajos de climatización (Puente manómetro, juego de mangueras de gases, detector de fugas, pistola, abarcadores, equipos de soldadura oxi-butano, llaves fijas, muelles dobla tubos, destornilladores, polímetro, pinza amperimétrica, peine de aletas, arco sierra). Tipos, descripción, uso y conservación. Herramientas especiales (automáticas de mano): Taladros, recuperadoras de gases, bomba de vacío, sopladora, limpieza aire a presión, limpieza agua a presión. Tipos, características, descripción, uso y conservación.

TEMA 3.- Conceptos fundamentales de la climatización. Condiciones de confort: temperatura del aire, humedad del aire, velocidad del aire, calidad del aire. Potencia frigorífica y calorífica de una instalación de climatización. Factores que son utilizados en los cálculos de potencias para elegir el tamaño de los equipos a instalar. Factores que intervienen en el cálculo de cargas: temperatura y humedad del aire. Tipo de ocupación. Actividad física. Orientación de la zona. Cargas internas, iluminación, PC's, aire exterior, filtración y renovación.

TEMA 4.- Sistemas de climatización. Nociones elementales y básicas sobre los sistemas de climatización existentes y en función del fluido a utilizar: Todo aire, todo agua, aire-agua, refrigerantes. Selección del sistema de climatización para un edificio, parámetros que intervienen.

TEMA 5.- Elementos principales de un equipo de producción. Identificación de las partes fundamentales y su funcionamiento en los equipos de producción de frío y/o calor. Compresor: Alternativo, scroll, tornillo, levitación magnética. Condensadores: Aire, agua. Evaporadores: Aire, agua. Sistemas de expansión: Electrónica, capilar, presostática, termostática. Ventiladores: Axiales, centrífugos, volumen variable (AC). Tarjetas de control electrónica: Potencia, control o mando. Mandos de control: telemandos, infrarrojos, sondas pasivas.

TEMA 6.- Refrigerantes. Identificación. Normativa de manipulación de gases. Gases refrigerantes (R-22, R-410 A, R-407 C, R 134 A, R-404 A, R-32) composición, particularidades, manipulación, carga y descarga de equipos,

herramientas específicas, aceites específicos, comportamientos termodinámicos. Amoniaco (R-707): ventajas e inconvenientes.

TEMA 7.- Medidas de variables en la climatización. Conceptos fundamentales y nociones básicas sobre las variables que influyen en la climatización, así como en la conversión de unidades más comunes. Temperatura, conversión de unidades. Humedad absoluta y relativa. Calor, conversión de unidades. Potencia calorífica y energía, conversión de unidades. Velocidad del aire. Presión y volumen del aire, conceptos fundamentales. Caudal del aire, conversión de unidades.

TEMA 8.- Mantenimiento preventivo de las instalaciones de climatización. Instrucciones elementales a realizar en instalaciones básicas de climatización para el mantenimiento preventivo. Revisión periódica y programada de equipos de aire acondicionado. Limpieza de filtros, Comprobación de ausencia de ruidos y vibraciones. Verificación de la tensión eléctrica e intensidad de las unidades exteriores. Verificación de fugas y manchas de aceite.

TEMA 9.- Taller de electricidad. Bancos y zonas de trabajo. Almacenamiento de materiales, herramientas y equipos. Orden y limpieza. Señalización.

TEMA 10.- Principios básicos de gestión en los sistemas de mantenimiento: diagnóstico, mantenimiento correctivo, preventivo y otros tipos, especificaciones técnicas.

TEMA 11.- El inventario de Instalaciones. Caracterización de elementos y recopilación de datos primarios. Usos y aplicaciones del inventario.

TEMA 12.- Visión general de la estructura y finalidad de los documentos para el mantenimiento. Avisos. Órdenes de trabajo.

TEMA 13.- Gestión de residuos en la Universidad de Sevilla. Conceptos básicos. Capítulo I del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, RAEE.

TEMA 14.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 15.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre seguridad en máquinas y etiquetado de productos químicos y gases. Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo en materia de trabajos temporales en altura. Anexo 4.

TEMA 16.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 17.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 18.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4079
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	2
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO. (PERFIL: JARDINERÍA).
4. DESTINO.....	SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- El suelo. Características. Mejora de tierra.

TEMA 2.- Herramientas manuales propias de los trabajos de jardinería. Descripción, uso y conservación.

TEMA 3.- Herramientas especiales y equipos propios del trabajo de jardinería. Descripción, uso y conservación.

TEMA 4.- Plantación. Preparación del terreno. Labrado en tierras. Fertilización. Limpieza y regularización.

TEMA 5.- Abono de plantación. Estercoladora. Corrección de terrenos según características del suelo. Abonado ecológico. Aplicación de abonos.

TEMA 6.- Apertura de hoyos y zanjas de plantación. Replanteo, dimensionamiento y ejecución. Semilleros. Poda de arbustos, árboles, plantas y setos.

TEMA 7.- Plantación de árboles, arbustos y plantas: época, preparación, colocación. Plantación de céspedes. Proceso. Nociones básicas sobre plagas y enfermedades y su tratamiento. Tipos de plantas utilizadas comúnmente en jardinería.

TEMA 8.- Redes de riego: tipos, identificación, características, aplicación y conservación.

TEMA 9.- Taller de jardinería. Bancos y zonas de trabajo. Almacenamiento de materiales, herramientas y equipos. Orden y limpieza. Señalización.

TEMA 10.- Principios básicos de gestión en los sistemas de mantenimiento: diagnóstico, mantenimiento correctivo, preventivo y otros tipos, especificaciones técnicas.

TEMA 11.- El inventario de Instalaciones. Caracterización de elementos y recopilación de datos primarios. Usos y aplicaciones del inventario.

TEMA 12.- Visión general de la estructura y finalidad de los documentos para el mantenimiento. Avisos. Órdenes de trabajo.

TEMA 13.- Gestión de residuos en la Universidad de Sevilla. Conceptos básicos.

TEMA 14.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 15.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo en materia de trabajos temporales en altura. Anexo 4. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre seguridad en máquinas. Instrucción operativa del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre trabajo con productos fitosanitarios y sobre identificación de productos químicos.

TEMA 16.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 17.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 18.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4080
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	15
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO. (PERFIL: MANTENIMIENTO GENERAL).
4. DESTINO.....	SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

5. TITULACIÓN REQUERIDA..... EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA,
TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA
LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Materiales empleados en las instalaciones o reparaciones. Identificación, descripción, uso y conservación de los diferentes materiales empleados en instalaciones y reparaciones en los oficios de: Electricidad, fontanería, climatización, carpintería, albañilería, carpintería metálica, jardinería y pintura.

TEMA 2.- Herramientas manuales comunes a los oficios. Identificación, descripción, uso y conservación de las herramientas más utilizadas en las tareas del técnico de mantenimiento general en los diferentes oficios, electricidad, pintura, carpintería, fontanería, frigorista, albañilería, jardinería, y carpintería metálica. Afilado de herramientas.

TEMA 3.- Herramientas especiales y equipos de medida. Nociones básicas sobre el uso de equipos de medidas utilizados en los diferentes oficios de: Electricidad (Polímetro, busca polo, luxómetro, pinza amperimétrica) Fontanería (Equipo de análisis de agua, temperatura, pH, Cloro. Equipo de medida dureza del agua.) Climatización (Equipo de medida mixtos, temperatura, humedad, velocidad aire, anemómetro, termómetros, higrómetros).

TEMA 4.- Averías y reparaciones. Identificación de averías y reparaciones básicas o elementales más frecuentes en los oficios de: Electricidad, Fontanería, Carpintería, Albañilería, Pintura, y Carpintería Metálica.

TEMA 5.- Identificación de equipos e instalaciones principales. Nociones básicas y generales para la identificación sobre las instalaciones de Climatización (Sistemas inverter, multisplit, enfriadora de agua, máquinas partidas, compactas, conductos, unidades terminales) Electricidad (Cuadros generales de baja tensión, secundarios, centrales diferenciales, luminarias, grupos electrógenos, SAI's) Fontanería (Grupos de presión de agua, descalcificadoras, arquetas y bombas fecales, agua potable).

TEMA 6.- Carpintería en madera y metálica. Trabajos básicos en la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo. Instalación, reparación y conservación de suelos, puertas, ventanas, mamparas, muebles, bancas, vidrios, soldaduras, fachadas ligeras y herrajes.

TEMA 7.- Albañilería. Trabajos básicos en la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo. Tabiques, acerados, fijación de puertas y ventanas. Impermeabilización.

TEMA 8.- Pintura. Trabajos básicos en la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo. Tratamientos de soportes: yeso, escayola y derivados. Tipos de pintura, usos y aplicaciones.

TEMA 9.- Taller de mantenimiento general. Bancos y zonas de trabajo. Almacenamiento de materiales, herramientas y equipos. Orden y limpieza. Señalización.

TEMA 10.- Principios básicos de gestión en los sistemas de mantenimiento: diagnóstico, mantenimiento correctivo, preventivo y otros tipos, especificaciones técnicas.

TEMA 11.- El inventario de Instalaciones. Caracterización de elementos y recopilación de datos primarios. Usos y aplicaciones del inventario.

TEMA 12.- Visión general de la estructura y finalidad de los documentos para el mantenimiento. Avisos. Órdenes de trabajo.

TEMA 13.- Gestión de residuos en la Universidad de Sevilla. Conceptos básicos. Capítulo I del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, RAEE.

TEMA 14.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 15.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo en materia de trabajos temporales en altura. Anexo 4. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales sobre seguridad en máquinas.

TEMA 16.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 17.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 18.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4081
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO. (PERFIL: TRABAJOS DE PINTURA).
4. DESTINO.....	SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Pinturas. Conceptos, cualidades, defectos. Tipos, características, usos y tiempos de secado y repintado.

TEMA 2.- Herramientas básicas, herramientas especiales, andamios, equipos y materiales propios de los trabajos de pintura y mantenimiento de fachadas. Tipos, características, descripción, uso y conservación.

TEMA 3.- Pinturas al agua (plástica, acrílica, temple, cemento, silicato), pinturas ecológicas, esmaltes sintéticos, acrílicos, de poliuretano, pinturas antioxidantes, pinturas ignífugas e intumescentes, selladoras e imprimaciones. Características, descripción, uso y conservación.

TEMA 4.- Tratamiento de superficies. Madera, metálicas, paramentos verticales u horizontales (interior/exterior). Imprimación sobre paramentos: yesos, pinturas, cartón-yeso.

TEMA 5.- Impermeabilización en paramentos vertical y horizontal. Tipos de impermeabilizantes.

TEMA 6.- Corrosión en superficies metálicas. Protección frente a la corrosión. Materiales y métodos de aplicación.

TEMA 7.- Protección de la madera. Agentes degradadores más comunes. Tipos de barnices y lacas. Tratamientos. Manipulación y almacenamiento de disolventes.

TEMA 8.- Taller de pintura. Bancos y zonas de trabajo. Almacenamiento de pinturas, barnices, disolventes, materiales, herramientas y equipos. Orden y limpieza. Señalización.

TEMA 9.- Principios básicos de gestión en los sistemas de mantenimiento: diagnóstico, mantenimiento correctivo, preventivo y otros tipos, especificaciones técnicas.

TEMA 10.- El inventario de Instalaciones. Caracterización de elementos y recopilación de datos primarios. Usos y aplicaciones del inventario.

TEMA 11.- Visión general de la estructura y finalidad de los documentos para el mantenimiento. Avisos. Órdenes de trabajo.

TEMA 12.- Gestión de residuos en la Universidad de Sevilla. Conceptos básicos. Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Capítulo II (Título I): principios de la política de residuos y competencias administrativas. Artículo 20: Obligaciones en la gestión de residuos.

TEMA 13.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 14.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre seguridad en máquinas y etiquetado de productos químicos y gases. Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo en materia de trabajos temporales en altura. Anexo 4.

TEMA 15.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 16.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 17.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4082
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Planos y ejes corporales anatómicos.

TEMA 2.- Generalidades sobre la osteología del cuerpo humano.

TEMA 3.- Identificación de las principales regiones anatómicas para la disección.

TEMA 4.- Conceptos de Anatomía Seccional. Tipos de cortes anatómicos. Identificación y almacenamiento.

TEMA 5.- Características generales y específicas para la identificación y mantenimiento de preparaciones anatómicas.

TEMA 6.- Normas sanitarias a seguir para la manipulación del cadáver.

TEMA 7.- Conocimientos básicos sobre el embalsamamiento del cadáver.

TEMA 8.- Conceptos de fijación, deshidratación y medios de inclusión de preparaciones anatómicas. Generalidades sobre las técnicas de plastinación.

TEMA 9.- Nociones sobre el cadáver crioconservado. Preparación, congelación, conservación y descongelación.

TEMA 10.- Generalidades sobre el instrumental de disección. Identificación y utilidades.

TEMA 11.- Cuidados y mantenimiento del instrumental de disección. Limpieza y esterilización.

TEMA 12.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla.

Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 13.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Instrucciones operativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre criterios de almacenamiento e identificación de productos químicos.

TEMA 14.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 15.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 16.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4083
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Componentes básicos de los laboratorios de Botánica y Ecología. Manejo y conservación de aparatos. Manejo, conservación y limpieza de vidrio y otro material fungible de laboratorio.

TEMA 2.- Disoluciones químicas. Peso atómico y peso molecular. Normalidad y molaridad. Fórmulas para disoluciones: normales, molares y en porcentajes. Ósmosis: fundamento y efectos.

TEMA 3.- Preparación, conservación y manipulación de reactivos. Aparatos de uso común para ello. Formas de conservación de las disoluciones y los productos químicos.

TEMA 4.- Conceptos básicos en Ecología. Ecología. El medio ambiente. Factores físicos: Suelo, luz, temperatura y humedad. Factores biológicos. Dinámica de las poblaciones. El ecosistema. Estructura, funcionamiento y autorregulación del ecosistema. Interacciones en el ecosistema.

TEMA 5.- La Botánica: concepto y ámbito de estudio. Grandes grupos de organismos vegetales. Hongos Inferiores y Superiores. Líquenes: tipos de talo. Algas microscópicas y macroscópicas. Briófitas: Musgos, Hepáticas y Antocerotas. Gimnospermas: las Coníferas. Angiospermas: Dicotiledóneas y Monocotiledóneas.

TEMA 6.- Toma de muestras biológicas en ecosistemas terrestres.

TEMA 7.- Toma de muestras biológicas en ecosistemas acuáticos.

TEMA 8.- Conservación de muestras biológicas animales, vegetales y muestras físico-químicas.

TEMA 9.- El Herbario de plantas vasculares. Materiales para el prensado de plantas. Tratamientos para plagas de los herbarios. Etiquetado y ordenación de *exsiccata*.

TEMA 10.- Colecciones de Hongos y Líquenes. Recolección de hongos. Conservación de hongos como material seco y congelado. Líquidos para la conservación de hongos. Obtención de esporadas y conservación de esporas. Conservación de líquenes.

TEMA 11.- Colecciones de Algas y Briófitas. Conservación de algas microscópicas: preparaciones microscópicas y soluciones de conservación. Preparación de especímenes de algas macroscópicas como *exsiccata*. Soluciones de fijación y conservación para algas macroscópicas.

TEMA 12.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 13.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Instrucciones operativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre criterios de almacenamiento e identificación de productos químicos.

TEMA 14.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 15.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 16.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 1. CÓDIGO DE LA PLAZA..... | 4084 |
| 2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS..... | 1 |
| 3. CATEGORÍA PROFESIONAL..... | TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO. |
| 4. DESTINO..... | DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLÓGIA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA. |
| 5. TITULACIÓN REQUERIDA..... | EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE. |
| 6. OTROS REQUISITOS..... | ACREDITACIÓN OFICIAL PARA REALIZAR EL CUIDADO Y LA EUTANASIA DE ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN, AL MENOS EN ROEDORES DE LABORATORIO. |

7. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

8. PROGRAMA.

TEMA 1.- Almacenamiento de reactivos químicos. Grupos de compatibilidad.

TEMA 2.- Gestión de residuos originados por el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo en la Universidad de Sevilla.

TEMA 3.- Instrumental básico en un Laboratorio (material de vidrio, de plástico, etc.). Limpieza y mantenimiento básico.

TEMA 4.- Uso y control de aparatos de laboratorio (balanzas, pH-metro, espectrofotómetros, centrifugas, autoclave, baños, fuentes de electroforesis, etc.).

TEMA 5.- Cabinas de circulación de aire forzado. Vitrina extractora de gases (campana de gases). Cabina de flujo laminar. Cabina de seguridad biológica (CSB): clase I, clase II (tipos A, B1 y B2) y clase III.

TEMA 6.- Seguridad biológica. Microorganismos y agentes biológicos. Clasificación de los agentes biológicos por grupos de riesgos. Contaminación, esterilización y limpieza.

TEMA 7.- Estructura de la materia. Niveles de organización de los seres vivos. Macromoléculas biológicas.

TEMA 8.- Preparación de diluciones y tampones.

TEMA 9.- Espectroscopia de absorción (ultravioleta y visible). Fundamentos de la espectrofotometría. Ley de Lambert-Beer. Aplicaciones de la espectrofotometría en el laboratorio de Bioquímica.

TEMA 10.- Electroforesis de proteínas y de ácidos nucleicos. Fundamentos y aplicaciones.

TEMA 11.- Fundamentos y aplicaciones de la cromatografía. Cromatografía en capa fina.

TEMA 12.- Concepto de antígeno y anticuerpo. Inmunoprecipitación: Fundamentos y aplicaciones.

TEMA 13.- Fundamentos y aplicaciones del Western-blot.

TEMA 14.- Extracción de ARN, Retrotranscripción y Reacción en cadena de la polimerasa.

TEMA 15.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 16.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Instrucciones operativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre criterios de almacenamiento e identificación de productos químicos.

TEMA 17.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 18.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 19.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4085
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

- TEMA 1.- Instrumental básico en un laboratorio de Bioquímica y Biología Molecular. Material de vidrio, de plástico, de metal. Limpieza, almacenamiento y mantenimiento básico.
- TEMA 2.- Uso y control de aparatos de laboratorio: balanzas, pH-metros, espectrofotómetros, centrifugas, agitadores orbitales, autoclave, baños húmedos y secos, fuentes y cubetas verticales y horizontales de electroforesis, termocicladores, estufas, equipo de agua destilada, cabinas de flujo laminar y de extracción de gases, frigoríficos y congeladores, etc. Mantenimiento y calibración de micropipetas.
- TEMA 3.- Gestión, almacenamiento y manejo de productos químicos en un laboratorio de Bioquímica y Biología Molecular.
- TEMA 4.- Preparación de medios de cultivo, tampones y soluciones químicas. Distintas formas de expresar la concentración de una disolución (molaridad, molalidad, normalidad y porcentaje). Etiquetado de disoluciones y mezclas preparadas en un laboratorio.
- TEMA 5.- Técnicas de desinfección y esterilización. Crecimiento de microorganismos. Cultivos puros y asepsia.
- TEMA 6.- Estructura de la materia: elementos y compuestos químicos. Macromoléculas biológicas: glúcidos, lípidos, proteínas y ácidos nucleicos.
- TEMA 7.- Clasificación actual de los seres vivos. Estructura de las células procariota y eucariota.
- TEMA 8.- Espectroscopía de absorción (ultravioleta y visible). Fundamentos de la espectrofotometría. Ley de Lambert-Beer. Aplicaciones de la espectrofotometría en un laboratorio de Bioquímica y Biología Molecular.
- TEMA 9.- Fundamentos y aplicaciones de la cromatografía en un laboratorio de Bioquímica y Biología Molecular. Cromatografías de intercambio iónico y de exclusión molecular.
- TEMA 10.- Electroforesis de proteínas y ácidos nucleicos. Fundamentos y aplicaciones en un laboratorio de Bioquímica y Biología Molecular.
- TEMA 11.- Concepto de antígeno y anticuerpo. Fundamentos y aplicaciones del *Western-blot* en un laboratorio de Bioquímica y Biología Molecular.
- TEMA 12.- Extracción de ácidos nucleicos (ADN y ARN). Retro-transcripción de ARN a ADN complementario (ADNc). Amplificación de fragmentos de ADN mediante la técnica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR).
- TEMA 13.- Gestión de residuos químicos y biológicos originados por el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo en la Universidad de Sevilla.
- TEMA 14.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.
- TEMA 15.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Instrucciones operativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre criterios de almacenamiento e identificación de productos químicos.
- TEMA 16.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-
- TEMA 17.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 18.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4086
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. OTROS REQUISITOS.....	ACREDITACIÓN OFICIAL PARA REALIZAR EL CUIDADO Y LA EUTANASIA DE ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN, AL MENOS EN ROEDORES DE LABORATORIO.

7. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

8. PROGRAMA.

TEMA 1.- Almacenamiento de reactivos químicos.

TEMA 2.- Gestión de residuos originados por el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo en la Universidad de Sevilla.

TEMA 3.- Instrumental básico en el Laboratorio de Bioquímica. Limpieza y mantenimiento básico. Uso de aparatos de laboratorio (balanzas, pH-metro, espectrofotómetros, centrifugas, autoclave, baños, campana de extracción, campana de flujo laminar, cubetas y fuentes de electroforesis, termociclador, tinciones de geles de ADN y proteínas, etc.).

TEMA 4.- Estructura de la materia. Niveles de organización de los seres vivos. Macromoléculas biológicas.

TEMA 5.- Preparación de diluciones y tampones. Diluciones seriadas, factor de dilución.

TEMA 6.- Proteínas. Métodos de cuantificación de proteínas.

TEMA 7.- Proteínas plasmáticas. Proteinograma.

TEMA 8.- Espectroscopia de absorción (ultravioleta y visible). Fundamentos de la espectrofotometría. Ley de Lambert-Beer. Aplicaciones de la espectrofotometría en el laboratorio de Bioquímica.

TEMA 9.- Electroforesis de proteínas y de ácidos nucleicos. Fundamentos y aplicaciones. PCR y enzimas de restricción.

TEMA 10.- Extracción de ADN y ARN.

TEMA 11.- Fundamentos y aplicaciones de la cromatografía. Cromatografía en capa fina y de intercambio iónico.

TEMA 12.- Cinética enzimática. Enzimas alostéricas.

TEMA 13.- Concepto de antígeno y anticuerpo. Inmunoprecipitación: Fundamentos y aplicaciones.

TEMA 14.- Técnicas de inmunohistoquímica.

TEMA 15.- Radiactividad: Clases de radiactividad. Radiactividad natural y artificial. Periodo de semidesintegración. Actividad radiactiva y unidades. Radionucleidos de uso frecuente en investigación biológica. Propiedades. Instalaciones radiactivas de Fuentes no Encapsuladas: Reglamento de funcionamiento.

TEMA 16.- Procedimientos de manipulación de fuentes radiactivas no encapsuladas: Tritio (H3), Carbono 14 (C14), Fósforo 32 (P32) y Yodo 125 (I125). Radiotoxicidad de los radionucleidos. Nociones básicas de Protección: contra la radiación y la contaminación. Almacenamiento de radioisótopos. Gestión de residuos radiactivos.

TEMA 17.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 18.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Instrucciones operativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre criterios de almacenamiento e identificación de productos químicos.

TEMA 19.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 20.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 21.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

9. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

10. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4087
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	3
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.

4. DESTINO.....	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGROFORESTALES.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Conocimiento y conservación de utillaje en hortofruticultura y jardinería.

TEMA 2.- Mantenimiento y manejo básico de equipos de laboratorio: estufas de desecación, lupas, medidor de área foliar, balanzas, autoclave, etc.

TEMA 3.- Manejo práctico de sustratos hortícolas.

TEMA 4.- Práctica de compostaje de residuos agrícolas. Gestión de residuos originados por el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo en la Universidad de Sevilla.

TEMA 5.- Siembra de especies herbáceas de cultivos extensivos.

TEMA 6.- Propagación de especies hortícolas, leñosas y ornamentales mediante semillas, estaquillas y órganos especializados propagación de plantas.

TEMA 7.- Práctica de poda de frutales y de especies hortícolas. Manejo de restos de poda.

TEMA 8.- Técnicas de cultivo de hortícolas bajo abrigo y al aire libre: preparación de semilleros, injerto, trasplante y establecimiento del cultivo, entutorado, polinización, recolección de las especies hortícolas.

TEMA 9.- Técnicas de cultivo en especies leñosas: Plantación, mantenimiento, aclareo y recolección de especies leñosas.

TEMA 10.- Mantenimiento de los sistemas de riego. Riego, abonado y fertirrigación de cultivos en contenedor, en invernaderos y al aire libre.

TEMA 11.- Tipos de abonos y técnicas de aplicación. Preparación de soluciones nutritivas para cultivo sin suelo e hidropónico.

TEMA 12.- Toma de muestras y análisis básico (pH, conductividad, nitratos y SPAD) de suelo y planta.

TEMA 13.- Prácticas de laboreo y manejo de suelos agrícolas. Prácticas de control de especies no deseadas (escarda manual, mecánica, química y métodos biológicos).

TEMA 14.- Conocimiento y manejo de productos fitosanitarios. Realización de tratamientos fitosanitarios. Control biológico y químico de plagas.

TEMA 15.- Operaciones para la desinfección y drenaje de suelos.

TEMA 16.- Práctica de calidad en postcosecha de especies hortofrutícolas (calibre, azúcares, acidez, dureza, molestado interno, etc.) y sus derivados. Manejo básico de instrumental relacionado.

TEMA 17.- Práctica de extracción de aceites.

TEMA 18.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 19.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre seguridad en máquinas y etiquetado de productos químicos y gases, e instrucción operativa sobre trabajo con animales y trabajo con fitosanitarios.

TEMA 20.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 21.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 22.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4088
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	2
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Conocimiento general básico de familias de materiales y productos: pétreos y cerámicos, madera y metales, conglomerantes y conglomerados.

TEMA 2.- Conocimiento general básico de familias de materiales y productos: polímeros, composites y otros.

TEMA 3.- Reconocimiento y preparación de probetas. Normativas, ensayos, moldes.

TEMA 4.- Preparación y manipulación de conglomerantes. Normativa de ensayos. Equipos para ensayos físicos.

- TEMA 5.- Preparación y manipulación de conglomerados. Normativa de ensayos. Equipos para ensayos físicos.
- TEMA 6.- Preparación y manipulación de materiales pétreos y cerámicos. Normativa de ensayos. Equipos para ensayos físicos.
- TEMA 7.- Preparación y manipulación de madera y metales. Normativa de ensayos. Equipos para ensayos físicos.
- TEMA 8.- Preparación y manipulación de polímeros, composites y otros. Normativa de ensayos. Equipos para ensayos físicos.
- TEMA 9.- Procedimientos y equipos para ensayos hídricos.
- TEMA 10.- Equipos y sistemas de curado. Cámara de humedad, funcionamiento y mantenimiento.
- TEMA 11.- Reconocimiento y mantenimiento básico de equipos para ensayos no destructivos. Manipulación y mantenimiento.
- TEMA 12.- Reconocimiento y manipulación de equipos mecánicos y prensas. Dispositivos y mantenimiento.
- TEMA 13.- Productos químicos: manipulación, conservación y gestión de residuos tóxicos.
- TEMA 14.- Gestión de residuos originados por el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo en la Universidad de Sevilla. Limpieza y mantenimiento de equipos.
- TEMA 15.- Conservación de productos en laboratorio y materiales de construcción.
- TEMA 16.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.
- TEMA 17.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Instrucciones operativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre seguridad de uso de equipos.
- TEMA 18.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-
- TEMA 19.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.
- TEMA 20.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas. Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4089
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	2

3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	DEPARTAMENTO DE ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Materiales de modelado en la práctica escultórica: La arcilla y la cera, la escayola, la madera, el metal y la piedra.

TEMA 2.- Talla escultórica.

TEMA 3.- La escultura cerámica.

TEMA 4.- Técnicas y procedimientos de reproducción escultórica.

TEMA 5.- Procesos constructivos de la escultura: Trazado, corte y unión de materiales diversos.

TEMA 6.- Fundición artística.

TEMA 7.- Escultura en metal. Conformación, mecanizado y soldadura.

TEMA 8.- Prototipado y maquetismo aplicado al proyecto escultórico.

TEMA 9.- Tratamientos superficiales de la escultura. Cromáticos y mecánicos.

TEMA 10.- Estructuras y soportes para la escultura. El armazón.

TEMA 11.- Terminología básica de la metodología, lenguajes y procedimientos de la escultura.

TEMA 12.- Técnicas de ampliación/reducción aplicadas a la escultura.

TEMA 13.- Maquinaria, herramientas y utillaje para la escultura.

TEMA 14.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 15.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Instrucciones operativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre seguridad de uso de equipos.

TEMA 16.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 17.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 18.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4090
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	DEPARTAMENTO DE FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Farmacia Galénica. Importancia y concepto. Tecnología Farmacéutica. Biofarmacia y Farmacocinética. Vías de administración. Medicamentos: tipos. Forma farmacéutica. Principio activo y excipientes. Fuentes bibliográficas.

TEMA 2.- Material básico de laboratorio. Utilización. Calibración de equipos. Validación.

TEMA 3.- Preparación de reactivos usuales de laboratorio. Disoluciones. Cálculo de concentraciones. Expresión e interconversión entre unidades de concentración más usuales: molaridad, molalidad, % p/v, ppm, fracción molar, volúmenes. Diluciones seriadas. Factor y cociente de dilución. Aspectos generales de formulación. Corrección de fórmulas.

TEMA 4.- Excipientes farmacéuticos básicos en formulación.

TEMA 5.- Fundamentos de espectrofotometría UV-visible. Equilibrio ácido-base y pH-metría.

TEMA 6.- Operaciones tecnofarmacéuticas. Mezclado. Tamización. Análisis granulométrico. Filtración.

TEMA 7.- Sistemas farmacéuticos. Sólido pulverulento. Solución. Suspensión. Emulsión. Coloide. Gel.

TEMA 8.- Formas farmacéuticas líquidas de administración oral. Clasificación. Preparación de soluciones, suspensiones y jarabes. Formas farmacéuticas sólidas de administración oral. Cápsulas: concepto y clasificación. Cápsulas de gelatina duras: elaboración. Comprimidos: concepto, formulación, tipos. Tecnología de la compresión: maquinaria utilizada. Ensayos. Recubrimiento en lecho fluido.

TEMA 9.- Formas farmacéuticas de administración rectal. Clasificación. Supositorios: excipientes, elaboración y ensayos.

TEMA 10.- Formas farmacéuticas líquidas de aplicación tópica. Soluciones acuosas, soluciones oleosas y soluciones micelares: preparación. Formas farmacéuticas semisólidas de aplicación tópica. Clasificación. Elaboración. Ensayos.

TEMA 11.- Elaboración de preparados farmacéuticos en condiciones asépticas. Cabinas de flujo laminar. Elaboración de preparados parenterales. Envasado y acondicionamiento de formas farmacéuticas. Aspectos básicos.

TEMA 12.- Modelos farmacocinéticos: modelo monocompartimental. Dosis única: administración mediante bolus intravenoso, administración mediante infusión intravenosa, administración extravasal. Modelo bicompartimental. Dosis única: administración mediante bolus intravenoso, administración extravasal.

TEMA 13.- Elaboración y control de SPD (Sistemas Personalizados de Dosificación).

TEMA 14.- Gestión de residuos originados por el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo en la Universidad de Sevilla.

TEMA 15.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 16.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Instrucciones operativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre criterios de almacenamiento e identificación de productos químicos.

TEMA 17.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 18.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 19.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4091
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA,

TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. OTROS REQUISITOS.....

ACREDITACIÓN OFICIAL PARA REALIZAR EL CUIDADO Y LA EUTANASIA DE ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN, AL MENOS EN ROEDORES DE LABORATORIO.

7. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

8. PROGRAMA.

TEMA 1.- Identificación de especies vegetales. Reconocimiento macroscópico y microscópico de drogas vegetales. Elementos de valor diagnóstico en la identificación. Reactivos. Recolección de las drogas. Conservación y almacenamiento de las drogas.

TEMA 2.- Monografías de drogas con alcaloides y con Bases xánticas. Generalidades. Introducción, propiedades fisico-químicas y extracción, caracterización y valoración, interés farmacognóstico y empleos.

TEMA 3.- Monografía de drogas con derivados antraquinónicos. Estructura química y clasificación, propiedades fisicoquímicas y extracción, caracterización y valoración, interés farmacognóstico y empleos.

TEMA 4.- Monografía de drogas con taninos hidrolizables y condensados. Introducción estructura química y clasificación, propiedades fisico-químicas y extracción, caracterización y valoración, interés farmacognóstico y empleos.

TEMA 5.- Monografía de drogas con heterósidos cardiotónicos: Cardenólidos y Bufadienólidos. Introducción, estructura química y clasificación, propiedades fisico-químicas y extracción, caracterización y valoración, interés farmacognóstico y empleos.

TEMA 6.- Monografía de drogas con aceites esenciales: antisépticas. Introducción, composición química y clasificación, propiedades fisico-químicas y extracción, control y normalización de aceites esenciales, interés farmacognóstico y empleos.

TEMA 7.- Fundamentos de equipos, aplicaciones y manejo de las técnicas cromatográficas, espectrofotométricas y electroforéticas: fundamento teórico, instrumentación.

TEMA 8.- Preparación de muestras y aplicación de técnicas histológicas. Manejo de micrótopo, criostato y ultramicrotopo. Fabricación de cuchillas. Tinciones histológicas básicas. Microscopia óptica y fundamentos básicos de microscopía electrónica.

TEMA 9.- Manipulación de reactivos y preparaciones de disoluciones expresadas en diferentes unidades de concentración. Preparación de tampones y medios.

TEMA 10.- Manipulación y manejo de diferentes especies de animales de experimentación. Analgesia, anestesia y vías de administración de fármacos. Marcado e identificación.

TEMA 11.- Diseño de experimentos con animales. Procedimientos experimentales. Valoración in vivo de los efectos farmacológicos de los fármacos. Diseño de experimentos con órgano aislado. Ensayo in vivo de la determinación del mecanismo de acción de los fármacos. Curva dosis-efecto. Concepto de Agonistas y Antagonistas. Tipos de antagonismo.

TEMA 12.- Tratamiento estadístico de datos experimentales.

TEMA 13.- Gestión de residuos originados por el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo en la Universidad de Sevilla.

TEMA 14.- Actividades prácticas en el Aula Práctica de Farmacia. Casos prácticos. Determinación de parámetros bioquímicos básicos en pacientes en farmacia comunitaria.

TEMA 15.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 16.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Instrucciones operativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre criterios de almacenamiento e identificación de productos químicos.

TEMA 17.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 18.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 19.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4092
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá

las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Control de la calidad. Verificación y calibración. Errores e incertidumbres.

TEMA 2.- Conocimiento del material de laboratorio: elementos de metrología, equipamiento eléctrico, sustancias químicas, instrumental para contener y procesar líquidos y sólidos, gases y líquidos criogénicos.

TEMA 3.- Conocimiento del material de laboratorio: hornos, tratamientos térmicos, materiales de vidrio y equipos de vacío y equipamiento óptico.

TEMA 4.- Conocimiento de las operaciones en el laboratorio: montaje de estructuras mecánicas básicas. Caja de herramientas.

TEMA 5.- Conocimiento de las operaciones en el laboratorio: gestión y almacén (productos químicos, etc.).

TEMA 6.- Conocimiento de las operaciones en el laboratorio: montaje de bancos ópticos, elementos de vidrio y otros dispositivos de prácticas de laboratorio.

TEMA 7.- Conocimiento de las operaciones en el laboratorio: manejo de gases y líquidos criogénicos. Llenado, transporte y manipulación.

TEMA 8.- Conocimiento de las operaciones en el laboratorio: medida de longitudes, masas, volúmenes y densidades.

TEMA 9.- Conocimiento de las operaciones en el laboratorio: manejo de instrumentación de laboratorio (multímetros, sensores, sistemas de adquisición de datos).

TEMA 10.- Conocimiento de las operaciones en el laboratorio: manipulación de sustancias químicas (ácidos, bases, reactivos, preparación de disoluciones y técnicas de separación).

TEMA 11.- Conocimiento de las operaciones en el laboratorio: medida de temperaturas (escalas, dispositivos, rangos de validez).

TEMA 12.- Conocimiento de las operaciones en el laboratorio: medida de la presión, equipos de vacío, sistemas de refrigeración, soldaduras y sellado en cuarzo.

TEMA 13.- Gestión de residuos originados por el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo en la Universidad de Sevilla.

TEMA 14.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 15.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Instrucciones operativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre seguridad de uso de equipos.

TEMA 16.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 17.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 18.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4093
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	DEPARTAMENTO DE GENÉTICA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Aparatos auxiliares de laboratorio. Centrífugas y microcentrífugas. Termocicladores. Estufas y hornos. Neveras y congeladores.

TEMA 2.- Esterilización. Métodos físicos. Métodos químicos. Filtración. Radiación. Desinfectantes y antisépticos.

TEMA 3.- Uso y mantenimiento de balanzas. Tipos de balanzas. Calibrado. Manejo de balanzas de precisión.

TEMA 4.- Técnicas de reciclado y clasificación de material de laboratorio. Material de vidrio: clases y funciones.

TEMA 5.- Organización y almacenamiento de material de laboratorio.

TEMA 6.- Gestión y clasificación de productos químicos. Separación por categorías y condiciones de conservación.

TEMA 7.- Manipulación de productos químicos tóxicos. Grados de toxicidad y normas de uso. Recomendaciones generales.

TEMA 8.- Preparación de medios de cultivos. Clasificación y etiquetado. Preparación de soluciones y tampones.

TEMA 9.- Conocimientos generales de técnicas de laboratorio. Microscopía, centrifugación, espectrofotometría, electroforesis y cromatografía.

TEMA 10.- Medida de pH. Fundamentos y manejo de un pH-metro. Electrodo. Proceso de medición.

TEMA 11.- Microorganismos: conceptos y diversidad. Diversidad microbiana. Relación de los microorganismos con otros seres vivos. Métodos de estudio de los microorganismos.

TEMA 12.- Técnicas de manipulación de microorganismos en laboratorios de genética microbiana. Métodos de incubación. Cámaras y agitadores.

TEMA 13.- Clasificación y uso de cabinas de circulación de aire forzado. Vitriñas extractoras de gases (o campana de gases) y cabinas de flujo laminar.

TEMA 14.- Conceptos básicos en seguridad biológica. Microorganismos y agentes biológicos. Contaminación, esterilización y limpieza.

TEMA 15.- Clasificación de los agentes biológicos por grupos de riesgo. Niveles de seguridad biológica.

TEMA 16.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 17.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Instrucciones operativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre criterios de almacenamiento e identificación de productos químicos.

TEMA 18.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 19.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 20.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4094
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

- TEMA 1.- Magnitudes y unidades eléctricas y magnéticas. Tensión e intensidad. Potencia, energía y rendimiento. Resistencia, inductancia y capacidad.
- TEMA 2.- Precisión de los aparatos de medida. Errores. Medidas de resistencia, aislamiento y rigidez dieléctrica.
- TEMA 3.- Circuitos en corriente continua. Componentes básicos de circuitos eléctricos en continua: fuentes de tensión e intensidad, resistencia, bobinas y condensadores. Ley de Ohm. Efecto Joule. Asociaciones serie y paralelo de elementos. Medidas de tensiones, intensidades y potencia.
- TEMA 4.- Circuitos en corriente alterna. Componentes básicos de circuitos eléctricos: fuentes de tensión e intensidad, resistencia, bobinas y condensadores. Medidas de Potencia.
- TEMA 5.- Circuitos en corriente alterna trifásicos. Conexión en estrella y triángulo. Magnitudes de línea y de fase. Potencia activa, reactiva y aparente. Factor de potencia.
- TEMA 6.- Instrumentación utilizada en laboratorio de teoría de circuitos. Voltímetro. Amperímetro. Vatímetro. Multímetro. Osciloscopio. Generador de señales. Fuente de alimentación.
- TEMA 7.- Aspectos generales de máquinas eléctricas. Constitución y principio de funcionamiento: transformador, máquina de inducción, máquina síncrona y máquina de corrientes continua. Placa de características. Métodos de arranque. Ensayos de vacío y cortocircuito.
- TEMA 8.- Instrumentación utilizada en laboratorio de máquinas eléctricas. Voltímetro. Amperímetro. Vatímetro. Multímetro. Osciloscopio. Pinzas amperimétrica. Tacómetro. Sonómetro.
- TEMA 9.- Equipos de prácticas de máquinas eléctricas: Aspectos teóricos, conexiones y manejo de equipos de ensayos de "De Lorenzo".
- TEMA 10.- Diseño y montaje de cuadros eléctricos. Interpretación de esquemas eléctricos. Materiales y componentes: finales de carrera, relés y temporizadores. Circuitos de potencia. Circuitos de control, mando y señalización. Montaje de armarios, cuadros y canalizaciones.
- TEMA 11.- Instalaciones eléctricas de baja tensión. Dimensionado de secciones. Dispositivos de maniobra: contactores. Protección frente a sobreintensidad: selección de magnetotérmicos e interruptores automáticos. Protección frente a contactos indirectos: diferenciales.
- TEMA 12.- Puestas a tierra. Medida de la resistividad del terreno. Medida de la resistencia de puesta a tierra de una instalación. Instalación de puesta a tierra. Viviendas, Edificios y Centros de Transformación.
- TEMA 13.- Componentes electrónicos discretos e integrados. Resistencia, diodos, condensadores, transistores de señal y de potencia. Circuitos integrados de control de potencia. Diseño y fabricación de placas PCB.
- TEMA 14.- Redes informáticas. Tipos, topología y limitaciones de las redes. Equipos necesarios para estructurar las redes. Tipos de cables y conectores.
- TEMA 15.- Hardware del PC. Componentes del PC. Dispositivos y periféricos del PC. Hardware de acceso a la red: Acceso Ethernet, WIFI. Diagnóstico de averías.
- TEMA 16.- Software básico del PC. Sistemas operativos de usuario Windows. Sistema UBUNTU, características, soporte y actualizaciones. Distribución de LINUX, VirtualBox.
- TEMA 17.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: píldoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.
- TEMA 18.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la

manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre seguridad en máquinas y etiquetado de productos químicos y gases.

TEMA 19.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 20.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 21.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4095
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Conceptos básicos de gestión de los laboratorios: material fungible e inventariable. Preparación del material y mantenimiento de equipos básicos de laboratorio (balanzas, pH-metros, espectrofotómetros, centrifugas, autoclaves, baños, campanas de extracción, campanas de flujo laminar).

TEMA 2.- Operaciones básicas: Toma y preparación de muestra. Disolución y disgregación. Precipitación, filtración y centrifugación. Humedad. Cenizas. Acidez y pH.

TEMA 3.- Conceptos básicos en análisis de lípidos (métodos de extracción, saponificación índices físicos y químicos de grasas) y proteínas y aminoácidos (análisis cuantitativo y técnicas de separación).

TEMA 4.- Conceptos básicos en la preparación de animales experimentales para su estudio toxicológico. Auxilio técnico en la preparación de animales experimentales para su estudio y/o intervención mediante técnicas quirúrgicas, farmacológicas o toxicológicas.

TEMA 5.- Espectrofotometría ultravioleta-visible: fundamento, medidas y aplicaciones. Conocimientos básicos de Colorimetría Triestímulo.

TEMA 6.- Fundamentos y aplicaciones de la cromatografía. Cromatografía en Columna. Cromatografía en capa fina.

TEMA 7.- Biología de animales de laboratorio. Elección del animal de laboratorio adecuado para la investigación. Marcado e identificación.

TEMA 8.- Mantenimiento, cuidados, observación y control de los animales para experimentación. Manejo y sujeción de animales de laboratorio. Extracción de muestras de animales de laboratorio.

TEMA 9.- Refractometría: Refractómetro de ABBE.

TEMA 10.- Conceptos básicos en Cromatografía Líquida de Alta Resolución: fase móvil y estacionaria. Sistema de inyección. Detectores. Aplicaciones analíticas.

TEMA 11.- Utilización y mantenimiento de equipos necesarios para las técnicas de valoración del estudio nutricional y evaluación del gasto energético: Balanzas, tallímetros, calibradores de pliegues, bioimpedancia, y calorimetría indirecta.

TEMA 12.- Conceptos básicos en legislación de protección y experimentación animal. Aspectos éticos de la experimentación animal. Alternativas a la experimentación animal.

TEMA 13.- Gestión de residuos originados por el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo en la Universidad de Sevilla.

TEMA 14.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 15.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Instrucciones operativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre criterios de almacenamiento e identificación de productos químicos.

TEMA 16.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 17.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 18.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 1. CÓDIGO DE LA PLAZA..... | 4096 |
| 2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS..... | 1 |
| 3. CATEGORÍA PROFESIONAL..... | TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO. |
| 4. DESTINO..... | DEPARTAMENTO DE QUÍMICA FÍSICA. |
| 5. TITULACIÓN REQUERIDA..... | EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA,
TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA
LABORAL EQUIVALENTE. |

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

- TEMA 1.- Material de laboratorio en Química Física.
- TEMA 2.- Tratamiento numérico de resultados y cálculo de errores en medidas fisicoquímicas. Sistema de Unidades.
- TEMA 3.- Preparación de disoluciones. Unidades de concentración.
- TEMA 4.- Valoraciones ácido-base y valoraciones redox.
- TEMA 5.- Coeficiente de reparto.
- TEMA 6.- Medidas de densidad, viscosidad y tensión superficial.
- TEMA 7.- Calibrado y utilización de pHmetros y conductívimetros.
- TEMA 8.- Manejo y utilización de voltímetros y amperímetros.
- TEMA 9.- Mantenimiento y preparación de electrodos de referencia y selectivos de iones.
- TEMA 10.- Valoraciones potenciométricas.
- TEMA 11.- Laboratorio: Medidas calorimétricas.
- TEMA 12.- Laboratorio: Determinación de pesos moleculares por crioscopia.
- TEMA 13.- Laboratorio: Espectroscopia UV-visible. Espectroscopia Infrarroja.
- TEMA 14.- Laboratorio: Fluorimetría.
- TEMA 15.- Laboratorio: Fotometría de llama.
- TEMA 16.- Laboratorio: Cromatografía en capa fina, en gel, de adsorción, etc.
- TEMA 17.- Laboratorio: Cinética Química.
- TEMA 18.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.
- TEMA 19.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo,

sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Instrucciones operativas y pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre criterios de almacenamiento e identificación de productos químicos y trabajo con gases.

TEMA 20.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 21.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 22.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4097
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Técnicas de trabajo en un laboratorio de Química Orgánica (I): Nomenclatura del material de vidrio común en laboratorios de Química Orgánica. Utilización del vidrio. Técnicas para la limpieza del material de vidrio.

TEMA 2.- Técnicas de trabajo en un laboratorio de Química Orgánica (II): Medidas de constantes físicas. Puntos de fusión y puntos de ebullición.

TEMA 3.- Técnicas de trabajo en un laboratorio de Química Orgánica (III): Destilación simple. Destilación fraccionada. Destilación a presión reducida. Destilación por arrastre de vapor. Rotavapor.

TEMA 4.- Técnicas de trabajo en un laboratorio de Química Orgánica (IV): Cristalización. Calentamiento a reflujo. Extracción líquido-líquido. Extracción sólido-líquido.

TEMA 5.- Técnicas de trabajo en un laboratorio de Química Orgánica (V): Cromatografía en capa fina. Cromatografía en columna.

TEMA 6.- Técnicas de purificación (I): Purificación de diclorometano, ciclohexano, acetato de etilo, tolueno, acetona, éter dietílico.

TEMA 7.- Técnicas de purificación (II): Purificación de acetonitrilo, piridina y dimetilformamida. Preparación de alcoholes supersecos.

TEMA 8.- Preparación de disoluciones: densidad, composición porcentual, concepto de mol, concentración.

TEMA 9.- Nomenclatura y representación de los compuestos orgánicos. Principales funciones orgánicas: Hidrocarburos alifáticos saturados e insaturados, hidrocarburos aromáticos, compuestos halogenados, compuestos orgánicos oxigenados (alcoholes, fenoles, éteres, aldehídos, cetonas y ácidos carboxílicos), compuestos orgánicos nitrogenados (aminas, nitrilos y nitrocompuestos).

TEMA 10.- Gestión de residuos originados por el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo en la Universidad de Sevilla.

TEMA 11.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 12.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Instrucciones operativas y pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre criterios de almacenamiento e identificación de productos químicos y trabajo con gases.

TEMA 13.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).

TEMA 14.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 15.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4098
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	FACULTAD DE BIOLOGÍA.

5. TITULACIÓN REQUERIDA..... EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA,
TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA
LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

- TEMA 1.- Microscopios ópticos: tipos (regulares, invertidos, de fluorescencia, estereoscópicos). Usos y fundamentos.
TEMA 2.- Equipos de purificación de agua: tipos de aparatos y sus usos, fundamentos y mantenimiento.
TEMA 3.- Incubadores y estufas. Tipos, características, (Aerotron, multitron).
TEMA 4.- Estufas, incubadoras y cámaras de cultivo. Uso y fundamentos. Cámaras frigoríficas y congeladores. Usos y fundamentos.
TEMA 5.- Microtomos. Centrífugas. Vortex. Fundamentos y uso.
TEMA 6.- Balanzas, de precisión y analíticas. Manejo y mantenimiento. PHmetros: fundamentos y uso.
TEMA 7.- Autoclaves. Uso y fundamentos.
TEMA 8.- Electroforesis de proteínas y de ADN. Fundamentos y uso de los distintos aparatos.
TEMA 9.- Espectrofotómetros: Uso y fundamentos.
TEMA 10.- Transiluminadores: Uso y fundamentos.
TEMA 11.- Pipetas automáticas. Uso y fundamentos.
TEMA 12.- Bombas de vacío. Uso y fundamentos.
TEMA 13.- Cámaras de flujo laminar y cabinas de filtración. Uso y fundamentos.
TEMA 14.- Limpieza, almacenaje y mantenimiento del material de vidrio.
TEMA 15.- Conexión básico de equipos informáticos, audio e imagen.
TEMA 16.- Preparación de soluciones, tampones y medios de cultivo.
TEMA 17.- Gestión de residuos originados por el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo en la Universidad de Sevilla.
TEMA 18.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.
TEMA 19.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Instrucciones operativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre criterios de almacenamiento e identificación de productos químicos.
TEMA 20.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).

TEMA 21.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 22.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4099
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Organización y gestión de laboratorios: Material fungible e inventariable. Seguimiento de los pedidos, recepción, identificación y almacenamiento.

TEMA 2.- Organización del material fungible e inventariable mediante una base de datos. Funcionamiento y limpieza. Preparación del material para las prácticas docentes.

TEMA 3.- Conocimiento y manejo a nivel de usuario de la aplicación Quarzosa (Quartzzy) para gestión de inventarios de laboratorios.

TEMA 4.- Manejo de instrumentos básicos: Espectrofotómetros. Balanzas. pH-metros. Centrífugas y Otros. Limpieza y mantenimiento de estos instrumentos de laboratorio.

TEMA 5.- Manejo y etiquetado de sustancias peligrosas en laboratorios propios.

TEMA 6.- Técnicas de centrifugación. Fundamento teórico. Instrumentación: Componentes. Tipos de centrifugas. Modalidades de centrifugación. Recomendaciones y precauciones de uso.

TEMA 7.- Análisis electroforético. Fundamento teórico. Instrumentación.

TEMA 8.- Simuladores en Enfermería. Justificación, utilidad y clasificación según fidelidad. Manejo y puesta a punto de simuladores.

TEMA 9.- Administración de fármacos. Tipos de fármacos, técnicas de administración y material necesario. Tipos de agujas y catéteres. Uso.

TEMA 10.- Requerimientos terapéuticos en el recién nacido. Material necesario para tratamientos en vía oral, intramuscular, rectal. Aerosolterapia.

TEMA 11.- Enfermería de la reproducción. Planificación, métodos anticonceptivos. Clasificación.

TEMA 12.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 13.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Pildoras del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre ergonomía, pantallas de visualización de datos y manipulación de cargas.

TEMA 14.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 15.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 16.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4100
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA. FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Organigrama funcional del Área Clínica de Podología. Organización de prácticas del Grado en Podología en el Área Clínica.

TEMA 2.- Carta de Servicios del Área Clínica de Podología.

TEMA 3.- Recursos, herramientas y mantenimiento de las distintas áreas: Podología General, Cirugía Podológica, Biomecánica y Ortopodología, Podología Física y Deportiva, Pie de Riesgo, Podología Preventiva.

TEMA 4.- Material fungible del Área Clínica. Inventario, almacenamiento y control, planificación y renovación. Relación con responsables y proveedores.

TEMA 5.- Material inventariable e instrumental podológico. Inventarios y tipos de instrumental. Mantenimiento básico, control de averías y reparaciones. Relación con Servicios Técnicos.

TEMA 6.- Cirugía Podológica I: Conceptos. Organización. Circulación del personal y material. Vestimenta y barreras. Prevención de la infección en la asistencia podológica.

TEMA 7.- Cirugía Podológica II: Protocolos y procedimientos en Cirugía. Instrumental y equipos quirúrgicos: manejo y mantenimiento.

TEMA 8.- Esterilización, higiene y desinfección de: Instrumental, espacios, mobiliario y equipos clínicos. Controles de calidad del proceso.

TEMA 9.- Aplicaciones informáticas para la gestión del Área Clínica: Sistema operativo Windows y sus aplicaciones, procesadores de texto, bases de datos, hojas de cálculo y programas de gestión de usuarios. Conocimientos a nivel de usuario.

TEMA 10.- Documentación clínica, almacenamiento y tratamiento de los datos. Manejo de Podogem.

TEMA 11.- La Medicación en Podología. Medicamentos más usuales y medios de conservación.

TEMA 12.- Pruebas complementarias en Podología: Estudios prequirúrgicos: conocimientos básicos. Pruebas de laboratorio. Toma de muestras clínicas: extracción e identificación, conservación, transporte y procesamiento.

TEMA 13.- Radiodiagnóstico podológico: convencional y digital. Materiales y equipos: usos y mantenimiento. Ecografía musculoesquelética, conceptos básicos. Equipamiento e instrumentación en Podología Física.

TEMA 14.- Estudios biomecánicos: Equipos y sistemas, uso y mantenimiento.

TEMA 15.- Herramientas y materiales para el Diagnóstico y cuidado del Pie de Riesgo. Actuaciones especiales.

TEMA 16.- Gestión de usuarios y Grupos de interés. Normas y procedimientos de información y atención al cliente.

TEMA 17.- Gestión de residuos originados por el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo en la Universidad de Sevilla.

TEMA 18.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 19.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Pildoras del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre ergonomía, pantallas de visualización de datos y manipulación de cargas.

TEMA 20.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 21.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 22.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4101
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	FACULTAD DE FARMACIA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. OTROS REQUISITOS.....	ACREDITACIÓN OFICIAL PARA REALIZAR EL CUIDADO Y LA EUTANASIA DE ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN, AL MENOS EN ROEDORES DE LABORATORIO. OPERADOR/A DE INSTALACIONES RADIATIVAS EN LABORATORIOS CON FUENTES NO ENCAPSULADAS.

7. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

8. PROGRAMA.

TEMA 1.- Operaciones básicas de laboratorio: mantenimiento y uso de equipos, calibración y verificación, limpieza y preparación de material de laboratorio, pH-metría, conductividad, centrifugación, pesada, medida de volúmenes y preparación de disoluciones.

TEMA 2.- Espectrofotometría de absorción visible y ultravioleta. Fundamentos y principales aplicaciones. Control de espectrofotómetros: calibración y verificación.

- TEMA 3.- Cromatografía Líquida de Alta Resolución. Fundamentos, principios básicos e instrumentación. Microscopía óptica, aplicaciones y técnicas de observación.
- TEMA 4.- Limpieza y desinfección en laboratorios. Esterilización: Tipos y control de la esterilización. El autoclave.
- TEMA 5.- Almacenamiento y clasificación de los productos químicos en función de sus características de riesgo. Actuación en caso de derrames. Señalización de riesgos.
- TEMA 6.- Gestión de residuos originados por el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo en la Universidad de Sevilla.
- TEMA 7.- Principios de estadística aplicada al laboratorio: correlación, regresión y ajuste de curvas. El error experimental. Tipos de error. Cifras significativas y redondeo. Tratamiento de datos experimentales.
- TEMA 8.- Fundamentos generales de óptica. Óptica física. Óptica geométrica. Aspectos generales del aparato visual.
- TEMA 9.- Cálculo de parámetros geométricos, ópticos y físicos más relevantes de las lentes oftálmicas. Tipo y tratamiento de las ametropías con lentes correctoras. Adaptación de lentes de contacto esféricas, esféricas y tóricas. Manejo de instrumentos en la adaptación de la contactología.
- TEMA 10.- Tallado y biselado de lentes oftálmicas. Instrumentos de medidas de parámetros fisiológicos y adaptación de lentes oftálmicas.
- TEMA 11.- Manejo de instrumentación de diagnóstico utilizada en la práctica optométrica. Test de visión utilizados en la práctica de la Optometría clínica.
- TEMA 12.- Mantenimiento, calibración y verificación de los equipos utilizados en audiometría, ergonomía, taller de tecnología óptica y gabinetes de contactología y optometría.
- TEMA 13.- Normativa aplicable al área de refracción y taller de montaje en los establecimientos de óptica. Protocolos de procedimientos clínicos.
- TEMA 14.- Protección radiológica operacional: aspectos físicos, legales y organizativos.
- TEMA 15.- Magnitudes y Unidades radiológicas. Aspectos generales de la interacción de la radiación con el medio biológico.
- TEMA 16.- Vigilancia y control del material radiactivo en una instalación con fuentes no encapsuladas. Gestión de materiales residuales con contenido radiactivo.
- TEMA 17.- Detección de la radiación β con un contador de centelleo líquido. Monitores de contaminación Geiger-Müller. Dosimetría de la radiación.
- TEMA 18.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.
- TEMA 19.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Instrucciones operativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre criterios de almacenamiento e identificación de productos químicos.
- TEMA 20.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-
- TEMA 21.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 22.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

9. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

10. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4102
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	4
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Conocimiento básico de los tratamientos odontológicos. Presupuestos clínicos.

TEMA 2.- Historia Clínica, importancia como documento legal. Normas de Cita y atención al paciente. El consentimiento informado. Su importancia y necesidad. Conocimiento de los deberes y derechos de los pacientes.

TEMA 3.- Normativa de Funcionamiento del Área de Prácticas Clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla (Aprobada en Junta de Facultad de fecha 1 de marzo de 2005).

TEMA 4.- Gabinete Dental: Descripción y funcionamiento.

TEMA 5.- Gabinetes radiológicos: tomografía computarizada, ortopantomografía, telerradiografía y radiología digital. Protección radiológica. Funciones radiológicas.

TEMA 6.- Identificación de los materiales e instrumental odontológicos en Medicina Bucal y Periodoncia y Cirugía Bucal. Patología y Terapéutica Dental, Odontopediatría y Odontología Preventiva y en Ortodoncia y Prótesis Estomatológica e Implantología.

TEMA 7.- Esterilización: Normativa de funcionamiento, Métodos y ciclos.

TEMA 8.- Indicadores biológicos y químicos del proceso de esterilización.

TEMA 9.- Técnicas de desinfección del instrumental.

TEMA 10.- Mecanismos de control de la infección. Barreras de protección personal. Medidas de prevención de los agentes biológicos.

TEMA 11.- Pautas a seguir ante una exposición accidental a agente biológico. Enfermedades infecciosas más frecuentes.

TEMA 12.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 13.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Instrucciones operativas y pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre seguridad en máquinas y etiquetado de productos químicos y gases. Procedimiento ante cortes y pinchazos.

TEMA 14.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).

TEMA 15.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 16.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4103
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	FACULTAD DE PSICOLOGÍA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. OTROS REQUISITOS.....	ACREDITACIÓN OFICIAL PARA REALIZAR EL CUIDADO Y LA EUTANASIA DE ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN, AL MENOS EN ROEDORES DE LABORATORIO.

7. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

8. PROGRAMA.

TEMA 1.- Preparaciones del material para baterías de tinciones; cortes y montaje del tejido; tinción y deshidratación de muestras.

TEMA 2.- Conocimiento, preparación, limpieza y mantenimiento de materiales de electrofisiología humana. Preparación limpieza y mantenimiento de cajas de Skinner, cajas de evitación, laberintos, campos abiertos, acuarios y peceras.

TEMA 3.- Ordenación, limpieza y mantenimiento de microscopios ópticos: tipos, fundamentos y manejo.

TEMA 4.- Instrumentos electrofisiológicos: electrodos, tipos, selección, limpieza y conservación. Instrumentos conductuales: tipos, programación, funcionamiento, recogida de información y mantenimiento.

TEMA 5.- Conocimiento para la colaboración en la preparación de los sujetos humanos y en la administración de pruebas y ensayos vinculados a metodología observacional y/o psicofisiología humana.

TEMA 6.- Preparación de animales experimentales para su estudio mediante técnicas conductuales. Conocimiento básico para apoyar al técnico en la preparación de animales experimentales para su estudio y/o intervención mediante técnicas quirúrgicas o farmacológicas.

TEMA 7.- Normas éticas para la experimentación con sujetos humanos y con animales.

TEMA 8.- Procedimientos eutanásicos a seguir con los animales de experimentación.

TEMA 9.- Gestión de residuos orgánicos y químicos originados por el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo en la Universidad de Sevilla.

TEMA 10.- Conexión básico de equipos informáticos, audio e imagen.

TEMA 11.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 12.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre seguridad en máquinas y etiquetado de productos químicos y gases, e instrucción operativa sobre trabajo con animales.

TEMA 13.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 14.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 15.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

9. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

10. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4104
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Tipos de motores eléctricos.

TEMA 2.- Tipos de maniobras en motor trifásico asíncrono.

TEMA 3.- Electricidad estática. Producción y eliminación.

TEMA 4.- Fuentes de alimentación, tipos.

TEMA 5.- Elementos básicos que componen un banco de prácticas.

TEMA 6.- Polímetros digitales.

TEMA 7.- Clasificación y almacenaje de componentes electrónicos.

TEMA 8.- Identificación de resistores, diodos, condensadores y circuitos integrados.

TEMA 9.- Fabricación de conectores coaxiales y de banana.

TEMA 10.- Técnicas de soldadura en circuitos electrónicos.

TEMA 11.- Componentes de circuitos eléctricos pasivos: resistencias, condensadores, bobinas y transformadores.

TEMA 12.- Análisis de circuitos pasivos.

TEMA 13.- Componentes de circuitos electrónicos: principios de operación.

TEMA 14.- Técnicas y herramientas para el montaje de placas de circuito impreso.

TEMA 15.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de

los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 16.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo. Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Instrucciones operativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre seguridad de uso de equipos.

TEMA 17.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 18.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 19.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4105
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. OTROS REQUISITOS.....	POSEER TITULACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES QUE ACREDITE PARA DESEMPEÑAR NIVEL BÁSICO EN PREVENCIÓN.

7. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

8. PROGRAMA.

TEMA 1.- El trabajo y la salud: riesgos profesionales y factores de riesgo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.

TEMA 2.- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.

TEMA 3.- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad: lugares de trabajo, instalaciones, equipos de trabajo, riesgos físicos.

TEMA 4.- Riesgos ligados al medio ambiente de trabajo: químico, biológicos.

TEMA 5.- Riesgos ligados a factores psicosociales: La carga de trabajo, la fatiga, la insatisfacción laboral.

TEMA 6.- Riesgos ligados a condiciones ergonómicas: posición sentada ante pantallas de visualización de datos, posturas de pie y manipulación de cargas.

TEMA 7.- Sistemas elementales de control de riesgos: protección colectiva e individual.

TEMA 8.- Planes de emergencia y evacuación. Normativa de aplicación. Medios de extinción. Tipología de actuación. Instrucciones de los equipos en situaciones de emergencias.

TEMA 9.- El control de la salud de los trabajadores: nociones básicas.

TEMA 10.- Primeros auxilios. Procedimientos de actuación.

TEMA 11.- Elementos básicos de la gestión de la prevención de riesgos laborales: organismos públicos relacionados con la seguridad y salud. Organización del trabajo preventivo, gestión de la documentación.

TEMA 12.- Sistema de gestión de la coordinación de las actividades empresariales en la Universidad de Sevilla.

TEMA 13.- Funcionamiento del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos laborales en la Universidad de Sevilla. Política. Objetivos. Organización de la Prevención. Plan de prevención: Funciones y responsabilidades.

TEMA 14.- Guía preventiva del empleado público de la Universidad de Sevilla. Riesgos específicos del puesto de trabajo: puesto de Técnico Auxiliar de Laboratorio. Servicio de Prevención de Riesgos laborales.

TEMA 15.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 16.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 17.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

9. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

10. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4106
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	3
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL. EDIFICIO CITIUS MANUEL LOSADA VILLASANTE.

5. TITULACIÓN REQUERIDA..... EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.
6. OTROS REQUISITOS..... ACREDITACIÓN OFICIAL PARA REALIZAR EL CUIDADO Y LA EUTANASIA DE ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN, AL MENOS EN ROEDORES DE LABORATORIO.

7. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

8. PROGRAMA.

TEMA 1.- Fundamentos, desarrollo y aplicaciones prácticas de la gestión de la calidad en laboratorios de experimentación animal.

TEMA 2.- Legislación en protección y experimentación animal. Directiva 2010/63/UE y Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.

TEMA 3.- Legislación en protección y experimentación animal. Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo, por la que se establecen los requisitos de capacitación que debe cumplir el personal que maneje animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia y legislación autonómica.

TEMA 4.- Ética y bienestar animal de animales de laboratorio. Las 3Rs.

TEMA 5.- Condiciones del entorno animal. Instalaciones y alojamiento. Distribución de áreas funcionales, tipos de establecimientos, tipos de barreras y zonas protegidas.

TEMA 6.- Rutinas de trabajo en instalaciones de producción y/o mantenimiento de animales: generales y específicas.

TEMA 7.- Medidas profilácticas: limpieza, desinfección, desinsectación y desratización. Esterilización.

TEMA 8.- Biología básica de los animales de laboratorio más comúnmente utilizados (roedores, lagomorfos y peces).

TEMA 9.- Reproducción y cría de roedores de laboratorio.

TEMA 10.- Estado sanitario y prevención de patologías. Estandarización microbiológica. Diversidad de animales de laboratorio en funciones de su condición sanitaria.

TEMA 11.- Estandarización genética. Tipos de cepas de roedores de laboratorio en función de su condición genética.

TEMA 12.- Conceptos básicos de nutrición, alimentación y bebida del animal de laboratorio.

TEMA 13.- Manejo y sujeción de animales de laboratorio. Administración de sustancias y vías. Toma de muestras biológicas.

TEMA 14.- Bioseguridad: Riesgos en el trabajo con animales. Medidas de protección del personal. Zoonosis y alergias.

TEMA 15.- Métodos apropiados y humanitarios de eutanasia.

TEMA 16.- Gestión de residuos originados por el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo en la Universidad de Sevilla.

TEMA 17.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de

los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 18.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla sobre seguridad en máquinas y etiquetado de productos químicos y gases, e instrucción operativa sobre trabajo con animales.

TEMA 19.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 20.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 21.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

9. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

10. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. CÓDIGO DE LA PLAZA.....	4107
2. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....	1
3. CATEGORÍA PROFESIONAL.....	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO.
4. DESTINO.....	SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN RADIOISÓTOPOS. CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CITIUS).
5. TITULACIÓN REQUERIDA.....	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, TITULACIÓN EQUIVALENTE O EXPERIENCIA LABORAL EQUIVALENTE.

6. FUNCIONES.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia. Participará en las acciones e iniciativas de mejora en la calidad de los servicios que tengan asignados.

7. PROGRAMA.

TEMA 1.- Expresión de resultados analíticos. Clasificación de los tipos de errores en análisis químico. Propagación de los errores. Incertidumbre. Cifras significativas.

TEMA 2.- Reactivos, disolventes y gases: calidad, usos y aplicaciones. Patrones básicos y patrones químicos generales. Patrones analíticos. Materiales de referencia certificados. Tipos de calibraciones analíticas. Aplicaciones.

TEMA 3.- Radioactividad. Clases de radioactividad. Radioactividad natural y artificial. Periodo de semidesintegración. Actividad radioactiva y unidades.

TEMA 4.- Operaciones básicas en el laboratorio radioquímico para el tratamiento de muestras con diferentes matrices.

TEMA 5.- Detectores de radiación alfa: detectores de barrera de superficie y de implantación iónica. Espectrometría de radiación alfa. Preparación de muestras, calibración analítica, determinación, calibración instrumental y mantenimiento.

TEMA 6.- Detectores de radiación beta: detectores proporcionales y Geiger-Müller, simples y múltiples. Detectores de centelleo líquido. Preparación de muestras, calibración analítica, determinación, calibración instrumental y mantenimiento.

TEMA 7.- Detectores de radiación gamma: detectores de Ge convencionales, de pozo, in situ y con sistema anti-Compton. Espectrometría de radiación gamma. Preparación de muestras, calibración analítica, determinación, calibración instrumental y mantenimiento.

TEMA 8.- Espectrometría de masas con plasma de acoplamiento inductivo. Preparación de muestras, calibración analítica, determinación, calibración instrumental y mantenimiento.

TEMA 9.- Ablación láser acoplada a la espectrometría de masas con plasma de acoplamiento inductivo. Preparación de muestras, calibración analítica, determinación, calibración instrumental y mantenimiento.

TEMA 10.- Dosimetría de radiaciones: Dosis absorbida por radiación y unidades. Dosis equivalente y unidades. Dosímetros de radiación: personales y de campo.

TEMA 11.- Instalaciones radiactivas: Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas. Radiotoxicidad de los radionucleidos. Almacenamiento de radioisótopos. Protección radiológica: Límites de dosis. Protección contra la irradiación. Protección contra la contaminación.

TEMA 12.- Gestión de residuos originados por el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo en la Universidad de Sevilla.

TEMA 13.- Sistemas de la calidad en laboratorios de ensayo. Norma UNE-EN ISO/IEC 17025. Documentos de los sistemas de la calidad. Organización e infraestructura. Manual de la calidad, procedimientos, instrucciones de trabajo, formularios y registro. Integración en el sistema de calidad del centro según las normas ISO 9001 e ISO 14001.

TEMA 14.- Validación de métodos analíticos. Parámetros de calidad. Exactitud. Precisión. Límite de detección. Límite de cuantificación. Sensibilidad. Selectividad. Robustez. Otros complementarios.

TEMA 15.- Elementos del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla: Política preventiva en la Universidad de Sevilla. Guía preventiva de empleados públicos de la Universidad de Sevilla. Procedimiento de actuación ante un accidente, primeros auxilios y situaciones de emergencias. Seguridad vial: pildoras informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: Artículo 29 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

TEMA 16.- Riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo: Manual de procedimientos de protección radiológica de la Universidad de Sevilla. Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

TEMA 17.- El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos generales de la Universidad de Sevilla. Estructura Académica: Centros y Departamentos. La comunidad universitaria (art. 72).-

TEMA 18.- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Objeto y ámbito. Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 19.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla. Introducción. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación. Medidas de prevención.

8. DERECHOS DE EXAMEN.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. CATEGORÍA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la Categoría Cuarta de las recogidas en el Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).